

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 3 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.248** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTECNICA SAN BERNARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fabián Gustavo Magariños, ing. agrónomo, 14/9/68, DNI 20.481.034, V. Olaguer y Feliú 3340, 2° "F", CF. 2) Claudio José Magariños, abogado, 14/8/62, DNI 14.922.830, Lavalle 1634, 7° "G", CF, argentinos, casados. 2) 25/9/03. 3) AGROTECNICA SAN BERNARDO S.A. 4) Virrey Olaguer y Feliú 3340, 2° "F", Cap. Fed. 5) Explotación establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, granjas, viveros, tambos, cría, invernada, cruza, consignación, acopio granos, haciendas y productos frutihortícolas, cunicultura, ranicultura, incorporación tierras, caza, pesca. Asesorar, organizar o ejecutar planes agrícolas, ganaderos, forestales y trabajos de conservación forestal. Fabricación productos origen animal o vegetal. Compra, venta, importación, exportación materiales agropecuarios. Construcción obras para fabricación y venta de silos. Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: F. G. Magariños; Dir. Suplente: C. J. Magariños. 2 ejerc. 9) Pres. 10) 30/9 c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 5229

ALLIANCE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 313 del 25/9/03. Accionistas: Mirta Liliana Rodríguez, 50 años, DNI 10.886.385, Junín 1349, 2° "T", Capital; Mariana Meneghini, 26 años, DNI 25.816.720, Gurruchaga 2254, Capital, argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: ALLIANCE CORPORATION S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa y comercialización de tarjetas de descuentos, actividades financieras relacionadas. Representaciones y mandatos. Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. Organización de ventas, asesoramiento administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo. Importación y exportación. Turismo. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Mariana Meneghini; Director Suplente: Mirta Liliana Rodríguez. Sede social: Humahuaca 4239, piso 3° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.285

CAMPOS DEL TRIANGULO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/2003. 2) Raúl Luis Enrique Magnasco, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 17/12/1939, LE 4.303.933, domiciliado en Schiaffino 2197, piso 5°, Cap. Fed.; Luis Alberto Raúl Magnasco, argentino, casado, nacido el 23/11/1946, médico, LE 7.591.416, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2474, piso 1°, Cap. Fed.; Ramahi Sociedad Anónima de Finanzas, con domicilio en San José 1747, Cap. Fed. inscripta en el RPC el 7/4/1976, bajo el N° 655, L° 85, Tomo A de S.A.; Inverbol S.A. de Finanzas con domicilio en Scalabrini Ortiz 2862, piso 1° "A" inscripta en el RPC el 3/11/1982 bajo el N° 7541, L° 96, Tomo A de S.A. 3) Luis Sáenz Peña 1736, Cap. Fed. 4) Plazo: Hasta el 30/9/2058. 5) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria. b) Elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja. c) Almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas. d) Compra, venta, fraccionamiento, exportación, e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento, aún por más de 6 años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas en los propios, ejercer y conferir mandatos, representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente estatuto. 6) Treinta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos representado por 37.399 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal, el Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Guillermo Raúl Magnasco; Vicepresidente: Raúl Luis Magnasco; Directores Titulares: Horacio Raúl Magnasco y Luis Alberto Magnasco. Síndico Titular: César Eduardo Inchausty; Síndico Suplente: Jorge García Tunion.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 5243

CANTERA LA ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauro Jesús Blanc, arg., 26 años, soltero, empresario, DNI 25.902.235, CUIT 20-25902235-6, Belgrano 1187, Concep. Uruguay, Entre Ríos; Romina Paola Blanc, arg., 25 años, soltera, docente, DNI 2742.747, CUIT 23-27425747-4, Belgrano 1187, Concep. Uruguay, Entre Ríos. 2) 29/9/03, F° 3850, Registro 284, Cap. 3) CANTERA LA ROCA S.A. 4) H. Yrigoyen 2205, 9° "B", Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros en el país o en el extranjero a explotación de canteras, alquiler de maquinarias, importación y exportación de maquinarias y productos afines. Inmobiliarias. Adquisición, compraventa, permuta, alquiler, fraccionamientos urbanos y rurales, construcción de edificios y actividades afines. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 tit. pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura según lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. Presidente: Mauro Jesús Blanc; Director Suplente: Romina Paola Blanc, quienes aceptan el cargo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Bouján (h.)
N° 32.661

CENTRO OFTALMOLOGICO CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 15/9/2003. Carlos Héctor Lerner, arg., 25/12/1946, casado, médico, Gorostiaga 2320, 10° "A", Capital, DNI 7.777.372, CUIT 20-07777372-0 y Silvia Teresa Rojter, arg., 3/1/1950, casada, psicóloga, Gorostiaga 2320, 10° "A", Capital, LC 6.276.793, CUIT 27-06276793-1. Duración: Noventa y nueve años desde inscripción IGJ. Sede social: Av. Callao 1134, piso 2°, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros del país o del exterior: La importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de servicios, insumos y/o productos para ser aplicados a la medicina y actividades afines, explotación de clínicas, sanatorios y consultorios, y particularmente la prestación de todo tipo de servicios profesionales médicos, relacionados con la medicina en general y con la oftalmología en especial, ya sea en la explotación y/o gerenciamiento de centros médicos, clínicas, sanatorios o consultorios propios y/o de terceros. Capital $ 12.000. Administración uno o tres Directores. Duración: 3 ejercicios. Prescindencia de la sindicatura conf. art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente Directorio: Carlos Héctor Lerner; Directora Suplente: Silvia Teresa Rojter.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
N° 5237

COLOR SUR COMPAÑIA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Germán Espinelli, DNI 21479512, casado, comerciante, argentino, 4/2/70, Mendoza 360, Pacheco, y Rodolfo Alberto Raffetti, DNI 43172667, comerciante, soltero, argentino, 9/7/34, Almirante Brown 2880, Temperley. 2) 25/9/03. 3) COLOR SUR COMPAÑIA EDITORIAL S.A. 4) San Juan 970, 6° "B". 5) Imprenta y servicios editoriales, publicación de libros, folletos y cuadernos, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Claudio Germán Espinelli; Suplente: Rodolfo Alberto Raffetti. 9) El Presidente. 10) 31/8.

Presidente - Claudio Germán Espinelli
N° 5201

SUMARIO

COMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 344 del 23/9/03, F° 904, Reg. Not. 1879, Cap. Socios: Daniel Javier Traverso, arg., nac. 16/7/58, cas., DNI 13.275.029, CUIT 20-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI — *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ — *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

13275029-8, ing. Gabriela Silvina Camaly, arg., cas., nac. 9/8/64, DNI 17.107.842, CUIT 27-17107842-9, psicóloga, ambos dom. José Bonifacio 1924, p. 7°, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, embalaje, adquisición, compra, venta, permuta, importación, exportación de productos técnicos en plástico y/o metal, goma y/o de materias primas y semielaboradas para la producción de componentes para la industria automotriz, electrodoméstica, médica, química, laboratorista y farmacológica; industria y la representación, comisión, mandato, cuenta de venta, comercialización, distribución y transportes de éstos, en todas las formas como así también de aquellos productos, realizados y/o fabricados y/o elaborados en el exterior. Celebrar contratos de representación y/o franquicia, como así también la administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de construcciones y/o mejoras sobre inmuebles propios y/o de terceros. Celebrar todo acto de comercio, industria o negocio lícito, que se juzgue relacionado en forma directa o indirectamente con los fines de la sociedad. Capital $ 12.000. Dirección: Directorio 1 a 2 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Daniel Javier Traverso; Dir. Sup.: Gabriela Silvina Camaly. Sede social: Uruguay 667, p. 4° "A", Cap.

Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizábal
N° 11.277

CONFECCIONES RIOJANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/6/1998 se modifican arts. 1 y 5 del estatuto, quedando redactado: Art. 1: "La sociedad se denomina CONFECCIONES RIOJANAS SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Art. 5°: "Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Presidente - Horacio dos Santos
N° 32.740

CONOSIN QK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 168 del 29/9/03, F° 536, Reg. Not. 856, Cap. Socios: Maximiliano Francisco Panzitta, arg., soltero, 3/6/74, DNI 4.025.054, CUIT 20-24025054-4, com., dom. Rafaela 5041, Cap. y Omar Norberto Moretti, arg., divorciado, nac. 13/3/56, DNI 11.704.821, CUIT 20-11704821-8, arquitecto, dom. Estomba 1695, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, salones de baile, confitería bailable, discoteca, restaurante, organización de eventos, fiestas, shows, bailables y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y analcohólicas, y demás productos relacionados con la actividad gastronómica y alimenticia. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Omar Norberto Moretti; Dir. Sup.: Maximiliano Francisco Panzitta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Lavalle 1290, p. 6° "610".

Escribano - Leonardo M. Schestenger
N° 11.278

EQUIPAMIENTOS URBANOS PORTEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/9/03 N° 162, F° 356, Reg. 630 de Cap. Fed. interinamente a cargo de la esc. Mónica Mangudo, se constituyó EQUIPAMIENTOS URBANOS PORTEÑOS S.A. Domicilio: Sinclair 3139, 5° "B", Cap. Fed. Socios: Angel Norberto Campodónico, arg., nac. 1/9/52, casado, lic. relaciones públicas, DNI 10.933.684, dom. Juramento 3092, Cap. Fed. y Angel Ignacio Romero, arg., nac. 22/1/79, soltero, comerciante, DNI 27.088.425, dom. Demaría 4470, Cap. Fed. Objeto: La compra, venta, consignación, representación, reparación, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de mobiliario urbano. Fabricación y elaboración de todo tipo de materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la actividad mencionada anteriormente. Importación y exportación de artículos, mercaderías, maquinarias, rodados, materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la actividad mencionada anteriormente. La realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Angel Norberto Campodónico; Director Suplente: Angel Ignacio Romero. Se aceptan los cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 32.698

ESTANCIAS LA MARTINETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/2003. 2) Raúl Luis Enrique Magnasco, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 17/12/1939, LE 4.303.933, domiciliado en Schiaffino 2197, piso 5°, Cap. Fed.; Luis Alberto Raúl Magnasco, argentino, casado, nacido el 23/11/1946, médico, LE 7.591.416, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2474, piso 1°, Cap. Fed., Ramahi Sociedad Anónima de Finanzas, con domicilio en San José 1747, Cap. Fed. inscripta en el RPC el 7/4/1976 bajo el N° 655, L° 85, Tomo A de S.A.; Inverbol S.A. de Finanzas con domicilio en Scalabrini Ortiz 2862, piso 1° "A", inscripta en el RPC el 3/11/1982 bajo el N° 7541, L° 96, Tomo A de S.A. 3) Luis Sáenz Peña 1736, Cap. Fed. 4) Plazo: Hasta el 30/9/2058. 5) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria. b) Elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja. c) Almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas. d) Compra-venta, fraccionamiento, exportación, e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento, aún por más de 6 años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos, representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente estatuto. 6) Veinticinco mil trescientos veintitrés pesos, representados por 25.323 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Guillermo Raúl Magnasco; Vicepresidente: Raúl Luis Magnasco; Directores Titulares: Horacio Raúl Magnasco y Luis Alberto Magnasco. Síndico Titular: César Eduardo Inchausty; Síndico Suplente: Jorge García Tunion.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 5241

EURO S.P.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Lauría: ital., comerc., nac. 17/10/47, CIPF. 4.059.061, DNI. 93.701.752; Catalina Cataldi: ital., ama de casa, nac. 24/3/48, CIPF. 5.954.917 DNI. 93.911.996; Pablo Andrés Lauría: arg., estud., nac. 18/11/75, solt., DNI. 25.732.421, y Silvana Julieta Lauría: arg., estud., nac. 10/3/74, DNI. 23.753.628, solt., todos dom. Bolívar 151, Ramos Mejía. 2) Esc. 9/9/03. 3) "EURO S.P. S.A.". 4) Dom. Cap. Sede: Esmeralda 964, PB. "A". 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de consorcios de propietarios de inmuebles urbanos, propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados, en especial playas de estacionamiento, cocheras y garajes. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones previstas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Constructora: Construcción, refacción y/o edificación de todo tipo de inmuebles. Financiera: A través de la inversión de fondos propios en relación con las actividades que forman parte del presente, o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, inclusive operaciones de leasing inmobiliario, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Importación y Exportación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos, como así también su comercialización. Turismo: Intermediación en: a) La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) En la contratación de servicios hoteleros; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo; d) La recepción y asistencia de turistas, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y despacho de equipajes. La realización por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros de todo tipo de actividades vinculadas con explotación turística tanto en el país como en el exterior. 6) 99 años. 7) Capital $ 12.000, 1.200 acc. ord. no end. $ 10, 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5, 3 ej. 9) Prescinde sindicat. 10) Pres.: Catalina Cataldi. Supl.: Francisco Lauría. 11) Presidente o vice. 12) 31/8.

Apoderada – Gloria Graciela García
N° 32.746

FIANZAS Y CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 24/9/03, Juan Alejandro Zitnik Yaniselli, 38 años, DNI. 18.226.958, Contador, Conesa 2077, Cap.; Jorge Eduardo Seigneur, 59 años, LE. 5.253.034, empresario, Cerrito 1126, 7° "M", Capital; y Carlos Manuel Giménez, 50 años, DNI. 11.008.046, empresario, España 1242, San Isidro, Buenos Aires, todos argentinos, constituyeron FIANZAS Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Maipú 255, 12°, Capital. Objeto: Análisis económico-financiero. Representación y administración de carteras de clientes, comisionistas, corredores y proveedores. Mandataria en créditos e inversiones. Actividades financieras, constructora, inmobiliarias, importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: En igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Seigneur. Vicepresidente: Carlos Manuel Giménez. Director suplente: Juan Alejandro Zitnik Yaniselli. Prescinde Sindicatura. Representación. Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre: 30 de junio de cada año.

Escribano – Hernán Horacio Rubio
N° 32.704

GE ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/9/2003 aumentó el capital a $ 8.615.750 y fijó nueva fecha de cierre de ejercicio el 31/12 de cada año reformando los arts. 4° y 11° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 5223

GREENFIELD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° Inscripción: 1.691.716. Por Asamblea Gral. Extraordinaria "Unánime" del 27/8/03, se resolvió aumentar el Capital Social a $ 6.526.395, emitiendo 6.426.395 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una y un voto por acción. El aumento se realiza por capitalización de aportes irrevocables para integrar futuros aumentos de capital del accionista mayoritario, con expresa renuncia del accionista minoritario de su derecho de preferencia. La misma Asamblea resolvió la reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de seis millones quinientos veintiséis mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 6.526.395) representado por seis millones quinientos veintiséis mil trescientos noventa y cinco (6.526.395) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550".

Abogada – Adriana M. Gianastasio
N° 32.664

GRUPO LAS HERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por un día. Escrit. 66 del 12/9/03, F° 205, Reg. 69 de Lomas de Zamora. Se modificó el artículo 3°. Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción, Montajes y Obras de Ingeniería: Industrialización, fabricación, proyección y dirección de las instalaciones eléctricas y/o industriales, redes urbanas de distribución de energía eléctrica, laboratorios locales y líneas de baja, media y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones, centro de transformación aéreos y subterráneos, reparación de equipos, de carácter público o privado. Comercial: Distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación y representación de elementos vinculados con redes de aparatos, equipos, materiales, herramientas y todo lo relacionado con el punto anterior, alquiler de maquinarias, equipo, grúas, hidrogrúas e hidroelevadores y cualquier bien de uso para obras públicas, de infraestructura, etc. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La Sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras que requieran el recurso del ahorro público. Comunicación Art. 60 Ley 19.550: Cesación: Presidente: Carlos Enrique Balaña, Vicepresidente: Martín Leopoldo Rubinetti y Director Suplente: Juan Carlos Varela. Nombramiento: Presidente: Alicia Mabel Maier, arg., nacida el 6/7/1950, DNI. 6.422.631, ama de casa, casada en 1° nupcias con Ricardo Daniel Pérez, domiciliada en Colombres 350 5° B de Lomas de Zamora; Director Suplente: Alejandro Omar Pérez, arg., nacido el 5/12/1956, DNI. 12.708.105, técnico, casado en 1° nupcias con Mónica Alicia Díaz, domiciliado en Caseros 290 de Lomas de Zamora, quienes aceptan los cargos. Prescinde de Sindicatura, no está comprendida por el art. 299 Ley 19.550. La sociedad traslada la sede a Av. Santa Fe 3886, 7° "C" Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Javier María Rubinetti
N° 5270

HAPPY FROG ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Marchetto, arg., 25 años, DNI. 26.236.613, CUIL 20-26236613-9, estudiante, soltero, Juncal 1957, 10° B, Cap. Elías Iván Vitor, arg., 30 años, DNI. 23.177.316, CUIL. 23-23177316-9, empresario, casado, Moreno 1342, 1° 6, Cap. Horacio Fernando Nicolás, arg., 28 años, DNI. 24.017.702, CUIL. 20-24017702-2, lic. administración empresas, soltero, Beruti 3161, 7° C, Cap. 2) 26/9/03, F° 3483, Registro 284 Cap. 3) HAPPY FROG SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av, Cabildo 1537, Cap.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero, a: Instalación explotación y admin. de un centro veterinario en el cual se brindarán servicios de consulta, diagnóstico, atención clínica, tratamiento, internación, cirugía, laboratorio de análisis, vacunación y cualquier otra prestación asistencial destinada a prevenir y curar las enfermedades de los animales. Compra y vta. de animales. Comercialización y distribución de productos alimenticios, accesorios y medicamentos para animales. Servicio integral de baño y peluquería canina. Acuario. La actividad que requiera título habilitante universitario o terciario, será prestada por el profesional o auxiliar correspondiente que cumpla con dicho requisito. Tomar u otorgar licencias, patentes y/o regalías. Participar en Licitaciones públicas y/o privadas. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. La importación y exportación de lo relacionado con su objeto. 7) $.12.000; 8) Directorio 1 a 7 tit. puede la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 ley 19.550. Presidente: Gastón Marchetto, Director Titular: Horacio Fernando Nicolás, Director suplente: Elías Iván Vitor, quienes aceptan el cargo. 9) Presidente o vicepres. indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 32.662

HARISSA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 166 del 3/9/02. José Vicente El Khazen, arg., divorciado, 23/7/58, DNI 11.987.522, Cushamen, Chubut; Nouha El Khazen o El Khazen de El Khazen libanesa, viuda, 16/4/35, CI 6.837.412; Neda El Khazen, libanesa, casada, 4/4/61, CI 9.181.841; Claudio Francisco El Khazen, arg., casado, 13/11/59, DNI 13.214.483 y Mónica El Khazen, arg., soltera, 10/9/65, DNI 18.170.129, todos de Algarrobo, Villarino, Bs. As. HARISSA DEL SUR S.A. Manuela Pedraza 4730 Capital. 99 años. Agropecuarias e Industriales: Incluye explotaciones de todo tipo, en campos propios o ajenos: Agrícola, ganadera, forestal, frutihortícola, semillero, apícola, avícola, cabaña, caracoles y lombrices, ictícola; industrialización y Comercialización de granos, carnes, frutos de país, semillas, forrajes y otros productos; fertilizantes, pesticidas, herramientas y maquinarias, mataderos y frigoríficos. Locación de servicios de obra, de inmuebles, de muebles, herramientas y maquinarias para la agricultura, la construcción y el transporte. Inmobiliaria y Construcciones: Compraventa, locación, permuta, subdivisión de inmuebles; construcciones en general; propiedad horizontal y otras formas de utilización, explotación, subdivisión, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales. Comerciales: Compra, venta, intermediación y comisiones referidos a cosas y servicios vinculados al objeto social, negocios de ramos generales y frutos del país. Importación y Exportación. $ 75.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde. Cierre 31/8. Presidente: José Vicente El Khazen y Dir. Sup.: Claudio F. El Khazen.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 11.296

HOSTEC

S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por esc. N° 350, F° 1370, Reg. 249, del 22/9/2003, se protocolizaron: Estatutos Sociales y su reforma, certificado de vigencia, y Sesiones de Directorio N° 4, 5 y 6 de la Sociedad de la República de Chile, HOSTEC S.A., con domicilio en Cerro Colorado 5030, Of 303 Comuna Las Condes, Santiago, Chile; inscripta en la Conservaduría de Bienes Raíces y Comercio a fojas 10.278 N° 8518 del año 2002. Fijación Sede Sucursal: Florida N° 939, piso 8° F Ciudad de Buenos Aires. Representante Legal: Antonio Ricardo Castro Lechtaler, argentino, nac. 29/6/62, casado, ingeniero, DNI 14.951.641, Florida N° 939, 8° F, Ciudad de Buenos Aires. Capital Asignado: $ 3.000 en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Francisco J. del Castillo
N° 5238

HUANQUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/9/2003 por Esc. Púb. 508, RNot. 1517. Socios: Miguel Angel Nápoli, arg., cas, nac. 17/5/1953, DNI 10.931.576, comerciante, CUIT 20-10931576-2, dom. en Gual 2355, Cap. Fed.; María de los Angeles Castedo Bargiela, arg., cas., nac. 19/11/1955, DNI 16.658.684, docente, CUIL 23-16658684-4, dom. en Gual 2355, Cap. Fed.; María Mercedes Pradou, arg., casada, nac. 20/9/1954, DNI 11.546.770, Contadora Pública, CUIL 27-11546770-6, dom. en Juncal 61, Tapiales, Prov. de Bs. As.; Rubén Smilges Gaffe, arg. nat., casado, nac. 15/6/1953, DNI 17.828.679, Contador Público, CUIT 20-17828679-0, dom. en Juncal 61 de Tapiales, Prov. de Bs. As.; Francisco Mario Cupelli, arg., div., nac., 3/5/1955, DNI 11.546.549, abogado, CUIT 20-11546549-0, dom. en Pedernera 883 de Villa Madero, Prov. de Bs. As.; y Angela Cupelli, italiana, cas., nac. el 4/7/1953, DNI 93.456.734, Perito Calígrafo, dom. en Caaguazú 813 de Villa Madero, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años desde insc. RP de Com. Objeto: A) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, por cualquier forma de contratación. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y explotación de inmuebles. C) Hotelería: La explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos, sea en lo que refiere al alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, como la prestación de servicios de gastronomía, restaurante, bar, y cualquier servicio anexo. D) Gastronomía: Mediante la explotación de cualquier rubro gastronómico, sea bar, confitería, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y toda clase de productos alimenticios. E) Comercialización: La compraventa, intermediación, importación y exportación de todo tipo de productos. F) Turismo: La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general y prestación de sus servicios, dentro y fuera del territorio de la Nación. G) Representaciones: El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras. H) Financiera: mediante la compraventa o permuta de cualquier clase de título, certificado o valor público o privado, aportes de capital a empresas o participación en sociedades, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Cap. $ 12.000, dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables. Directorio: Uno a cinco titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio 31/7 Presidente: Miguel Angel Nápoli. Dir. Sup.: María Mercedes Pradou. Sede Social: Gual 2355 de Cap. Fed.

Autorizado – Gerardo Daniel Ricoso
N° 11.292

INSTITUTO ROENTHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 26/9/03. 2) Marcelo Gabriel Ayala, 2/5/76, DNI 25.138.623 y Rubén Eduardo Ayala, 27/6/77, DNI 25.753.852, ambos argentinos, comerciantes, solteros, con dom. Montevideo 3083 Lanús Pcia. Bs. As. 3) INSTITUTO ROENTHAL S.A. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y con prestación de terceros (RED) la realización de las siguientes actividades. Servicios Médicos y Odontológicos: Mediante la prestación de Servicios Médicos, Radiológicos y Odontológicos integrados, a terceros, empresas, terceros en Red, Asociaciones Civiles, Municipios, entidades Provinciales y Nacionales, y/o afiliados a Obras Sociales Públicas o Privadas; a ser comercializados por prestación, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados. Diagnóstico por imágenes. Provisión de equipos e insumos, fijos y móviles para cumplir con las prestaciones de los servicios mencionados. Cuando disposiciones legales lo requieran, las prestaciones se efectuarán a través de profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y delegar obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) 99 años. 6) Maipú 267 6° P. Cap. Fed. 7) $ 12.000. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Pte.: Marcelo Gabriel Ayala Dir. Spte.: Rubén Eduardo Ayala. Mandato: 2 años. 10) 30/9 de c/año.

Escribana – Sabrina Beatriz Gligo
N° 32.699

JASLER

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Viasoli 10/1/41 LC 4.150.018 Helguera 564 Capital y Horacio Rubens Navarro 8/10/38 DNI 4.872.575 Fernández de Enciso 3929 Capital, solteros, argentinos, empresarios. Constituida 1/10/03. Dom Valle 123 PB A. A) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias, metalúrgicas, del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textiles. b) El ejercicio de toda clase de comisiones mandatos y representaciones. c) Actividades agropecuarias e inmobiliarias. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/7. Presidente Horacio Rubens Navarro y Suplente Carmen Viasoli. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Horacio Rubens Navarro
N° 5200

LA PANCHITA DE CANALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/2003. 2) Raúl Luis. Enrique Magnasco, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 17/12/1939, LE. 4.303.933, domiciliado en Schiaffino 2197 piso 5° Cap. Fed., Luis Alberto Raúl Magnasco, argentino, casado, nacido el 23/11/1946, médico, LE. 7.591.416, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2474 piso. 1° Cap. Fed., "RAMAHI SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS", con domicilio en San José 1747 Cap. Fed. inscripta en el RPC. el 7/4/1976 bajo el N° 655 L. 85 Tomo A de S.A., "INVERBOL S.A. DE FINANZAS" con domicilio en Scalabrini Ortiz 2862 piso 1° "A" inscripta en el R.P.C. el 3/11/1982 bajo el N° 7541 L 96 Tomo A de S. A. 3) Luis Sáenz Peña 1736 Cap. Fed. 4) Plazo: hasta el 30/9/2058. 5) Tiene por objeto a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria, b) Elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja. c) Almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas. d) Compraventa, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento, aun por más de 6 años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos, representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente estatuto. 6) Quince mil ochocientos sesenta y cinco pesos, representados por 15.865 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Guillermo Raúl Magnasco, Vicepresidente: Raúl Luis Magnasco, Directores Titulares: Horacio Raúl Magnasco y Luis Alberto Magnasco. Síndico Titular: César Eduardo Inchausty, Síndico Suplente: Jorge García Tunion.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 5242

LA PATA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ramón Sicco, 45 años, DNI N° 12.025.761, contador, domicilio: Padre Borgatti 931, P. 9°, Dpto. "B", Corrientes, CUIT N° 20-12025761-8; Eduardo Augusto Ognio, 45 años, DNI N° 12.440.320, contador, domicilio: Padre Borgatti 931, P. 7°, Dpto. "C", Corrientes, CUIT N° 20-12440320-1; y Guillermo Bartoli, 41 años, DNI N° 16.119.303, empresario, domicilio: Monseñor D'Andrea sin número, Club Carmel, Pilar, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-16119303-9, todos args. y casados. 2) 29/9/03. 3) $ 12.000. 4) Av. Pte. Quintana 255, P. 6°, Dpto. "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación y ganadería. Constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicimosario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la ley 24.441 (Título: fideicomiso parte pertinente) reglamentaciones y modificatorias; realizar todo tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase bienes y servicios por su cuenta o de terceros que le sea encomendado. Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; administrar bienes fideicomitidos o en leasing con todas las facultades que emanan de la ley y contratos respectivos. b) Inmobiliarias: Incluyendo todo tipo de actividad relacionada con la administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública y/o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, dentro y fuera del país. c) Financieras: Mediante la adquisición de acciones, aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro, para negocios realizados o que se realicen, en el futuro, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones y debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público Ley Número 21.526. d) Comerciales: Mediante la compraventa y consignación de productos agropecuarios. 6) Presidente: Guillermo Bartoli; Vice.: Gustavo Ramón Sicco y Director Supl.: Eduardo Augusto Ognio. 7) 31/7 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 11.271

LA SETENTA Y SEIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/2003. 2) Raúl Luis Enrique Magnasco, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 17/12/1939, LE 4.303.933, domiciliado en Schiaffino 2197, piso 5°, Cap. Fed.; Luis Alberto Raúl Magnasco, argentino, casado, nacido el 23/11/1946, médico, LE 7.591.416, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2474, piso 1°, Cap. Fed., Ramahi Sociedad Anónima de Finanzas, con domicilio en San José 1747, Cap. Fed. inscripta en el RPC el 7/4/1976 bajo el N° 655, L° 85, Tomo A de S.A.; Inverbol S.A. de Finanzas con domicilio en Scalabrini Ortiz 2862, piso 1° "A", inscripta en el RPC el 3/11/1982 bajo el N° 7541, L° 96, Tomo A de S.A. 3) Luis Sáenz Peña 1736, Cap. Fed. 4) Plazo: Hasta el 30/9/2058. 5) Tiene por objeto: a) Explotaciones agrícola-ganaderas en su faz primaria. b) Elaboración de productos alimenticios derivados de la carne, la leche y de productos de granja. c) Almacenaje de productos propios y de terceros en cámaras frigoríficas. d) Compra-venta, fraccionamiento, exportación, e importación de materias primas, productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar por compraventa y cualquier otra clase de título o causa bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie, darlos o tomarlos en arrendamiento, aún por más de 6 años, dar o tomar dinero en préstamo, constituir sociedades o formar parte de otras ya constituidas, tomar participaciones en negocios de otros y darlas de los propios, ejercer y conferir mandatos, representaciones y en general realizar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones lícitas, resueltos o autorizados por su órgano de administración, en la forma establecida por las leyes y el presente estatuto. 6) Veinte mil doscientos noventa y cinco pesos, representados por 20.295 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Guillermo Raúl Magnasco; Vicepresidente: Raúl Luis Magnasco; Directores Titulares: Horacio Raúl Magnasco y Luis Alberto Magnasco. Síndico Titular: César Eduardo Inchausty; Síndico Suplente: Jorge García Tunion.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 5239

LABORATORIO Y MOLINO PORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. N° 8811, L° 110, T° SA, 23/10/91). Por Asamb. Extr. del 16/5/02 modifica arts. 5, 8, 10, 12, 13. Prescinde síndico.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 11.308

LEVEL IMPORT & EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 240, 22/10/03, reforma del objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sgtes. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución de productos elaborados, materias primas y mercaderías en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. Constructora: Tomar a su cargo la ejecución de proyectos administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios a créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora, mediante la comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos en general, relacionados o no con el objeto social. Reg. 1285. Rectifica aviso 10.419 del 12/9/03.

Escribana - Eleonora R. Casabé
N° 11.283

LOQUILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 863 de fecha 25/9/03, pasada ante el Folio 2443 del Registro Notarial N° 1890, se constituyó LOQUILLO S.A. 1) Socios: Alexandra Libertad Deluca, nac. 10/10/57, cas., arg., empresaria, dom. Arribeños 1656, 3° de Cap. Fed., DNI 13.765.809; Fernando José Scopinaro, nac. 14/6/53, cas., arg., empresario, dom. Quintana 345, 6° "L" de Cap. Fed., DNI 10.809.386. 2) Denominación: LOQUILLO S.A. Sede social: Mariano Acha 3037, Cap. Fed. 3) Objeto: Industriales: Producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración, montaje, ensamble y/o armado de materias primas, materiales, productos de discos, cassettes, compac-disk, álbumes o de cualquier otro medio de edición creado o a crearse. Producción musical: Grabación de temas musicales y artísticos en los discos, cassettes, compact-disk o en cualquier medio citado. Editorial: Impresión, encuadernación, grabado por cuenta propia o de terceros de diarios, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas de publicaciones de carácter musicales, partituras, artísticas, literarias, informativas, culturales. Comerciales: Comercialización, compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de materias primas, materiales y mercaderías en general, repuestos, accesorios y sus reparaciones, por la empresa y/o terceros de discos, cassettes, compact-disk, álbumes y de cualquier otro artículo de la producción musical y de las publicaciones enunciadas, de edición propia o ajena, utilizables en las industrias gráficas y editoras, creadas o a crearse. Promotora: Contratación o subcontratación, organización, lanzamiento, promoción de artistas, ciclos artísticos y la difusión de los mismos a través de cualquier medio de transmisión alámbrica, inalámbrica y/o televisiva, publicaciones, campañas, montaje y difusión directa o por terceros. 4) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años. 6) 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre de ejercicio social: 30 de junio. 9) Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Alexandra Libertad Deluca; Director Suplente: Fernando José Scopinaro.

Abogada/Autorizada - María Silvia Ramos
N° 11.299

NETSOL INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 23/9/03 modificó art. 14. Asamblea Ordinaria: quórum y mayorías art. 243. Asambleas Extraordinarias en 1ª o 2ª convocatoria con el 50% de acciones con derecho a voto y resoluciones por mayoría absoluta.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 5226

PAUMALI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 273 del 23/9/2003, esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415, Cap., F° 731, modif. Art. Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones de actividad, productos o bienes relacionados con la hotelería u hospedaje en general, actividades de recreación, cabalgatas, motos de aguas, cuatriciclos, treaking. b) Explotación de unidades balnearias fiscales o privadas, campamentos turísticos, hoteles, complejos gastronómicos, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Compraventa de bienes destinados a hotelería. Explotación de edificios destinados a hotelería, apart-hotel, hospedaje, restaurantes o bares. Instalación y explotación dentro de los respectivos edificios destinados a hotelería y a la explotación de los balnearios, y como servicios complementarios a la atención de su clientela, de espectáculos y variedades, baños sauna, piscinas, canchas de tenis, playas de estacionamiento y conexos. c) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, cyber-café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. d) Artículos para camping: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para pesca, camping, playa, deportivos, armas y artículos relacionados con esparcimiento y deportes. e) Organizadora de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia.

Escribana - Clara Glagovsky
N° 11.280

PRODUSEB

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Abel Ramos, arg., soltero, comerciante, 35 años, DNI 20.005.585, Somellera 1114, Cap. Fed., y Javier José Ramos, argentino, casado, comerciante, 32, con DNI 22.229.598, Somellera 1114, Cap. Fed. 1) PRODUSEB S.A. 2) 99 años. 3) Comercialización de productos y subproductos pecuarios en todas sus formas. 4) Capital: $ 12.000, 12.000 acc. nom. no endosables ord., de $ 1 c/u y 1 voto por acc. 5) Directorio: 1 a 7 dir. tit., 1 ejercicio; 6) Cierre de Ej.: 31/12/cada año. 7) Suscripción e integración: Mariano Abel Ramos 6500 acciones; b) Javier José Ramos 5500 acciones. Presidente: Mariano Abel Ramos. Director suplente: Javier José Ramos. 8) Sede social: Av. Corrientes 1327 piso 4 Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Lizzi
N° 32.701

QTY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 86 del 9/9/03, Carlos D. Scheerle, arg., casado, comerciante, 18450113, 3/11/67, domicilio Vedia 1650, 9° "A", Cap. Fed. y Ricardo D. Volpe, arg., soltero, comerciante, 18471807, 7/11/67, domicilio C. de La Paz 3540, 4° "B", Cap. Fed. constituyeron QTY S.A., domicilio Cuba 1833, 6°. Objeto: Ejecución de obras. a) Ejecución, dirección, inspección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o remodelación de las obras enumeradas, instalación, reparación, inspección y diseño de sistemas de telecomunicaciones, tendido de cableado de fibras ópticas, elaboración de proyectos, dirección, inspección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, refacción de todo tipo. b) Prestación de servicios. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de productos destinados a las telecomunicaciones Capital $ 12.000. Administración: Presidente: Carlos D. Scheerle; Director Suplente: Ricardo D. Volpe. Cierre de ej.: 31/8 de cada año. Sindicatura: Prescinde.

Presidente - Carlos D. Scheerle
N° 11.315

SAGEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Texto resumido de edicto para la publicación. De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada por esta sociedad en fecha 21 de noviembre de 2002, se procede a la modificación del estatuto social en el siguiente artículo: Décimo Primero: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Presidente - Fernando Alberto Mendonça
N° 5211

SMI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extr. N° 1 del 30/4/03 aumentó el capital social de $ 40.000 a $ 155.000, reformando el art. 4° del estatuto. Protocolizada escrit. 415 del 11/9/03 escrib. Mejía, A. F., Reg. 1048, Cap. Inscrip. IGJ 23/8/99 N° 12.105, Libro 6 de Soc. por Accs.

Escribano - Andrés Federico Mejía
N° 32.682

SMI TP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extr. N° 2 del 27/8/03 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 200.000, reformando el art. 4° del estatuto. Protocoliz. 2/9/03, esc. 395, escr. Mejía, A. F., Reg. 1048, Cap. Inscrip. IGJ 23/6/03 N° 8420, L° 22.

Escribano - Andrés Federico Mejía
N° 32.681

TRAVESIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Nassar, libanesa, 27/8/27, viuda, DNI 93339181, comerciante; María Teresa Arida de Aquilina, arg., 27/11/56, casada, prod. cine, DNI 14223716, Reconquista 890, 1° "A", Cap. 2) 23/9/03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) Reconquista 890, 1° "A", Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: M. T. A. de Aquilina; D. Sup.: M. Nassar. 9) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros.: a) Prod. audiovisual y cinematográfica. b) Dist. y comerc. de esa prod. c) Imp. y exp. d) Serv. prod. audiovisual a 3ros. e) Adq., cesión y venta de derechos autorales. a) Industriales: prod., coprod. de películas artísticas, publicitario, comercial, documental, musical para cine y TV Programas de TV y medios orales y escritos. Filmes y espect. audiovisuales. b) Financieras: Todo tipo de operac. excepto las incluidas en la ley 21.526 y que requieran el ahorro público. c) Imp. exportación y comercialización: de bienes incluidos en el nomenclador de Bruselas. e) Servicios y mandatos: mandatos, rep., serv., comisión.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 5225

WALT-CAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 169 del 19/9/03, F° 541, Reg. Not. 856, Cap. Socios: Atilio Walter Tavolaro, arg., cas., nac. 2/12/64, DNI 17.191.600, CUIT 20-17191600-4, com., dom. Ruta 205, Km. 65,5 UF 5, Cañuelas, P. Bs. As. y Héctor Rubén Girolomin, arg., cas., nac. 7/11/56, DNI 12.438.690, CUIL 20-12438690-0, com., dom. Sargento Cabral 190, 4° "B", R. Mejía, Ptdo. La Matanza, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, procesamiento. Comercialización, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de bebidas y alimentos en general, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos e insumos vinculados a la actividad veterinaria y al cuidado y manutención de semovientes. Mandataria: Ejercicio de representaciones, franquicias, comisiones, gestiones, consignaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Atilio Walter Tavolaro; Dir. Sup.: Héctor Rubén Girolomin. Sede social: Gorostiaga 2343, p. 3° "A", Cap.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
N° 11.276

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCAP BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 29.09.03, ante mí, Fo. 558, Reg. 701 de Cap. Fed., se modificó el Artículo 4° del Contrato: Objeto: Comerciales; Constructora; Inmobiliaria; Financieras: se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras; Mandatos y Servicios: estudios, proyectos, asesor. e investigaciones relacion. con comercio exterior e interior, informes de mercado y desarr. de programas de promoción; Agrícola-Ganaderas.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 32.721

ARGENTRIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 15/2/01 N° 1323 L° 114 de SRL. Por instrumento privado del 25/9/03 Edgardo Slemenson y Miriam June Dorotea Heilwig Felicia Daniel ceden sus 25 cuotas sociales a Norma Elvira Cabot y Ricardo Jorge Sangla. Renuncian al cargo de gerentes los cedentes, y se designa gerente a Norma Elvira Cabot, quien lo acepta. Se modifican arts. 4 y 5 en consecuencia.

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 11.307

ATCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 164, 27/08/2003, Reg. 319 Ciudad de Bs. Aires. Ampliación objeto social: "Tercero: La sociedad tendrá como objeto la prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, servicios de radiodifusión y servicios complementarios de radiodifusión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, importación y exportación, representación de equipos o elementos técnicos que hacen a su objeto, y ejercer todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no se encuentren prohibidos por las leyes o este estatuto.

Autorizada - Gladys Frías Miserendino
N° 5196

B & L LOGISTIC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 24/09/03, Ezequiel Lapaco y Jorgelina Jojot, ceden venden y transfieren el 5% de sus cuotas soc. cada uno es decir 150 cuotas $ 1 cada acción a Ariel Botindari. Se modificó cláusula cuarta la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 3.000. dividido en 3.000 cuotas de

$ 1 (un peso) valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Lapaco, suscribe. 1.350 cuotas; Jorgelina Jojot suscribe. 1.350 cuotas y Mauro Ariel Botindari suscribe 300 cuotas; las cuales se integran totalmente en efectivo ratifican como gerente al Sr. Ezequiel Lapaco. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato social.

Autorizada - Milena Calza
N° 11.314

BALUCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ercolessi, DNI 23.969.401, casado, 29 años, Lic. en Adm. Palpa 235 6, 9, A, Cap., Guillermo Javier Ercolessi, DNI. 22.501.565, soltero, 31 años, comerciante, Av. Pueyrredón 2458, 2, A, Cap., Graciela Beatriz Medina, DNI 18.460.790, 36 años, casada, comerciante, O'Higgins 2033, 3, Cap., todos argentinos. 2) Esc. del 22/9/03. 3) BALUCHI S.R.L. 4) Palpa 2356, 9, A, Cap. 5) Compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamiento hospitalario de productos alimenticios deshidratados y congelados. Instalación equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. Industriales: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. Servicios: Mediante la presentación, a entes e instituciones de obra social o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de provisión indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 10000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) Administración, representación y firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el término. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Sebastián Ercolessi y Guillermo Javier Ercolessi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 11.310

CHACRA LA RESOLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Alberto Vexlir, arg., 14-6-57, cas., Analista de Sistemas, DNI 12.976.426 y CUIL 20-12976426-1; y María del Carmen Pumar, arg., 21-10-60, Lic. en Administración, cas., DNI. 14.026.498 y CUIL 27-14026498-4, ambos dom. en Baradero 439, Cap.; 2) CHACRA LA RESOLANA S.A.; 3) 99 años; 4) Baradero 439, Cap.; 5) N° 1348 del 26-9-03, Reg. 2000, Cap.; 6) a) Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, plantas ornamentales, aromáticas y medicinales; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, plantas ornamentales, aromáticas y medicinales; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Fraccionamiento de los productos obtenidos de la industrialización primaria y comercialización a granel y fraccionado. b) Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, c) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes a futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. 7) $ 5.000. 8) 30 de noviembre de cada año; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta; 11) Gerente: María del Carmen Pumar.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 32.709

CIA. DE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 1-9-03. Socios: Guillermo Luis D'Aiello, argentino, 5/5/50, empresario, DNI 8.400.138 y Anatilde María Medina Fernández, argentina, 21/4/45, DNI 11.715.682, ambos domiciliados en Rincón 137, 5 L Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: La explotación de locales de comercio propios o de terceros, la comercialización de artículos de producción nacional o extranjera, venta de artículos de merchandising, pósteres, tickets para shows, indumentaria, recuerdos, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posteres y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados. 2) Publicidad, 3) Industriales y 4) Organización de eventos. Capital: $ 2500. Administración, representación legal y uso de la firma social. A cargo de los socios gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Sede social: Rincón 137 5° L de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 32.739

CLARITA AGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Pablo Aguirre Saravia, arg., 21-3-59, cas., Ing. Agrónomo, DNI. 12.890.845 y CUIT/CUIL 20-12890845-6; y Clara Cabral, arg., 8-5-61, Ama de Casa, DNI 14.597.316 CUIT/CUIL 27-14597316-9, ambos doms. en Henrich 399, Barrio Las Marías, Partido Pergamino, Pvcia. Bs. As.; 2) N° 1299 del 19-9-03, Reg. 2000. 3) 99 años; 4) Carlos Pellegrini 739, 5° piso, Cap.; 5) a) Atención médica ambulatoria, domiciliaria y/o institucional; b) Compraventa, locación, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de instrumental, bibliografía, artículos descartables, accesorios médicos, científicos; c) lmportación, exportación, fabricación o financiación de lo señalado en el punto b); d) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; e) Podrá celebrar contratos con las autoridades estatales nacionales, provinciales y/o municipales, extranjeras, o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación estatal en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen a fin de facilitar o proteger los negocios sociales, f) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; g) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Como así también dar o tomar franquicias; h) Promover, fomentar, mejorar, desarrollar todo lo relacionado con la investigación, estudio y aplicación práctica de la medicina; i) Realizar actividades de orden científico y extensión universitaria tendientes al objeto mencionado en el ítem a); j) Reunir y destinar fondos a dichos propósitos; k) Establecer relaciones e intercambio cultural y científico con otras entidades afines nacionales y extranjeras; l) Efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 6) $ 4.000; 7) 31 de agosto de cada año; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerente: Luis Pablo Aguirre Saravia; 11) CLARITA AGUIRRE SRL.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 32.711

COLLAR PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 11.09.03. Aprobó la reforma del contra social en su art. 5 que establece uno o más gerentes socios en forma indistinta. Gerentes: Alberto Gustavo Collar y/o Patricia Esther Marmo. Sede social: Larrabal 890 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 11.297

CONSTRUCTORA BENITO JUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-9-03. José Alberto Rocha, 1-9-75, DNI 24.760.850, Cangallo 3337; Natalia Soledad Valenzuela, 19-1-81, DNI 28.685.486, Mariotti 653; ambos args., solteros, comer. de P. Nogués. CONSTRUCTORA BENITO JUAREZ S.R.L. 5 años. a) actividades constructoras e inmobiliarias en general, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e ingeniería. b) Comercialización en general de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, productos y artículos relacionados con el objeto a). Capital: $ 12.000. Admin.: José A. Rocha. C. Ejerc.: 31-7. Sede: S. Ignacio 3687, PB "B" Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 11.295

CORRIENTES 3900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Esc. del 26-09-03 N° 269, Aníbal Domingo Rodríguez, vende, cede y transfiere a Leonardo Javier Fernández Vázquez, quien adquiere de conformidad 3 cuotas sociales de $ 100 cada una, representativas de un capital social de $ 300. El precio total y convenido de la presente cesión es de mil dólares estadounidenses billete.

Apoderada - Rosa Altube
N° 32.651

CORRIENTES 3900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 26-09-03, Osvaldo Luis Calcagno, vende, cede y transfiere a Leonardo Javier Fernández Vázquez, quien adquiere de conformidad 3 cuotas sociales de $ 100 cada una, representativas de un capital social de $ 300. El precio total y convenido de la presente cesión es de mil dólares estadounidenses billete.

Apoderada - Rosa Altube
N° 32.650

CP IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Gabriel Ricardo Pepi, arg. nac. 25-10-71, empleado, DNI 22.360.170, y Daniela Carraturo, arg., nac. 25-09-74, com. DNI 24.043.179, ambos doms. en Achira 4950, Cap. Fed. 2) 17/09/03. 3) CP IMPLANTES SRL. 4) Av. Belgrano 1876, 10° B. 5) Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de prótesis de todo tipo, equipamientos médicos, odontológicos, traumatológicos, implantes, válvulas del corazón, marcapasos, instrumental quirúrgico, material descartable, equipos de radiología, medicamentos, drogas y placas, equipos e implementos para la instalación de laboratorios de análisis clínicos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Administración, uno de los socios por el término de duración de la sociedad, Socia Gerente: Daniela Carraturo. Representación legal, socio gerente. 9) 31 de agosto de cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
N° 32.732

4PINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Miguel Quintana, soltero, arg., diseñador gráfico, 20/8/66, DNI: 18.006.041, dom. La Pampa 1940 p 3° "B" Cap.; Ariel Di Nardo, casado, arg., diseñador gráfico, 6/9/74, DNI. 24.155.624, dom. Conde 4519 Dpto. "1" Cap.; Gonzalo Javier Varela, soltero, arg., publicitario, 25/4/77, DNI 25.847.524, dom. Castro Barros 379 Bánfield Ptdo. de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.; Verónica Moraca, casada, arg., publicitaria, 16/7/73, DNI: 23.463.089 dom. Conde 4519 Dpto. "1" Cap. 2) 24/9/2003. 3) Calle Conde 4519 Dpto. "1" Cap. 4) A la impresión, diseño gráfico, publicidad, multimedia, diseño web y/o electrónico, litografía de todo tipo de trabajo de imprenta y servicios, fabricación, importación, exportación y comercialización de elementos relacionados con las actividades indicadas precedentemente. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Gonzalo Javier Varela, en forma individual e indistinta. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.267

CUMBRES DEL YEHUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20-5-2003: 1) María de los Angeles Guardado cedió en forma gratuita a Carolina María Borghi, norteamericana, soltera, nac. 20-6-82, DNI 92.832.136, estudiante, dom. Florida 1065, 13° C, Cap. Fed. la totalidad de las mil cuotas que tenía en la sociedad; 2) Renunció al cargo de gerente; 3) Los socios: a) aceptaron la renuncia y designaron gerente a Mario Raúl Borghi por vigencia de Sociedad, quien lo aceptó; b) modificaron el art. 4°.

Autorizada - Angela Sara Espinaco
N° 32.743

CURAMALAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 22/9/03. 1) Dolores Martínez Fano, cas., 15/2/76, Veterinaria, DNI 25.201.149; Diego Martínez Fano, sol., 19/10/82, estudiante, DNI 29.867.259; ambos args. y domics. Acc. Norte Km. 48,5, Mapuche C. Club, La Lonja, Pilar, Pcia. Bs. As. 2) CURAMALAL SRL. 3) 99. 4) Compra, venta, import., export., representac., comis., consign., distr., acopio, y fraccionam. de mat. primas, productos, subproductos de la industria agropecuaria. Cría, engorde, faenamiento, consignac., comercializac. de ganado y hacienda. Inmobiliaria. 5) $ 5000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Montevideo 1322 PB Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
N° 11.318

DANAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Aviso 9739 28/8/03. Dato socio: Carlos Gregorio Waingarten. DNI 10.161.778, nacimiento 12/10/51.

Abogado - Alejandro Migdal
N° 11.302

DE VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29 de setiembre de 2003. Socios: Gerardo De Vega edad 59 años, viudo en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Blas Parera Nro. 457 Ituzaingó Pcia. de Bs. As., con L.E. Nro. 4.434.939 y CUIL Nro. 20-04434939-7, el Señor Ramón Alberto Silva, edad 35 años, casado en primeras nupcias con Adriana del Carmen Tolaba, argentino, comerciante, domiciliado en la calle México Nro. 1831 Piso 3 Dto. 14 - Capital Federal, con DNI Nro. 20.119.712 y CUIL Nro. 20-20119712-1, Fecha del instrumento de constitución: de setiembre de 2003. Denominación: DE VEGA S.R.L. Sede social: Venezuela 2315 3° "C" de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las actividades de: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todas las mercaderías, bebidas finas, delikatessen y bienes de uso referidos al ramo gastronómico; b) Servicios: Organización de eventos y servicios integrales a empresas de catering y regalías y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, o arrendamiento de bienes inmuebles, construcción, permuta, y administración en general de toda clase de inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permiten las leyes vigentes. Plazo de Duración: 99 años. Capital social: $ 3.000 (pesos tres mil) Administración y representación legal: Susa-

na Beatriz Cuenca. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Hernando Pablo Manograsso
N° 32.718

DE. DO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Chihade, arg. nac. 12/9/74, soltero, DNI 24.205.579, dom. Arguibel 2887 CABA, productor de televisión, y Héctor Andrés Solís, arg. nac. 8/9/77, soltero, DNI 26.221.580, dom. V. Virasoro 1638 C.B.A. comerciante. 2) 26/9/03. 3) DE. DO. S.R.L. 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La producción y comercialización de todo tipo de programas de radio y televisión en vivo o grabados, como así de filmaciones o grabaciones de sonido o audiovisuales en soportes cinematográficos, electromagnéticos —como casetes o videos—, digitales —como discos compactos (CD o DVD)—, y todo otro medio de reproducción de imágenes o sonidos, o ambos, existente o a crearse, conteniendo obras de ficción, artísticas, musicales, coreográficas, teatrales, documentales, educativas, de noticias; como toda otra manifestación cultural. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 10 años. 7) $ 5000. 8) y 9) Administración y representación: un socio gerente, durará 1 ejercicio, pudiendo ser reelegido. 10) 31/8 cada año. Sede social: Av. Córdoba 1255 2º "201" C.B.A. Designación de gerente: Héctor Andrés Solís, quien acepta el cargo y constituye domicilio en el indicado al comienzo.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 5216

DOBLANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 29/9/03. 2) DOBLANIC S.R.L. 3) Luis Ernesto Nasella, LE 4.574.288, 21/6/41, Murgiondo 2165, Los Polvorines; Carlos Alberto Nasella, DNI 11.095.718, 1/6/54, Hipólito Yrigoyen 3123, El Talar de Pacheco, ambos arg., comer., cas. y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Metalúrgica: mediante la industrialización, tratamiento, fundición, trafilación, forja, rectificación, compra, venta, distribución, de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. Industrial: fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la carpintería metálica. Como asimismo el procesamiento de chapas y perfiles, de enderezados y corte de metales. Importación y exportación: de toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. 5) Correa 1955. 6) 5 años. 7) $ 3.000. 8) Cierre: 31/12. 9) Gerente: Luis Ernesto Nasella.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.291

DREMVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 29/9/03 se modifica el Art. 2° del Estatuto Social. 2°: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.306

EXPANSIO LUCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 144 26-9-03 Reg. 1191 Cap. Fed. 1) EXPANSIO LUCIS SRL. 2) Jens Jerndal, nac. 5-1-34, sueco, soltero, docente, Pas. Sueco 54 592189 (CUIL/CUIT 20-60307101-9), dom. Av. Corrientes 1257, 7° "M", Cap. Fed.; Nora Carmen Paul, arg., nac. 17-6-51, divorciada, arquitecta, DNI 6.656.693 (CUIL/CUIT 27-06656693-0), dom. Av. Regimiento de Patricios 80 "A", Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 1257 7° "M", Cap. Fed. 4) Explotación de institutos de enseñanza privada de nivel secundario y/o terciario, desarrollando las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de conferencias, seminarios, talleres y/o laboratorios y/o cursos de apoyo individual, grupal, universitario, capacitación profesional, perfeccionamiento y/o difusión de materias o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa obtención de las autorizaciones dispuestas por la autoridad administrativa competente y editar, publicar y comercializar libros y revistas. Importación, exportación, compra, venta, consignación de todo tipo de aparatología médica o sistemas o aparatos electromecánicos, con aplicación médica, especialmente relacionados con la medicina holística. Compraventa y alquiler de inmuebles, su refacción y reciclado 5) 50 años insc. RPC. 6) $ 8.000 en 1000 cuotas sociales $ 1 v/n c/u. 7) Gerencia 1 o más miembros, plazo duración sociedad. 8) Gerente: Jens Jerndal. 9) Gerente. 10) 31 diciembre.

Escribana - Adriana Carmen Bergstrom
N° 5244

FADECHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 29/9/03. 2) FADECHEM SRL. 3) Lovese Pablo Marcelo, DNI 18.154.528, 14/12/66, Calle 11 3476; Tebes Arnaldo Marcelo, DNI 21.749.356, 8/11/70, Emilio Sola 1050 3°; ambos arg., cas., comer., y de San Martín, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, transporte, de pinturas en general, solventes, tintas, lacas, barnices, esmaltes, desoxidante, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masillas y otros materiales de relleno, revestimientos, papeles pintados, y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración, como así también química y químicos industriales. Importación y exportación: de todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Inmobiliaria y financiera: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Arcos 2808 PB "A". 6) 6 años. 7) $ 4.000. 8) Cierre: 31/12. 9) Gerentes: Lovese Pablo Marcelo y Tebes Arnaldo Marcelo.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 11.290

FULL AVIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 237, 26/9/2003, Reg. 1727, Cap.; reformaron las cláusulas 4° y 7°, las que así quedan redactadas: Cuarta: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran; los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doscientos cincuenta pesos. Séptima: la cesión de cuotas está limitada sólo a la preferencia que los demás socios tendrán a prorrata de sus respectivos aportes. Al efecto el cedente notificará a la gerencia y ésta a los socios el nombre y datos del presunto cesionario y el precio y forma de pago convenidos. La opción de compra en iguales condiciones por los socios deberá notificarse al cedente dentro de los veinte días de que éste notificó a la sociedad su intención de ceder; se ratifica a Alejandro Ponzano como Gerente por el término de duración de la sociedad.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 11.304

FUTURE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 1/9/03. Socios: Valeria Carla Albe, DNI 20.589.399, arg., nac. 15/5/69, soltera, arquitecta, dom. Paraná 5854, Dto. "B", V. López, P. Bs. As.; Carlos Alberto Fiorani, DNI 20.567.359, arg., nac. 26/6/68, soltero, abogado, dom. E. Madero 665, Vte. López, P. Bs. As., Alejandro Seeber, DNI 10.550.797, arg., nac. 27/11/52, cas., lic. en administración, dom. De la Encina 7, Barrio La Alameda Nordelta, Benavides, P. Bs. As. y Marcelo Daniel Wanschelbaum, DNI 20.646.512, arg., nac. 31/12/68, cas., com., dom. Correa 2661 1° Dto. 1 Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1) Compra, venta, fabricación, diseño, importación, exportación, distribución y consignación de muebles para el hogar y de muebles para oficinas; 2) la realización de diseños integrales ambientales para el hogar y para oficinas; 3) la realización de compra y venta de inmuebles y la realización de construcciones inmobiliarias diversas. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Av. Elcano 3032 Cap. Gerente: Marcelo Daniel Wanschelbaum por el plazo de 3 años.

Abogado - Carlos Alberto Fiorani
N° 11.284

G.H.G. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura N° 385 del 29/9/2003, Registro N° 420 de Capital Federal. Socios: Ricardo José Damián Genetti, argentino, nacido 14/4/1945, comerciante, casado, L.E. 4.525.619, Nogoya 2481, Cap. Fed., Aldo Raúl Gschwend, argentino, nacido 31/12/1936, jubilado, casado, D.N.I. 4.957.539, Aconquija 729, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y Frank Tomas Haupt, argentino, nacido 25/12/1969, empleado, soltero, D.N.I. 21.178.344, Monseñor Alberti 325, 3° "C", San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: G.H.G. CONSTRUCTORA S.R.L. Objeto: Constructora: construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Sede Social: Piedras 77, piso 12, Capital Federal. Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 2 ejercicios. Gerente: Ricardo José Damián Genetti. Fecha de cierre de ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
N° 32.751

IMPLANTSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: IMPLANTSIN S.R.L. Esc. 294. Folio 751 Bs. As. 23/9/03. Esc. Astrid R. Galina. Socios: Celso Marcelo García, arg., empresario, nac. 4/5/54, casado, D.N.I. Nro. 10.959.921, dom. Viamonte 3341 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Gustavo Birriel Trindade, arg., nac. 12/5/59, empresario, divorciado, D.N.I. 18.680.721, dom. Marcelo T. de Alvear 2181 2° Piso "9". Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados y principalmente materiales y productos para uso médico y odontológico. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos y/o químicos, especialmente aparatos, equipos y accesorios para uso odontológico. Capital Social: $ 900 representado por 90 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Suscripción de acciones: Celso Marcelo García suscribe 60 cuotas; Gustavo Birriel Trindade suscribe 30 cuotas. Designación de autoridades: Gerente a don Celso Marcelo García. Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 2181, Piso 2°, Oficina "9" de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Escribana - Astrid Rosana Galina
N° 32.728

LA PALMIRA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 29-9-03 el Sr. Vargas, V, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Angarolla, Hugo Javier, arg., 38 años, comerc., DNI 17.471.507, sol. Se nombra Gte. a Angarolla, H. J. y renuncia a la gerencia Vargas, V, las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 5224

LAVADERO EL RESERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "LAVADERO EL RESERO S.R.L.". Por Escritura del 10/9/03, F° 711, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó "LAVADERO EL RESERO S.R.L.". Socios: Aldo Oscar Prieto, arg., nac. el 16/9/1951, comerciante, cas. en 1° nup. con Teresa Rosa Menéndez, hijo de Nicolás Prieto y de Erlinda Alicia Arnedo, con DNI 0.095.896, C.U.I.T. 20-10095896-2, dom. en la calle Lisandro de la Torre 2976 de esta Ciudad, Gastón Prieto Menéndez, arg., nacido el 7/11/1979, com., solt., hijo de Aldo Oscar Prieto y de Teresa Rosa Menéndez, con D.N.I. 27.421.436, C.U.I.T. 20-27421436-9, dom. en la calle Pizarro 6258, Depto. "E" de esta Ciudad y Héctor Oscar Otero, arg., nac. el 28/1/1956, comerciante, solt., hijo de Adolfo Roberto Otero y de Beatriz Teresa Latorre, con D.N.I. 11.849.818, C.U.I.T. 20-11849818-7, dom. en la calle Justo Suárez 6577 de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. Fabricación, instalación, reparación, locación y toda otra forma de comercialización de equipos de lavadero, automático o no, para autos, camiones, trenes, ómnibus y vehículos en general; de equipos de depuración de todo tipo, de equipos y maquinarias para el sector de la industria automotriz en general y de sus partes, repuestos y accesorios. La compraventa de inmuebles destinados al desarrollo de las actividades señaladas. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 3.000, representado por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, en las siguientes proporciones: Aldo Oscar Prieto 1000 ctas., equivalentes a $ 1.000; Gastón Prieto Menéndez 1000 cuotas, equivalentes a $ 1.000 y Héctor Oscar Prieto 1000 cuotas, equivalentes a $ 1.000. Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes que revistan el carácter de socios. El uso de la firma social será ejercida por el socio o los socios gerentes, en este caso, del modo que se indique en el momento de su designación. El término de duración en sus cargos de los gerentes es de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia: Se designa gerente al socio Aldo Oscar Prieto quien tiene la representación legal y uso de la firma social. Acepta el cargo. Sede social: Justo Suárez 6577 de esta Ciudad.

Escribana - Susana Mónica Braña
N° 32.666

LEGATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 183 el 15-9-03 Reg. 1385. R. Colomer. 1) Cóny. 1ª nup. Guillermo Alberto Stefanolo, nac. 28-10-55, DNI 11.772.911, ing. Dora Isabel Brucas, nac. 9-6-62, DNI 14.887.297, lic. museología, ambos arg., dom. Moreno 455 1° C, Cap. 2) LEGATEL SRL. 3) Moreno 455 1° C Cap. 4) Brindar servicios de telecomunicaciones, en especial telefonía básica pública, local y de larga distancia, nacional e internacional, implementación de servicios de internet, valor agregado y afines en todos los registros y modalidades habilitadas por los organismos de control creados y a crearse en

especial la Comisión Nacional de Comunicaciones. La fabricación, comercialización, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución, consignación e instalación de equipos y aparatos de transmisión, señalización, detección, radares, equipos eléctricos, electrónicos, equipamiento informático, teléfonos analógicos y digitales, piezas y suministros utilizados para aparatos eléctricos, electrónicos clasificados y criptográficos. El asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios empresarios, técnicos, profesionales, administrativos, comerciales, investigación operativa e informática, análisis de sistemas, desarrollo de programas, procesamiento de información, alquiler de equipos propios y de terceros. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios a no. 8) Guillermo Alberto Stefanolo. 9) 30-9 de cada año.

Autorizada - Raquel Colomer
N° 32.665

LITETIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. 254, del 10/9/2003, F° 601, Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Luis Zenón Blanco, DNI 11.639.104, de 49 años, dciliado., en Montevideo N° 1892, Quilmes; y José Elías Falcon, DNI 12.943.089, de 46 años, dciliado. en Uspallata y Gómez, Ptdo. Gral. Belgrano, ambos de Pcia. Bs. As., empleados, argentinos, divorciados. 2) Denominación: LITETIL S.R.L. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: calle Gral. Juan Lavalle 2306 piso 7° oficina 702 Cap. 5) Capital: $ 4.000 en 400 cuotas $ 10 v.n. c/u. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importadora: mediante la importación y exportación de artículos textiles permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización; b) Comercial: la confección y distribución, compra, venta, representación, consignación y toda otra forma de comercialización de productos, accesorios y elementos relacionados con la industria textil. 7) Fecha cierre ej.: 31 de agosto. 8) Rep. Leg.: Socio Gerente: Luis Zenón Blanco por 3 ej.

Autorizada - Juana B. Vazzana
N° 32.659

MAGAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 22/9/03, Alejandra Fournier, 19/8/60, D.N.I. 14.566.572, Av. San Martín 230, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Eduardo Aníbal García Raddino, 29/6/58, D.N.I. 12.248.382, Av. San Martín 230, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., ambos arg., casados y arquitectos. 1) MAGAF S.R.L. 2) 99 años. 3) Industrial y comercial: fabricación, elaboración; venta y comercialización, compra e importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, materiales, insumos para la construcción, como así también todo tipo de productos, subproductos, maquinarias, sus partes y repuestos, accesorios y componentes en general relacionado con la industria de la construcción. Construcción: compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de la propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público) y mandataria (vinculadas al objeto social). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el Objeto Social. 4) $ 10.000. 5) Gerente individual e indistinta. 6) 30/4 c/año. 7) Nazca 643, Ciud. Bs. As. 10) Gerente: Eduardo Aníbal García Raddino.

Autorizada - Milena Calza
N° 11.313

MISTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se constituyó por instrumento privado, cuyo contenido según enumeración de Ley 19.550, Art. 10a) es: 1) José Antonio Fuentes, 24/1/1967, casado, argentino, comerciante, Pasaje Diego de Rojas 2655 Capital Federal, DNI 18.111.920, CUIT: 23-18111920-9 y la señora Karina Mónica Di Marco, 02/8/1970, casada, argentina, comerciante, Juan B. Alberdi 1475 piso 5 departamento "A" Capital Federal, DNI 21.643.710, CUIT: 27-21643710-7. 2) 26/9/2003. 3) "MISTICO S.R.L.". 4) Asamblea 1132 piso 2 oficina "E" Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Establecimiento gastronómico: a) la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café; todas ellas inclusive con expendio de bebidas alcohólicas y toda la actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida y asimismo organizar en dichos establecimientos espectáculos y actividades culturales. b) Elaboración, comercialización, compra venta, distribución, atención de catering de productos alimenticios y comidas preparadas bebidas con o sin alcohol y atención y suministro de comidas en general, con facultad de presentarse en licitaciones a tal fin. 2) Mandatos: La sociedad podrá ejercer mandatos, y representaciones civiles y comerciales, agencias y corretajes, promover financiaciones e inversiones, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 30.000 representado por cuotas de $ 1 c/u. 8) Gerente: Marina Mónica Di Marco. 9) Gerencia: uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado, salvo disposición por reunión de socios. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Silvia Lilian Carbonelli
N° 5271

NICOLAS AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 15/7/96 N° 5775 L° 105 SRL). Por inst. priv. del 23/4/97 se modif. cláus. 5: Administ. y Represent.: 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designa Laura Cristina Méndez.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 11.309

NORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 3/09/2003, Marcelo Fabián Kessel, José Luis Lence y Claudio Guillermo Suárez, ceden la totalidad de sus cuotas a Miguel Rodríguez, arg., soltero, comerciante, nac. 27/07/1960, DNI: 14.028.626, dom. Calle 155 entre 43 y 44, Plátanos, Berazategui, Pcia. de Bs. As., y Analía Verónica Gozalo, cede la totalidad de sus cuotas a Anselmo Daniel Sánchez, arg., casado, comerciante, nac. 31/10/1949, DNI: 8.076.775 dom. Las Palmas 2479 P. B. "A", Cap. Fed. Los cedentes Kessel y Lence, renuncian a la Gerencia. Se reforman las cláusulas 4° y 5°. Capital: $ 10.000,00. La Adm., Rep. Leg. y uso de la firma a cargo de Anselmo Daniel Sánchez por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - Mónica B. Martínez
N° 11.317

PETSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 29/9/03. 2) PETSHOP S.R.L. 3) Alfredo Juan Paz, 16/3/71, DNI 22.099.265, Av. Santa Rosa 1939 Castelar; Gustavo Eduardo Paz, 6/4/73, DNI 23.250.185, Armada Argentina 195 Ituzaingó; ambos argen., solt., comer., y de Pcia. Bs. As.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Instalación y funcionamiento de Sanatorios, Clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de Sanidad animal o vegetal, venta, elaboración y distribución de medicamentos, complementos, alimentos; fertilizantes y demás productos y artículos de medicina veterinaria, y sanidad vegetal; Importación y Exportación: de maquinarias, productos, repuestos y materias primas, para la instalación de equipos de medicina veterinaria. Como así también la venta de mascotas, animales o vegetales, y sus accesorios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Av. Rivadavia 6003 P. 8° Of. 55. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/6. 10) Gerente: Alfredo Juan Paz.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.289

PROYATEC INGENIERIA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Esc. Púb. 22/09/2003, ante Escribano Marcos Mugaburu, al folio 178, del Registro 153, de esta Ciudad. Socios: Martín Heriberto Aliaga Echegoyen, arg., nac. 17/08/1953, casado, abogado, c/ DNI. 10.929.603 y C.U.I.T. 20-10929603-2, dom. Superí N° 2780, de esta Ciudad y Martín Federico Ugarte, arg., casado, nac. 1°/2/1976, empleado, c/DNI 25.201.118 y C.U.I.T. 20-25201118-9, dom. Sarmiento 1190, 10° piso, Cap. Fed. Denominación: La sociedad se denomina "PROYATEC INGENIERIA DE AVANZADA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Consultora: Asesoramiento técnico: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 2) Construcción: a) Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 3) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-), representado por Cuatro Mil (4000) cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Heriberto Aliaga Echegoyen Dos mil (2000) cuotas o sea Pesos Dos mil ($ 2.000.-) y Martín Federico Ugarte, Dos mil (2000) cuotas o sea Pesos Dos mil ($ 2.000.-). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer el domicilio de la sociedad en la calle Sarmiento 1190, piso 10°, Cap. Fed. b) Designar Gerentes a Martín Heriberto Aliaga Echegoyen y Martín Federico Ugarte, quienes actuarán en forma conjunta, separada, o indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

María Fernanda Aciar
N° 11.279

REPSIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: por Acta de Asamblea del 24.09.03, se resolvió: 1) Designación nuevo Gerente: socio Gustavo Héctor Medina y Gerente suplente: socio Carlos Eduardo Muiño, en reemplazo de Héctor Montes de Oca y Gustavo Héctor Medina, respectivamente; 2) Cambio domicilio social a Av. Independencia 1776; Capital Federal; 3) Cesión de cuotas: Sergio Luis Del Priore se desvincula totalmente de la sociedad al ceder el total de sus cuotapartes al Sr. Fernando Adrián Broggi, argentino, 34 años de edad, soltero, empleado, DNI Nro. 20.493.835, domiciliado en Av. Independencia 1750 1er. Piso, Dpto. "A" de la Capital Federal; quien a partir de la fecha es nuevo integrante de la sociedad; lo cual ha sido aceptado por todos los socios por unanimidad.

Autorizado - Gabriel Carlos Monrabal
N° 32.703

RESPUESTA MEDICA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/09/2002. Socios: Jorge Carlos Laprebendere, DNI. 10.391.136, casado, argentino, médico, domiciliado en Sgto. Cabral 2586, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Andrea Susana Laprebendere, DNI. 28.321.550, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Sgto. Cabral 2586, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: RESPUESTA MEDICA TOTAL. Domicilio: Av. San Juan 1146, piso 10mo. "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar p/ cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades: servicios: de traslados sanitarios, de medicina prepaga; despacho de ambulancias propias o ajenas para traslados de pacientes. Entrenamiento de personal. Publicación, distribución y venta de material informativo s/ medicina. Fabricación y/o compra y/o permuta y/o importación y/o exportación por comisión, consignación: de insumos, instrumental y accesorios utilizados en medicina en general y en especial en medicina de urgencia. Servicios durante las 24 horas del día, incluye sábados, domingos y feriados. Capital: $ 500.- Apoderado General: Ruth Margarita Espinoza Jordán, casada, chilena, contadora, C.I. 5.846.146. Administración, Representación Legal y uso de firma: ambos socios y la Apoderada General, en forma individual e indistinta Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo.

Apoderada - Ruth Margarita Espinoza Jordán
N° 5273

S & C ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de I.G.J., aclaración de publicación de fecha 22/09/03. Fac. N° 31.738 de B. O., debe decir: Se designan gerentes a Ana María Serrot y Héctor Rodolfo Cabrera.

Autorizada - Cecilia A. Herrazquín
N° 32.738

SEA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 793, F° 1570, del 16/9/03, Reg. 1331 C.F., se constituyó SEA SERVICE S.R.L. Socios: Juan Francisco Morgan, nac. 31/5/81, DNI 27.590.930, CUIT 20-27590930-1, comerciante, dom. José E. Uriburu 1498, 3°, CF. y Federico José Marce Plöger, nac. 6/3/85, emancipado insc. Registro de las Personas el 3/9/03, N° 154.607, Acta 2154, año 2003, DNI 31.504.388, CUIL 20-31504388-4, estudiante, dom. Melo 986, Bánfield, Prov. Bs. As., ambos arg., solteros, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación de proveeduría marítima, almacén naval, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria naval, reparaciones navales, representación de productos relaciona-

dos con el negocio marítimo, tanto nacionales como extranjeros y agencia marítima, elaboración, compra, venta, exportación e importación de productos químicos; b) La producción, distribución y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 4.000.- divid. en 4000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. de 1 voto. Cierre: 30-6 de c/año. Gerente: Juan Francisco Morgan. Sede social: Chiclana 3454, P.B., Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Godino
N° 5183

SILLAS LUCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Instrum. Priv. 23/09/03. Socios Eduardo Alberto González, casado 03/05/63, DNI 16.161.822, domiciliado Perdriel 1212 Capital y Roberto Merelas, viudo 18/02/36, DNI 4.170.475, domicilio T. Vilardebó 2022, Capital, ambos argentinos, comerciantes. Sede social: T. Vilardebó 2022, Cap. Denomc.: SILLAS LUCY SRL. Plazo: 99 años. Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, representación prod., suministros y marcas de arts. Mobiliarios escolares, oficinas, sillas, mesas, taller de pintura, de tapicería, metalúrgico, maderero, armado; doblado de caños, destinados al uso gral. como serv. complementarios. P/ el cumplimiento de fines la soc. tiene plena capacidad jurídica p/ adquirir dchos., contraer obligac., y realizar actos y operaciones que se relacionen directa o indirect. c/ objeto soc. y que no sean prohibidos p/ leyes o p/ estatuto. Capital: $ 2.000. Gerente: Eduardo A. González. Firma social: Socio Gerente. Cierre ejerc.: 31/12. Duración Gerente: término social.

Autorizada - María de los Angeles Reynoso
N° 5197

SOLCHI AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 308 del 22/9/03. Socios: Marcelo Rodolfo Martínez, 35 años, ing. en produc. agropecuaria, DNI: 18.564.335, Salgado (3) 47 Lobos; José Alberto Bozzo, 51 años, comerciante, DNI: 10.202.996, Ascasubi 1376 Longchamps; argentinos, casados. Denominación: "SOLCHI AGROPECUARIA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda; tambos, cultivos, fabricación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola. Financiera. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Armenia 2265, Piso 5° '32' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.286

SOUTH AMERICAN DEALERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 20-6-2003, ante Esc. M. Crespo, Roberto Eduardo Macho y Patricia Dolores Veiga, venden a Natalio Carlos Hugo Yabo y Amelia Meta 100 cuotas en $ 2.000 y renuncian como Gerentes, siendo aceptado.

Escribana - Margarita Crespo
N° 32.671

SPORT SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 4-7-03, Esc. M. Crespo, se adjudicó por disolución conyugal a César Oscar Montlivier la totalidad de las cuotas, es decir 1.500.000 cuotas. Se comunicó a la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 32.670

TIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leandro Moisés Sacca, DNI 28.080.187, nac. 26/02/80, com., arg., dom. Las Heras 2570 P. 3°, "B" Cap., y Alberto Alejandro Falaq, DNI 25.097.082, nac. 30/12/75, com., arg., domic., Azcuénaga, 1313 P. 1° "A" Cap. Denominación; TIENTOS S.R.L. Constitución: inst. priv. 23/09/03, Domicilio Legal: Azcuénaga 339, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación por mayor y al por menor de cigarrillos, tabacos y artículos para el fumador, galletitas, golosinas, bebidas con o sin alcohol, y todo otro artículo de comercialización en kioskos, incluyendo artículos de librería, escolares y analgésicos. 2) Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Representante legal y uso de la firma: Alberto Alejandro Falaq, indistinta. Cierre de ejercicio: último día de agosto de cada año.

Autorizada - Dolia González
N° 5259

V K V DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/9/03. Socios: Claudia Viviana Serman, 44 años, casada, DNI: 13.368.368, Jorge Newbery 3036, Capital; Juana Ostrijak, 73 años, viuda, DNI: 1.341.550, Mendoza 4870 2° 'C', Capital; argentinas, comerciantes. Denominación: "V K V DISEÑO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Textil: industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas, sus partes, accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Claudia Viviana Serman. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Guevara 263 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 11.287

ZOE DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29-9-03, Nº 175, Fº 1296, Reg. Not. de Cap. Fed. Nº 1363, se constituyó ZOE DECORACIONES SRL. Socios: Valeria Pires Rando, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1978, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.000.315, decoradora, domiciliada en la calle Manuela Pedraza número 1688 de esta Ciudad y Ariel Etchechoury, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1970, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.597.302, empresario, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3553, 5° piso departamento 16 de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación y venta al por mayor y menor de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y materiales, todo tipo de artículos de iluminación, artículos de electricidad, productos textiles, en general, elementos de tapicería, sillones, sillas, coronados, almohadones, blanco, mantelería, toallería, alfombras adornos, floreros, objeto de arte, y todo tipo de artículos complementarios y/o vinculados a la decoración con, artículos personales, regalería, velas, artículos de perfumería y tocador. Servicio de diseños en general, proyectos, dirección de obra, ambientaciones, todo lo relacionado con el diseño de interiores. Importación y Exportación: de toda clase de productos vinculados con el objeto social y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no en forma indiv. o indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente Valeria Pires Rando. Sede social: Gorriti 4901 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 32.735

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO EL CENTINELA AGRICOLA GANADERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14-5-03, la sociedad resolvió regularizarse legalmente. A tal fin: a) contestó vista de IGJ sobre confirmación y adecuación a la Ley 19.550; b) mudó su sede a la Av. Pueyrredón 391, 2° "11", Cap. Fed. y c) modificó sus estatutos, quedando así: Art. 1°: en lo referente a la sede social, la que está incluida en los mismos; Art. 2°: su duración que es de 30 años a partir de la inscripción de 1 reconducción en el Reg. Públ. de Comercio; Art. 3°: se excluyeron operaciones industriales y se incluyeron operaciones inmobiliarias: adquis., enajenación, explotación, locación o arrendam., fraccionam., construcción y admin. de inmuebles urbanos o rurales, realiz. de loteos, subdiv., anexiones, unificaciones, urbanizaciones, afect. a prop. horiz.; 4°: el capital social es de 0,000001 pesos que corresp. 0,0000009 a capital comanditario, dividido en 9000 acciones ord. nominat. no endos. de 0,0000000001 pesos valor nom. con der. a 1 voto por acción; y 0,0000001 pesos a capital comanditado. Art. 5°: el capital social podrá ser aumentado hasta su 5tplo. Los socios comanditarios gozarán de der. de pref. en emisión de acciones, en prop. a sus tenencias y der. de acrecer sobre remanentes. Dicho aumento no puede afectar participación de comanditados, por lo que deberá o contarse con aprob. unánime de éstos o mantener dicha participación aumentando en forma prop. sus partes de interés. Art. 6°: admin. de la soc.: estará a cargo de entre 1 y 3 socios comanditados o terceros desig. por Asamblea. Durarán en sus cargos hasta ser removidos, sin perjuicio der. comanditarios art. 319 ley 19.550. Deberá designarse igual o menor N° de suplentes. Reunirse al menos cada 3 meses. Quórum: mayoría absoluta de integrantes; resoluciones: por mayoría de votos presentes. Deberán prestar garantía de $ 1.000. Representación legal: a cargo del Presidente o vicepresidente en su caso. Art. 7°: se prescinde de sindicatura. Los socios tienen der. art. 55 LS. Para el caso supuesto inc. 2° art. 299 LS, sindicatura compuesta por un síndico titular y un suplente; durarán 1 ejercicio; remuneración y remoción según establezca la Asamblea. Art. 8°: Asambleas ord. y extraord. citadas en 1° y 2° convoc. simult. según art. 237 LS., sin prejuicio de lo establ. para unánimes; Art. 9°: Asambleas: quórum y mayorías: no se modificó; Art. 10: para cómputo quórum y ejer. der. voto, el capital comanditado se consid. dividido en fracciones del mismo valor a las acciones.; Art. 11: no se modificó; Art. 12: Las ganancias se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% a fondo reserva lega, b) remunerac. Admin. y síndico y c) saldo en todo o parte a dividendos o destino que fije Asamblea; Art. 13: No se modificó. Se nombró administrador titular y Presidente a Alba Valverde y admin. suplente a Mirta Cristina Clarke.

Escribana - María Leonor Buongiorno
N° 32.741

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Reg. C 358671. El día 12 de setiembre de 2003, la Comisión Directiva decidió convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2003, a las 20 hs., acto que se celebrará en la sede de Av. Warnes 2372 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario;
2°) Lectura y consideración del acta anterior;
3°) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva, por finalización de los mandatos de los actuales directivos: Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales suplentes, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de dos años.

Disposiciones estatutarias pertinentes; tendrán derecho a participar con voz y voto en la Asamblea, los socios que cuenten con una antigüedad de 6 (seis) meses, si están al día con el pago de la cuota social, Art. 6) inc. 3). La asamblea se declara constituida con la presencia de la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora de la hora de convocatoria con el número de socios presentes, Art. 28. Saludamos atentamente. Firma. Ventimiglia, Carlos. Prosecretario: Firma Venditti Miguel Angel. Vicepresidente.

Vicepresidente - Miguel Angel Venditti
e. 3/10 N° 32.680 v. 3/10/2003

ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI" DEL COLEGIO N. 3 - DE 2. - MARIANO MORENO

CONVOCATORIA

Convócase según las disposiciones estatutarias, a los Asociados de la ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI" DEL COLEGIO N. 3 - DE 2. - MARIANO MORENO, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hrs. en 2da. convocatoria, en Av. Rivadavia 3577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Declaración del quórum.
3°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los períodos 1 de agosto del 2002 al 31 de julio del 2003.
4°) Designación de 2 asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Presidente - Lilian Trucco
Secretario - Sergio Friedmann
e. 3/10 N° 32.646 v. 3/10/2003

ASOCIACION DE EX-ALUMNOS COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO, informa a los Sres. Asociados, que el día 27 de octubre de 2003 a las 19.00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria. Se les invita a retirar anticipadamente la documentación a considerar en dicha Asamblea, en la Secretaría: Hidalgo 196, Capital Federal, de martes a viernes de 15 a 19 hs.

Presidente - José H. Pugliese
e. 3/10 N° 32.717 v. 3/10/2003

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL 43° CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

De conformidad a los artículos 42, 43, 44, 45, 46 y concordantes del Estatuto Social de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS Ley 23.551 y decreto 467/88, la Comisión Directiva de la misma convoca al cuadragésimo tercer congreso ordinario de delegados de ASFA a realizarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2003, en la sede central de ASFA, Juan B. Justo 765, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comenzando a sesionar a las 8.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente del congreso ordinario de delegados (Art. 49 del E.S.).
2°) Designación de la comisión de poderes, consideración de su informe y resolución (Art. 49 del E.S.).
3°) Elección de dos (2) delegados presentes con derecho a voto para suscribir el acta respectiva del congreso.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico financiero 2002 (Arts. 38, 39, 41 y 46 del E.S.).
5°) Consideración de la marcha de la Organización (Art. 27 inc. N del E.S.). A) Informe de la Comisión Directiva. B) Informe de la Comisión Nacional de Jubilados.
6°) Consideración de las solicitudes de afiliación a los Señaleros: Gabriel Barcia, Pedro Garay Cubilla, Víctor Caro, Eusebio Serrano, Gregorio Morales, Elías Luque y José Soria.
7°) Elección de la Comisión de Despacho del Congreso.
8°) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho.
9°) Clausura del 43mo. Congreso Ordinario de Delegados.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Secretario General - Enrique Maigua
e. 3/10 N° 32.761 v. 7/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio convoca a los señores socios a Asamblea Anual Ordinaria para considerar el Ejercicio Social N° 19 para el día 30 de octubre de 2003, a las 18,00 hs., la que tendrá lugar en la Sede de la calle Pichincha N° 1641/45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 19;
2°) Consideración de los servicios y beneficios que se prestan a los asociados;
3°) Consideración sobre convenios de Servicios de Turismo y Recreación celebrados con Gendarmería Nacional y D.I.B.A.;
4°) Consideración sobre Resolución N° 1525/02 del I.N.A.E.S.;
5°) Consideración sobre convenio de Refinanciación de Deuda y Pago, celebrado con el Banco Finansur S.A.;
6°) Consideración sobre convenio celebrado con el Banco Del Sol S.A., relativo a servicio de ayuda económica para los asociados (líneas de préstamos personales);
7°) Revocatoria y otorgamiento Poder Especial Judicial;
8°) Consideración sobre Resolución N° 75/03-I.N.A.E.S.;
9°) Consideración sobre el Concurso Preventivo presentado por la Asociación Mutual;
10) Designación de dos (02) socios para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Mutual.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.
Presidente a/c – Rubén Jaime Giménez
e. 3/10 Nº 32.839 v. 3/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2003 a las 16:00 hs. en su sede de la calle Suipacha 1111 - Piso 13 (Microcine) de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30-06-02.
3°) Consideración y ratificación de los convenios suscriptos.
4°) Consideración y ratificación del aumento de la cuota social.
5°) Consideración y ratificación de la modificación del artículo 13 del Estatuto Social.
6°) Consideración y ratificación del Reglamento Electoral.
7°) Consideración y ratificación de la reforma de los Reglamentos de Subsidio por nacimiento, casamiento y fallecimiento.

Presidente - Gabriel Acosta
e. 3/10 N° 32.733 v. 3/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 2003 a las 9 horas en el Hotel Los Diques, Colonia de Vacaciones de la Unión Obrera Molinera, sito en la Localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
3°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
4°) Informe del Consejo Directivo.
5°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2002-2003.
6°) Clausura de la Asamblea.

Presidente - Carlos A. Barbeito
Secretario - José A. Muzzi
e. 3/10 N° 32.734 v. 6/10/2003

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 31 de octubre de 2003 a las 15,00 hs., en nuestra Sede Social, sita en la calle Tucumán 240 - 5° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de (2) dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 83 (2002-2003), cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1° de julio de 2003 al 30 de junio de 2004).
4°) Elección de Autoridades para integrar la totalidad de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora para el período 2003-2006. Lista única.

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatuario a la hora indicada para su comienzo (15,00 hs.) luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los socios presentes (Art. 78 del Estatuto Social).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Secretario - Domingo Enrique Carballo
e. 3/10 N° 32.663 v. 3/10/2003

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA solicita publicar en el Boletín Oficial la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2003, a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Avenida Corrientes 1985 - 1° B Capital, durante un (1) día y con treinta (30) días de anticipación a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del I.N.A.E.S.

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/10/03 a las 19 hs. en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, por el período finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
4°) Informe de la Sub-Comisión del Panteón.
5°) Elección de las autoridades en renovación, titulares o suplentes. La Comisión Directiva.

Presidenta - Clotilde A. Teresita Fernández
Vicepresidenta - Guadalupe G. de Aparicio
e. 3/10 N° 5207 v. 3/10/2003

"B"

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de Octubre de 2003, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y 16.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150 - Piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2003.
Presidente - Guillermo D. Jacob
e. 3/10 N° 32.690 v. 9/10/2003

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 25 de octubre de 2003, a las 9 horas en la sede social de la calle Reconquista N° 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1°— de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.

3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.

Presidente - Luis Alberto Barberia Oscariz

e. 3/10 N° 10.487 v. 9/10/2003

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2003, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2003 (Ejercicio Económico N° 62), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de tres años.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, según lo previsto por el Decreto N° 677/2001. Modificación de los Estatutos Sociales para incorporar un artículo específico al respecto. Confección del texto ordenado de los Estatutos Sociales.
11) Consideración de la prescindencia de la constitución del Comité de Auditoría, según lo establecido por el Decreto N° 677/2001 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de octubre de 2003, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II. Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
NOTA III. Para la resolución del punto 10) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

e. 3/10 N° 32.644 v. 9/10/2003

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El directorio de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12° a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2003 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de dos Directores Titulares y un suplente por renuncia de los Sres. Sandkovsky, Moretti, Karliner y Bucello.
6°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. en los términos del art. 6 de la Ley 24.522. Otorgamiento de poder especial a favor de los Drs. Cecilia Mercedes Fernández y Eduardo Angel Teplitzchi.

Se comunica que según el artículo 12° del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1° y 2° convocatoria en la forma establecida para la 1° por el Art. 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.
La Asamblea en 2° convocatoria, en caso de haber fracasado la 1°, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.

Presidente - Norberto M. Sandkovsky
Vicepresidente - Rodolfo E. Moretti

e. 3/10 N° 11.319 v. 9/10/2003

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2003 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 5120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-2003.
3°) Elección del Directorio.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar Rozenblum

e. 3/10 N° 5208 v. 9/10/2003

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 29 de Octubre de 2003 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 982, 1° "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
3°) Aprobación del resultado del ejercicio.
4°) Elección de los miembros del directorio por un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.

Presidente - Francisco Defferrari

e. 3/10 N° 5213 v. 9/10/2003

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460, 4to. piso de Capital Federal, el día jueves 30 de octubre de 2003 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2°) Elección del Presidente en reemplazo del Sr. Diego Martire. Elección de Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Folco C. Landini; Sr. Gonzalo D'Hers; Srta. Lorena James; Sr. Alberto Casasco; Sra. Alejandra Allende; Sr. Domenic Pinosch; Sr. Ignacio Ledesma; y en reemplazo de los siguientes Vocales Suplentes: Sr. Laurencio Leal Lobo; Sr. Hugo Castagno; Sr. Bartolomé Minetti.
3°) Designación de dos miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres.: Cristina Delfino; Ricardo Arancedo; Sara De Ferrari; Lucila Rossi.
4°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Prosecretario - Darío Mario Eiras

e. 3/10 N° 32.723 v. 6/10/2003

"D"

DIAGNOSTICO MEDICO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2003 a las 14 horas, en Talcahuano N° 893 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos A y F y Notas de 1 a 4 correspondientes a los ejercicios N° 7, 8 y 9 finalizados el 31 de Diciembre de 2000, 31 de Diciembre de 2001, y el 31 de Diciembre de 2002 respectivamente.
2°) Consideración del destino a dar a los resultados de los ejercicios enunciados en 1) y asignación de honorarios al directorio.
3°) Elección de un nuevo directorio y determinación del período de sus mandatos.
4°) Consideración de la situación económica-financiera de la sociedad y medidas a adoptar al respecto.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

Presidente - Eduardo Pallavicini

e. 3/10 N° 32.715 v. 9/10/2003

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 24/10/2003 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27/09/2002 e informe del liquidador.
3°) Ratificación de lo actuado desde el 27/09/02 hasta el 24/09/03 y programa de liquidación total de la Sociedad.
4°) Consideración de los Resultados. La Asamblea se realizará en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Cdad. Aut. de Bs. As.

Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Presidente - Benjamín Kipperband

e. 3/10 N° 32.673 v. 9/10/2003

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Comisión Fiscalizadora de la sociedad ante un pedido formulado por accionistas conf. artículo 236, ley 19.550, convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de octubre de 2003 a las 11.00 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Completar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con lo establecido por los estatutos hasta la próxima asamblea ordinaria.
4°) Determinación del número y designación de los directores titulares y suplentes.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias requeridas para asistir al acto. La Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora - Alberto Lores Arnaiz

e. 3/10 N° 32.648 v. 9/10/2003

DROGUERIA DEL ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, en Sarmiento 567 piso 2° Capital Federal a las 10.00 horas, del 20 de octubre de 2003 y en 2da. convocatoria a las 11.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2000, 2001, 2002 y 2003.
3°) Consideración de la gestión y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.
4°) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Jorge Levy

e. 3/10 N° 526 v. 9/10/2003

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 22 de Octubre de 2003 a las 19 horas en Arenales 1391 piso 4° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio,
4°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea debe depositar las Acciones y Certificados en Arenales 1391 piso 4° "A" Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.

Presidente - Mauricio Goldstein

e. 3/10 N° 32.737 v. 9/10/2003

EMALIENA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2003, a las 14 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 38, cerrado el 30 de junio de 2003.

2°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, y al Síndico, y absorción de las pérdidas acumuladas con el saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Marilena do Prado C. de Kipp
e. 3/10 N° 32.146 v. 9/10/2003

"I"

IPVISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2003 a las 12.00 horas en el local de Avda. de Mayo 1370 Piso 8 Of. 194 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Con carácter de Ordinaria.
2°) Fijación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos. Con carácter de Extraordinaria.
3°) Ratificación de la revocación de poder.
4°) Aumento de capital y modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Ariel Fermín Belossi
e. 3/10 N° 32.713 v. 9/10/2003

"L"

LA ABADIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "LA ABADIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 21/10/2003 a las 20 horas en el domicilio de Lima 115 - 10° p. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2003.
3°) Destino del resultado.
4°) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores José Manuel González; José María González y José Agion.
5°) Determinación números de Directores y designación de los mismos por el período 30/06/2004.
6°) Aprobación de la gestión de los Organos de Administración y Fiscalización.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Presidente - José Manuel González
e. 3/10 N° 32.687 v. 9/10/2003

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2003 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8° "F" Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de Resultados
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 3/10 N° 527 v. 9/10/2003

"M"

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Olga Cossettini 731 1°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del balance general (con sus notas y anexos), estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los resultados;
4°) Tratamiento de la gestión de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad;
5°) Designación de las personas que ocuparán los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad;
6°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y la Sindicatura; y
7°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo establecido por el artículo 234, último párrafo.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Vicepresidente - Silvana Cristian González
e. 3/10 N° 32.727 v. 9/10/2003

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 20 de octubre de 2003, o el día hábil subsiguiente en que se pueda válidamente convocar la asamblea de acuerdo a los términos de la ley de sociedades comerciales argentina y del estatuto, en las oficinas de San Martín 323, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
ii. Aumento de capital por capitalización de prima de emisión;
iii. Reducción de capital por pérdidas acumuladas;
iv. Aumento de capital por nuevos aportes;
v. Aumento de capital y delegación de facultades al Directorio, incluyendo la posibilidad de capitalizar los préstamos del accionista Lorenzon Ltd.; y
vi. Modificación del Estatuto Social, en particular para corregir ciertos errores menores de tipeo, adecuación del texto estatutario como consecuencia de los aumentos y reducciones de capital que se pudieran votar, modificación de aspectos relativos a la transferencia accionaria y los derechos de compra preferente de otros accionistas, prenda de acciones y limitación a las facultades del presidente de la Sociedad.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar por escrito al domicilio de San Martín 323, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, su intención de concurrir con un mínimo de tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea.
Director - Pablo L. De Rosso
e. 3/10 N° 32.750 v. 9/10/2003

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 43.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 43.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 44 (2003-2004). El Directorio.
Presidente - Norberto Carlos Di Cocco
e. 3/10 N° 32.724 v. 9/10/2003

"P"

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Sarmiento 212, 2° P., Ofic. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, junto a la Sra. Presidente, firmen el Acta de Asamblea respectiva;
2°) Reforma del Articulo 9 del Estatuto Social;
3°) Reforma del Artículo 12 del Estatuto Social;
4°) Poderes especiales para inscribir las reformas aprobadas;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos.

Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Vicepresidente - Miguel Juan Holmberg
e. 3/10 N° 32.730 v. 9/10/2003

POLLEDO S.A., Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. L. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 2003 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al 69 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2003. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Ratificación de lo actuado por el directorio según acta N° 1.236 de fecha 21/01/2003, con relación a los vencimientos de los mandatos de los directores designados por asamblea del 31/10/2002.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 24 de octubre de dos mil tres, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 10 de octubre de 2003.
Vicepresidente - Alberto E. Verra
e. 3/10 N° 32.693 v. 9/10/2003

"T"

TELESMART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2003 a las 11.00 horas en el local de Avda. de Mayo 1370 Piso 4 Of. 42 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Con carácter de Ordinaria.
2°) Fijación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos. Con carácter de Extraordinaria.
3°) Ratificación de la revocación de poder.
4°) Aumento de capital y modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Ariel Fermín Belossi
e. 3/10 N° 32.716 v. 9/10/2003

THE PROFESSIONALS'S COMPANY ASEGURADORA RESP. PROFES. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2003 a las 15 hs. en la sede social de Av. Belgrano 634, 9no. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asambleas.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Actuario y del Auditor, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo período.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 3/10 N° 32.675 v. 9/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jesús A. Romero, Abogada Tomo X F. 344 Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Margarita Domínguez, domiciliada en Vedia 562, Avellaneda, vende libre de personal y deuda su negocio dedicado a locutorio sito ALBERTI 140 Cap. a Duilio Martín Sirianni, dom. América 582 Haedo, Pcia. de Bs. As. Recl. de ley en mi oficina.

e. 3/10 N° 5234 v. 9/10/2003

Se avisa que Jorge Alberto Castreje, con domicilio real en San Benito de Palermo 1618, P.B. "C" Capital Federal, transfiere a Angel Félix Castro, con domicilio real en Mamberti 1099 Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, el negocio sito en AV. JORGE NEWBERY 2615 Y CIUDAD DE LA PAZ 406, que funciona en el carácter de "Lavadero manual de automotores y engrase" con retroactividad a la fecha 4 de agosto de 2003 libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes en Ciudad de La Paz 406, Capital Federal.

e. 3/10 N° 32.656 v. 9/10/2003

"J"

Roberto Ranieri Ab. T 22 F 301 Rec. Av. 15/9 al 19/9/03 R. 10441 **donde dice** Ex21.849-Carteras Rhas SRL "**debe decir**" Ex21848-Carteras Rahs SRL. R. JJ BIEDNA 523, Capital.

e. 3/10 Nº 11.212 v. 9/10/2003

Roberto Ranieri Ab. T 22 F 301 Rect. aviso 15-19 Sep. 2003 Rbo. 10442 **donde dice** "Carteras Rhas SRL" **debe decir** "Carteras Rahs SRL". Rec. JJ BIEDMA, Cap.

e. 3/10 Nº 11.213 v. 9/10/2003

"M"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., comunica que rectifica el edicto publicado del 11/07/2003 al 17/07/2003 n° 26.329, debe leerse como vendedora Almaro SRL y como comprador a Gustavo Tatsch solamente, del fondo de comercio de garage sito en M. T. DE ALVEAR 2023/9 Cap. Fed. Reclamos de ley Av. Cabildo 546 Capital.

e. 3/10 N° 32.700 v. 9/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMICAR S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 13 del 1°/9/2003, se resolvió el cambio de domicilio a Aizpurúa N° 3493 (1431) Capital Federal.

Autorizado - Roberto J. Andreu

e. 3/10 N° 5221 v. 3/10/2003

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Rivadavia 717, 5to. - 37 - Cap. Fed. Hace saber: Resultado mes de septiembre 2003: 1° 890; 2° 433; 3° 626; 4° 308; 5° 046. Las adj. favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 3/10 N° 32.679 v. 3/10/2003

ALITALIA LINEAS AEREAS ITALIANAS S.A.

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550 se hace saber por un día, que por resolución del Directorio de fecha 28 de abril de 2003, la sociedad ALITALIA LINEAS AEREAS ITALIANAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la República Argentina en Suipacha 1111, piso 28 de Buenos Aires, designó representantes legales de la misma en la República Argentina a Stefano Silveri y a Carlo Ferretti de Luca, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a todos los efectos exigidos por las leyes argentinas, en el mismo domicilio fijado para la sociedad en el país. Asimismo por dicha resolución cesó en sus funciones el Sr. Francesco Scandale, quien renunció a dicho cargo. Inscripción 21/4/71 N° 18, F° 254, L° 50, T° B de Estatutos Extranjeros.

El Abogado

e. 3/10 N° 32.763 v. 3/10/2003

"C"

CENTRAL DIQUE S.A.

Hace saber que por Asamblea Unánime y Especial Clase "A" del 22/7/03 se aceptaron las renuncias del Vicepresidente Marcelo E. Figuiera, del Director Titular Héctor G. Alonso y de los Directores Suplentes Marcelo V. Selagowski, Luciano Barquin, Diego Fargosi y Matthew Mc. Grath, y se designó como Directores Titulares a Marcelo V. Selagowski y Luciano Barquin y como Directores Suplentes a Ana Soria, Fernando Pini, Juan Martín Cordero y Luciano Condo. Por Acta de Directorio del 8/9/03 se eligió como Presidente a Fernando Pujals y como Vicepresidente a Marcelo V. Szelagowski.

Autorizado Especial - Iván Durontó

e. 3/10 N° 32.683 v. 3/10/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

I.G.J. N° 483.243. Hace saber por un día que por reunión de directorio de fecha 28/8/2003, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Canio Corbo Lioi a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (ii) aprobar la asunción como Director Titular por parte del Director Suplente, Sr. Cristián Pérez Moore; y (iii) designar como Vicepresidente al Dr. Manuel María Benites.

Autorizada - Sofía Zuloaga

e. 3/10 N° 32.806 v. 3/10/2003

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de setiembre de 2003 correspondió: 1° Premio: 890; 2° Premio 433; 3° Premio 626; 4° Premio 308.

Contador - Ricardo N. Zimaro

e. 3/10 N° 10.462 v. 3/10/2003

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A.

Hace saber que por Asamblea Unánime del 22/7/03 y reunión de Directorio del 23/7/03 se aceptó las renuncias del Vicepresidente Marcelo E. Figuiera y del Director Suplente Héctor G. Alonso, designándose como reemplazantes a Eduardo Dutrey y a Jorge Luiz Busato, respectivamente.

Autorizado Especial - Iván Durontó

e. 3/10 N° 32.684 v. 3/10/2003

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 925172. Por reunión de Directorio de fecha 2/9/03 se designó a María Inés Petrini como Gerente de Recursos Humanos, a Cristián Tello como Gerente de Relaciones Laborales y a Rolando Marchisio como Gerente de Administración de Recursos Humanos, a los fines del art. 270 de la Ley 19.550, pudiendo, en dichos caracteres, y en forma individual e indistinta realizar todos aquellos actos propios de sus cargos incluyendo pero no limitándose a intervenir hasta su terminación en todos los asuntos, causas, gestiones y litigios laborales en que la sociedad actúe como parte actora o demandada, querellada o querellante, tercerista o en cualquier otro carácter con facultades para poner y absolver posiciones.

Autorizada - Estefanía Merbilhãa

e. 3/10 N° 11.301 v. 3/10/2003

CONNELLY INVESTMENT INC.

Por resolución del 5/8/03 dispuso apertura de sucursal (art. 118 L.S.). País de origen: Panamá. Representante: Alejandro Karasik. Sede: Lavalle 662, piso 10°, Of. "400", Cap. Fed. No asigna capital.

Dictaminante/Abogada - María E. Malatesta

e. 3/10 N° 11.311 v. 3/10/2003

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Ins. IGJ el 9/2/94, bajo N° 1081, L° 114, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 24/9/03, se protoc. Acta de Asamb. N° 18 del 3/7/03 y Acta de Direct. N° 443 del 4/7/03, en la cual los Sres. Marcelo Gustavo Canestri, Juan Ignacio Apoita Gordo y Francisco Javier Palacios Aroca renuncian a sus cargos de Directores Titulares y se designan en sus reemplazos a los Sres. Jorge Carlos Bledel, actual Director Suplente; Agustín Vidal Aragón de Olives y Carlos Senent como Directores Titulares y al Sr. Marcelo Gustavo Canestri como Director Suplente; quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Directores Titulares: Agustín Vidal Aragón de Olives, Carlos Senent y Ricardo Rodríguez Marengo y Director Suplente: Marcelo Gustavo Canestri.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 3/10 N° 32.706 v. 3/10/2003

CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Insc. IGJ el 28/3/96 bajo N° 2682, L° 118, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 24/9/03 se protoc. Acta de Asamb. N° 13 del 3/7/03 y Acta de Direct. N° 239 del 4/7/03, en la cual el Sr. Marcelo Gustavo Canestri renunció a su cargo de Director Titular y Presidente y se designa en su reemplazo al Sr. Jorge Carlos Bledel, actual Director Suplente y se designó al Sr. Marcelo Gustavo Canestri como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Director Titular: Agustín Vidal Aragón de Olives y Directores Suplentes: Francisco Javier Palacios Aroca y Marcelo Gustavo Canestri.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 3/10 N° 32.705 v. 3/10/2003

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Insc. IGJ el 24/6/94 bajo N° 6155, L° 115, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 24/9/03, se protoc. acta de Asamb. N° 14 del 3/7/03 y Acta de Direct. N° 208 del 4/7/03, en la cual el Sr. Marcelo Gustavo Canestri renunció a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Carlos Bledel, actual Director Suplente y al Sr. Marcelo Gustavo Canestri como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Director Titular: Agustín Vidal Aragón de Olives y Directores Suplentes: Francisco Javier Palacios Aroca y Marcelo Gustavo Canestri.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 3/10 N° 32.708 v. 3/10/2003

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Insc. IGJ el 1/6/94 bajo N° 5303, L° 115, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 24/9/03, se protoc. Acta de Asambl. N° 19 del 3/7/03 y Acta de Direct. N° 206 del 4/7/03, en la cual el Sr. Marcelo Gustavo Canestri renunció a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Carlos Bledel, actual Director Suplente y al Sr. Marcelo Gustavo Canestri como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Director Titular: Agustín Vidal Aragón de Olives y Directores Suplentes: Francisco Javier Palacios Aroca y Marcelo Gustavo Canestri.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 3/10 N° 32.707 v. 3/10/2003

CORPORATE CENTER S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 2002 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y que en reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: Presidente: Per Johan Bergman; Directores Titulares: Mario Alberto Piantoni y Sergio Eduardo Serrate; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Koch y Héctor María Pozo Gowland.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato

e. 3/10 N° 32.657 v. 3/10/2003

"D"

DULZURAS EXPRESS S.R.L.

Hágase saber que por cesión total de cuotas DULZURAS EXPRESS S.R.L. 19/7/03, Alejandro Fabián Gutesman y Ricardo Julio Klahr renuncian a sus cargos de socios gerentes, asumiendo dicho cargo Martín Alfredo Salomón, quien manifiesta su conformidad y acepta el cargo de socio gerente.

Abogada - Silvina Alejandra Salomón

e. 3/10 N° 11.265 v. 3/10/2003

"E"

ELCA COSMETICOS INC.

Se hace saber por 1 día que por escritura 209, F° 429, Reg. 499 del 29/9/2003, se ha fijado nuevo domicilio de la sede social en la Rep. Argentina de ELCA COSMETICOS INC. en la Av. Corrientes 880, p. 13° de Capital Federal.

Escribano - Osvaldo A. Fraga

e. 3/10 N° 32.692 v. 3/10/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se comunica que luego de las Asambleas Unánimes y Especiales de Clases "A" y "B" del 22/7/03 y del 29/7/03 y de la reunión de Directorio del 23/7/03, el Directorio quedó compuesto por: Presidente: Fernando Pujals; Vicepresidente: Eduardo Dutrey; Directores Titulares: Joseph Brandt, Javier Giorgio, Jorge Luiz Busato, Marcelo Szelagowski, Néstor Nellar, Damián Andino, Ricardo Palanco y Carlos Gil; Directores Suplentes: Fernando González, Steve Clandy, Juan Carlos Paz, Damián Sanfilippo, Carlos Fullana, Rich Bulger, María Gabriela Annoni, Pablo Santamarina, Sergio Quiñónez y Juan Buculini.

Autorizado Especial - Iván Durontó

e. 3/10 N° 32.685 v. 3/10/2003

"F"

FLAMING S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 1.647.223. Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 30/6/2003, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad. Se designó comisión liquidadora a los señores Karina Mariel Vega, argentina, DNI N° 22.276.272, con domicilio en Av. Derqui 4195, Capital Federal; Rejane Albuquerque Fontenele, brasileña, DNI N° 93.602.994 con domicilio en Santo Tomé 3330, Capital Federal, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "FLAMING S.A. en Liquidación". El Directorio.

Presidente - Karina M. Vega

e. 3/10 N° 5260 v. 3/10/2003

FRIRAM S.A.

Registro Correlativo N° 202677. Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2003, se designó a los integrantes del Directorio: Presidente: Jorge Norberto Ramos; Director Suplente: Artemio Lorenzo Carranza.

Apoderado - Nechemja Rochwarger

e. 3/10 N° 32.702 v. 3/10/2003

"G"

GE INSPECTION TECHNOLOGIES GmbH

La sociedad extranjera GE INSPECTION TECHNOLOGIES GmbH, con domicilio en Neu-Isenburg, Estado de Hessen, Alemania, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, designando como representante al Sr. Alejandro Luis Bottan y constituyendo domicilio en Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Leticia Pereyra

e. 3/10 N° 5203 v. 3/10/203

GISELLE TEXTIL S.A.

Por Acta de Directorio número 50, del 1° de julio de 2003, se cambió la sede social trasladándola a la calle Tucumán 2362, 2° piso "D", Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer

e.3/10 N° 32.677 v. 3/10/2003

"H"

HAUSLAND CORP. S.A.

A.P. 31/7/03. La sociedad se establece s/art. 118, Ley 19.550. Representante: Jorge Eduardo Groisman, argent., LE 8.462.694, con domicilio y sede social en Cabildo 1505, 4°, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/7 de c/año.

Autorizado - José Mangone
e. 3/10 N° 11.298 v. 3/10/2003

HIDROREDES S.A. "en Liquidación"

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2003, se resolvió por unanimidad proceder a la disolución anticipada de la sociedad, la aprobación de la renuncia de los Directores Titulares, Sres. Per Johan Bergman; Mario Alberto Piantoni y Sergio Eduardo Serrate, y de los Directores Suplentes, Sres. Eduardo Alfredo Koch y Héctor María Pozo Gowland, la liquidación final y la cancelación de la inscripción registral de la sociedad. El tenedor de los libros societarios será el Ing. Sergio Eduardo Serrate.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 3/10 N° 32.658 v. 3/10/2003

"I"

INTERBITS S.A.

Acta Asamblea Gral. Ext. N° 5, 26/8/2003 renuncia Miguel Angel Bruno al cargo de Pte. y Víctor Hugo Monzon al de Dir. Sup. Designación de nuevo Dir.: Pte. Alfredo José Fernández, Dir. Sup. Roberto Carlos Romero.

Escribano - Carlos J. Fridman
e. 3/10 N° 5236 v. 3/10/2003

INTERPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

A. Alsina 970 (1088) Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales, los números del último sorteo realizado por la Lotería Nacional en el mes de septiembre son:

Fecha	1° Premio	2° Premio	3° Premio
27/09/2003	890	433	626

Vicepresidente – Andrés M. Vitale
e. 3/10 N° 10.490 v. 3/10/2003

"K"

KATAMAI TRADING Sociedad Anónima

Inscripción Art. 118 L.S. S.A. Uruguaya Inscripta: Dir. Gral. Reg. Nac. Comercio Rep. Uruguay 31-1-01, N° 1308. Por Acta Direct. 16-07-2001, nombró representante: Luciana Zilberman, arg., solt., nac. 20-12-76, comerciante, DNI 5.676.589, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145, 5° piso, Cap. Fed. Fijando sede social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145, 5° piso, Cap. Fed.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 3/10 N° 11.312 v. 3/10/2003

"L"

LECTUS S.A.

En el acta de Asamblea N° 15, de fecha 11 de agosto de 2003, la sociedad designa: Presidente: Sr. José M. Nogueras; Vicepresidente: Sr. José C. Nogueras; Director titular 1: Sr. David Entin; Director titular 2: Gustavo S. Nogueras; Director suplente 1: Sra. Elena R. Bombassey; Director suplente 2: Sr. Marcelo Esquivel.

Presidente – José María Nogueras
e. 3/10 N° 32.752 v. 3/10/2003

LUZ DE LA PLATA S.A.

Hace saber que por Asamblea Unánime del 22/07/03 y reunión de Directorio del 23/07/03 se aceptó las renuncias del Vicepresidente Marcelo E. Figueira y del Director Suplente Héctor G. Alonso, designándose como reemplazantes a Eduardo Dutrey y a Jorge Luiz Busato, respectivamente.

Autorizado Especial – Iván Durontó
e. 3/10 N° 32.686 v. 3/10/2003

"M"

MAPA VIRULANA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/3/03 se aceptó la renuncia de los Sres. Alberto Santiago Quintás y Alain Petitjean a sus cargos de Vicepresidente y de Director titular de la sociedad respectivamente; y se renombró el Directorio el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: señor Eric Charles Emile Perrot, Vicepresidente: señor Alberto Gabriel Quintás, Directores Titulares: señores Arturo Pera, Jean Larena y Didier Marie Etienne Goudon de Lalande de L'Heraudiere y Directores Suplentes: señores Daniel Horacio Luc y Alberto Conil Paz.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia – Alberto Gabriel Quintás
e. 3/10 N° 11.294 v. 3/10/2003

MECANOTECNICA S.A.I.C.F. e I.

Esc. del 2-9-03 ante Esc. M. Crespo, se transcribe designación de autoridades, renuncia Raquel Le Cabellec, quedando designados: Presidente: Miguel Angel Barone, Vicepresidente Luis Alberto Molins, Directores: Néstor Juan Molins y María Eugenia Molins. Suplentes: Stella Maris Alvarez, Laura Victoria Arroyo, Adriana Beatriz Molins y Silvia Alejandra Molins, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, todo aprobado por unanimidad.

Escribana - Margarita Crespo
e. 3/10 N° 32.668 v. 3/10/2003

MEDINOR CORPORATION S.A.

E.P. 29.09.03. La sociedad fija como cierre de ejercicio el 31/12 de c/año. Amplío aviso 18-07-07, Recibo 12.446.

Autorizado – José Mangone
e. 3/10 N° 11.300 v. 3/10/2003

MENDEZ COLLADO S.A.

Se hace saber que la sociedad MENDEZ COLLADO S.A. ha decidido en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 2003 el cambio de directorio designándose como director titular y presidente al Sr. Adoldo Eduardo Méndez Collado y director suplente al Sr. Hugo Tomás Méndez Collado, con mandato por un ejercicio.

Presidente – Adolfo Eduardo Méndez Collado
e. 3/10 N° 32.753 v. 3/10/2003

MIK INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2003, se designó Directores Suplentes a Patricia Estela Mikaelian y Paula Lorena Mikaelian.

Vicepresidente – Sergio A. Luccisano
e. 3/10 N° 10.489 v. 3/10/2003

"N"

NOURITURE S.A.

Por A.G.O. del 14-08-03 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente: Miguel Angel Murga. b) Designar Presidente: Osvaldo Ramón Suárez y Dir. Suplente: Alfredo Ariel Speroni.

Autorizada – Paula Speroni
e. 3/10 N° 32.694 v. 3/10/2003

"P"

PANAM Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la firma PANAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Av. Corrientes 2434 Piso 8 Ofic. 31 de la Capital Federal, por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de setiembre de 2003 ha elegido los miembros que integran su Directorio quienes han aceptado los cargos por acta de Directorio de fecha 29 de setiembre de 2003, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Juan José Avellaneda Figueroa, Vicepresidente: José Manuel Ortiz Masllorens; Director Titular: Osvaldo Francisco De Giorgio; Síndico titular: Marcelo Alaluf; Síndico suplente: Yolanda Susana Oronel.

Presidente – Juan José Avellaneda Figueroa
e. 3/10 N° 32.712 v. 3/10/2003

PANAM Sociedad Anónima

PANAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Corrientes 2434, piso 8°, Oficina 31, ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2003 resolvió reducir el capital social por un valor nominal de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ($ 7.443.000), con lo cual el capital social pasará de la suma de pesos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ($ 27.443.000) a la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000). La reducción se efectúa sobre la totalidad de las acciones en circulación. Asimismo se informa 1) Valuación del Activo, a) antes de la reducción de capital: $ 40.965.872; b) luego de la reducción de capital: $ 33.522.872; y 2) Valuación del Pasivo: a) antes de la reducción de capital: $ 1.459.260; b) luego de la reducción de capital: $ 1.459.260. Las oposiciones de ley, por el término de quince (15) días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Av. Corrientes 2434, piso 8°, oficina 31, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente – Juan José Avellaneda Figueroa
e. 3/10 N° 32.710 v. 7/10/2003

PASEMA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 17/09/03, se aceptan las renuncias del Presidente del Directorio Pedro María Porris y de la Directora Suplente Lilian Raquel San Juan. Se designan en su reemplazo como Presidente del Directorio a Gabriela Carina Segovia, domiciliada en El Gorrión y Los Hornos, La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires y como Directora Suplente a Natalia Elizabeth Oviedo domiciliada en Av. Mitre 2012, Departamento 10, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Presidente – Gabriela Carina Segovia
e. 3/10 N° 32.696 v. 3/10/2003

PETROLERA DEL COMAHUE S.A.

R.P.C. 15/11/95, bajo el N° 10894, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/09/03 y Directorio de misma fecha, "PETROLERA DEL COMAHUE S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jorge Estrada Mora; Directores titulares: Jorge Tasca, Tadeo Perich, Alberto Schroder; y Directores Suplentes: Alberto Ricciardi y Adrián Piñeyro.

Autorizada Especial – Natalia Andrews
e. 3/10 N° 32.649 v. 3/10/2003

PUME Sociedad Anónima

Esc. del 2-9-03 ante Esc. M. Crespo, se transcribe designación de autoridades, renuncia Raquel Le Cabellec, quedando designados Presidente Alberto Molins, Vicepresidente Luis Alberto Molins Suplentes Marta Alvarez y Angel Luis Nuzzolese, por tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, todo aprobado por unanimidad.

Escribana - Margarita Crespo
e. 3/10 N° 32.672 v. 3/10/2003

"R"

REGAPAL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 03/01/02, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: José Alberto Villalba CUIT 20-22498599-2 Sede: Crámer 1684 piso 5° Dto. A Capital Federal. Cierre de balance 30 de noviembre.

Abogado – Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 3/10 N° 11.281 v. 3/10/2003

RENDERING S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 25/09/03 se designó nuevo Directorio, eligiéndose a Sergio Godoy del Castillo como Presidente de la sociedad, Carlos Roberto Jobke como Vicepresidente y a Francisco M. Vega como Director suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2006. Buenos Aires, octubre de 2003.

Presidente – Sergio Godoy del Castillo
e. 3/10 N° 32.688 v. 3/10/2003

"T"

TESEI HNOS. S.R.L.

Comunica: Por escritura del 9/12/99, pasada ante la Escribana Herta Lilian Cerpa al F° 574 del Registro 1357 a su cargo, los socios resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la cual desde su constitución no tuvo actividad, designándose liquidadores a los socios Ana Tesei y Alejandro Jorge Tesei.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 3/10 N° 32.678 v. 3/10/2003

TODAV S.A.

Por renuncia del Presidente: Juan Carlos Grunblatt y Dir. Suplente: Silvia Graciela Acrich, por A. G. Extraordinaria y Acta de Directorio del 15/11/2002, el Directorio quedó constituido por Presidente: Enrique Abraham Blusztein y Dir. Suplente: Dora Ortega Morel. Fijan nueva Sede Social en: Trelles 2167 p. 7° Dto. "C" Cap.

Presidente – Enrique Abraham Blusztein
e. 3/10 N° 5235 v. 3/10/2003

TURNING S.A.

Por acta del 29/09/03 designa Presidente Beatriz Eugenia Torrada y Suplente Karina Lorena Pizarro reemplazando a Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija domicilio en Corrientes 3859 14° J Capital Federal.

Presidente – Beatriz Eugenia Torrada
e. 3/10 N° 5199 v. 3/10/2003

"V"

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que por AGO de fecha 25/8/03 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Edgardo Ortega a su cargo de Director Titular designándose en su reemplazo al Sr. Marcelo Sonsino.

Autorizada – Alejandra Cabana
e. 3/10 N° 32.647 v. 3/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

La Martillera Andrea Laura Sposaro, con oficinas en calle Charcas 3611/17 Piso 5° Of. "C", Tel: 15 5808-5890; designada por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, en autos caratulados "SPIRITO CRISTINA c/BURGOS JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 30.495/2002, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres (3) días que remataré públicamente el día 14 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, ante Escribano Público en la calle Jaramillo 3230/32 de esa ciudad; Exhibición: 7, 8 y 9 de octubre de 11 a 12 hs. Se trata de un Galpón desocupado, según acta de constatación con frente en calle Jaramillo 3230/32 entre las calles Pinto y Capitán Gral. Ramón Freire de esta ciudad, Nom. Cat. C.16; S. 43; M 80; P. 2; Partida N° 331.402, Superficie 374 mts2 y 97 cm2; consta de un techo parabólico con estructura metálica y pluviales en óptimo estado, portón metálico para entrada de camiones, acceso peatonal, su interior con leves deterioros. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 154.000,00. De no haber postores en la base establecida, se realizará un nuevo remate con base reducida en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado y en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y conc. de la Ley 24.441 y deberá constituir domicilio dentro de esta ciudad. No se procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: ABL al 28/08/03 de $ 10.519,86 y de

Aguas Argentinas al 27/08/03 de $ 3.966,99. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Buenos Aires, 30 de septiembre del 2003.
e. 3/10 N° 32.736 v. 7/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra RAFAEL CARO, el 15/10/03 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Scania, chasis c/cabina, T112H 4X2S42/91, Dominio WNX 643, en el estado que se encuentra y se exhibe tos días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Predio Furlong SA), Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Base: $ 78.956.- Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas saldrá a la venta sin base. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Bs. As., 1°/10/2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 3/10 N° 32.858 v. 3/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E. el doctor Héctor Luis Pena, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 110 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de HECTOR ANTONIO SANTILLAN", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 24/2002 dictada el 5-diciembre-2002 por el Tribunal Oral:… Falla: 1) … 2) Condenando a HECTOR ANTONIO SANTILLAN de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (artículo 5° inc. c) de la Ley 23.737, artículos 5, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 396, 403 y 530 del CPPN); 3)… 4)… 5)… 6)… Firmado: Ana María D'Alessio (Presidente Tribunal de Juicio), Federico H. Calvete (Juez Federal) y Gustavo Zárate Recalde (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario).
Usuaia, 24 de septiembre de 2003.
e. 3/10 N° 427.518 v. 9/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6° piso, Capital Federal, comunica que en las actuaciones caratuladas "OFFREDI MELINA SOLANGE s/Adopción Simple", Expte. N° 61.164/2003 se efectuará un cambio de apellido de la señorita OFFREDI, quien pasará a llamarse MELINA SOLANGE DE ROSA. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
María O Bacigalupo, secretaria.
e. 3/10 N° 5240 v. 3/10/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 30 a cargo el Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital, en autos "CINCUNEGUI CAROLINA CECILIA c/DETTER MIGUEL ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 48.250/00, emplaza a los herederos del codemandado HUMBERTO MIGUEL ANGEL PANELLA OLIVERA, DNI N° 12.564.086, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio… El presente edicto se libra en autos "CINCUNEGUI CAROLINA CECILIA c/DETTER MIGUEL ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 30 de Capital Federal. Dejándose constancia que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia asimismo que la publicación deberá realizarse sin costo ya que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 3/10 N° 427.549 v. 6/10/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, cita a ESTEFANIA GOMORY DE SAJO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GOMORY DE SAJO ESTEFANIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse a la citada presuntamente fallecida si no compareciese. El presente publíquese por una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 3/10 N° 8424 v. 3/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita a KIM DONG KYU, DNI 92.551.702 para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "KYU, KIM DONG s/Pedido de Quiebra por TEJIDOS GRYN S.A." bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/10 N° 372 v. 6/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, cita y emplaza a MARIA GABRIELA D'ASCOLI para que comparezca a estar a derecho en los autos "LUONGO, JUAN CARLOS c/D'ASCOLI, MARIA GABRIELA s/Ejecutivo", dentro de los 5 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/10 N° 11.273 v. 6/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 13, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal, comunica que el Sr. MANUEL SULCA BELLIDO, DNI 93.718.656, de nacionalidad peruana, nacido el 17/3/1972, en Lima, Perú, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 3/10 N° 427.552 v. 6/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 40.121 instruida en orden a los delitos de amenazas y lesiones (arts. 149 bis y 89 Código Penal), cita y emplaza a PABLO BUSTAMANTE —cuyo último domicilio conocido es Aristóbulo del Valle 1345 de Capital—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003… Dispóngase la citación por edictos del imputado PABLO BUSTAMANTE, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 3/10 N° 427.485 v. 9/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO MORE CASTILLO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.985/IV, que se le sigue por el delito resistencia a la autoridad, previsto y reprimido en el art. 239 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/10 N° 427.520 v. 9/10/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA CRISTINA BALCARCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.882 que se le sigue por lesiones leves (art. 89 del C.P.), bajo apercibimiento de declararla SILVIA CRISTINA BALCARCEL rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 3/10 N° 427.525 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a JAIME MAMANI CALLE para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11.816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 25 de septiembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 3/10 N° 427.681 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a MATIAS ENRIQUE GUIA, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 12.890/02 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo el Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 29 de septiembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/10 N° 427.728 v. 9/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JOSE IEZZY (argentino, DNI N° 10.328.728) a los efectos de que comparezca ante este juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 12.860/2002 caratulada "LOPEZ ALONSO, CARLOS ALBERTO s/Defraudación contra la Administración Pública", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 8, 23 de septiembre de 2003.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 3/10 N° 427.685 v. 7/10/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 10.458/2003 caratulada "Imputado: AKBAR JABED… sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JAVED AKBAR (o) JABED AKBER, titular el DNI 93.682.991, del Prio. DE 270.512 como de la CIPF 15.583.851, de 28 años de edad, de profesión periodista, soltero, nacido en fecha 1/5/1972 en la Ciudad de Marghuz —Ciudad de Pakistán—, hijo de Wasir como de Subeda Baigún (o) Baigum, que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a 25 de septiembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 3/10 N° 427.506 v. 9/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Seis, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° Doce, desempeñada por el suscripto, sito en Tucumán 1381, piso 1° de la Capital Federal, cita a FABRIKANT MARTA ISABEL, para que comparezca a estar a derecho en autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/FABRIKANT MARTA ISABEL s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 4184/02. El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 29 de abril de 2003… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 3/10 N° 32.654 v. 6/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Ocho, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° Dieciséis, desempeñada por el suscripto, sito en Carlos Pellegrini 865, piso 6° de la Capital Federal, cita a DANIEL MARCOS OSIOVICH para que comparezca a estar a derecho en autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/OSIOVICH DANIEL MARCOS s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 4183/02. El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 12 de febrero de 2003… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial… citándose a la demanda por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Clara M. Do Pico, juez federal". Publíquese por (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 3/10 N° 32.655 v. 3/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° Nueve, a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría N° Dieciocho, desempeñada por el suscripto, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6° de la Capital Federal, cita a ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 134.007/02. El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 16 de mayo de 2003… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del CPCyC). Fdo.: Emilia M. García, juez federal". Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 3/10 N° 32.653 v. 6/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELIA CARDONE que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Fernando Bosch, secretario.

e. 3/10 N° 427.587 v. 3/10/2003

N° 6

En el Expte. caratulado "BOIXADOZ ROBERTO HORACIO s/Amenazas" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 16 de septiembre de 2003. En atención a lo que surge de fs. 27, cítese por edictos a ROBERTO HORACIO BOIXADOZ, argentino, soltero, de 27 años de edad del que se desconocen otros datos filiatorios, a tal fin líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique por el término de cinco días, citación por edictos respecto de ROBERTO HORACIO BOIXADOZ, argentino, soltero de 27 años de edad, del que se desconocen otros datos filiatorios a quien se lo emplaza para que en el término de tres días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, y bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Fdo.: Marcelo Alvero, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.

e. 3/10 N° 427.729 v. 9/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M Vidal Durand. a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 1 de la suscripta, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 445/02 caratulada "DE LOS SANTOS, CLAUDIA MARCELA s/Infr. Art. 302 del Código Penal" a fin de que se dispone la publicación por cinco (5) días del edicto ordenado en autos. Como recaudo legal se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2003. Por recibida, habiendo dado resultado negativo las diversas medidas tendientes a la determinación del domicilio de la imputada CLAUDIA MARCELA DE LOS SANTOS, DNI Matr. N° 14.610.494, cítese por edictos a la nombrada a fin de que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar la inmediata captura de la nombrada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se publique el pertinente edicto, por cinco días (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, Secretaria.

e. 3/10 N° 427.513 v. 9/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA LILIANA BIANCHI (DNI N° 13.924.729) y a CRISTINA BEATRIZ BIANCHI (DNI N° 16.822.644) para que se presenten ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 de CPPN) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 19 de septiembre de 2003… Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas en autos a SILVIA LILIANA BIANCHI (ver fs. 796/vta., 828/829, 830/vta., 834/836, 840 842) y a CRISTINA BEATRIZ BIANCHI (ver fs. 798/vta., 799/vta., 828/829, 830/vta., 834/836, 840 842); cítese y emplázase por edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a SILVIA LILIANA BIANCHI (DNI N° 13.924.729) y a CRISTINA BEATRIZ BIANCHI (DNI N° 16.822.644) para que se presenten ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

e. 3/10 N° 427.514 v. 9/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a LILIANA ROSA MAITA (DNI N° 16.529.008) y ARANCIBIA TORO para que comparezcan ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2003. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a LILIANA ROSA MAITA (DNI 16.529.008) y ARANCIBIA TORO, según luce en las constancias de fs. 497/504, y cítese por edictos a los nombrados a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su detención… Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días… Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 3/10 N° 427.516 v. 9/10/2003

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14 cita y emplaza para dentro del quinto día a JUAN LINO ZALAZAR, en la causa N° 795/2002 (5458) caratulada "ZALAZAR, JUAN LINO y Otro s/Inf. Art. 302 del C.P." que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secreataria.

e. 3/10 N° 427.488 v. 9/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PUCCI FABIANA GABRIELA c/FELDMAN ESTHER y Otro s/Despido" Expte. N° 33.742/02, cita a los herederos del codemandado JACOBO ISAIAS FELDMAN para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.

Secretaría, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 26 de septiembre de 2003.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 3/10 N° 427.538 v. 6/10/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO JUAN, domicilio conocido: General Mosconi (Lateral Oeste de Acceso Sur de Av. de Circunvalación) casi Gral. Acha, Dpto. Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.187, caratulados "C/SANCHEZ, LEONARDO MARCELO, por Inf. arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 24 de setiembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 3/10 N° 427.534 v. 9/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	María Rita Acosta	16/09/2003	DIONICIA BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, con último domicilio conocido en Solis 1139, PB "3" de esta Ciudad	3	N° 55.075/2001 - ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	22/09/2003	ALBA ANAHI MAJLUF	5	N° 412/02 - EXTORSION
32	114	Jorge Luciano Gorini	22/09/2003	MARIA FLORA EXPINOZA	5	N° 412/02 - EXTORSION
42	106	Laura G. Bruniard	16/09/2003	JOSÉ ANTONIO SIMONTE	1	-

e. 3/10 N° 204 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Hernán Canessa	22/09/2003	ALFONSO JULIAN	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/09/2003	WALTER HUGO PANDIANI	5	N° 33.570/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/09/2003	JUAN BAUTISTA FORCINITTI	5	N° 33.916/2003 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/09/2003	JUAN CARLOS LAUREANO PÉREZ	5	N° 45.155/2003 - ROBO DE AUTOMOR CON ARMAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/2003	JOSE MILICIADES SALDIVAR, titular del D.N.I. N° 93.093.164	5	ABUSO DESHONESTO CALIFICADO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/09/2003	MARTÍN ARIEL MÁRQUEZ	5	N° 46.209/2003 - AMENAZAS
6	118	Domingo Montanaro	22/09/2003	MARCELA CLAUDIA GONZALEZ, D.N.I. N° 13.212.890	3	N° 51.116/03
12	137	Susana Beatriz Parada	23/09/2003	ROBERTO EDUARDO PEREZ VILA	5	N° 57.520/2002 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	22/09/2003	DOMINGO GENRARO DIAZ	5	N° 26.901/2003
14	143	Dario Martín Medina	23/09/2003	CRISTIAN AUGUSTO BISTERPON, titular del D.N.I. N° 22.898.132	5	ESTAFA
15	146	Rodolfo C. Cresseri	17/09/2003	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ MARÍN	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	19/09/2003	LUIS ÁNGEL LENCINA	5	-
16	111	Gustavo J. Rofrano	23/09/2003	EDGARDO RAMÓN DÍAZ, D.N.I. N° 30.063.369	3	ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	29/09/2003	SERGIO MARIANO VERON, D.N.I. N° 26.463.910	5	N° 104.600/2001 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	Jorge Luciano Gorini	16/09/2003	MARIO RAFAEL PÉREZ	5	N° 16.897/03
32	114	Jorge Luciano Gorini	22/09/2003	EDUARDO GABRIEL PEDRO PRAVAS, D.N.I. N° 4.051.548	5	N° 88.029/2002 - ESTAFA
38	132	Alfredo Olivan	22/09/2003	MILAGROS RODAS RODAS	3	-
41	112	Christian C. Magnone	23/09/2003	ALEJANDRO TOMASELLI	5	ESTAFA
42	106	Laura G. Bruniard	10/09/2003	RUBÉN RODRIGO YEGROS	1	-

e. 3/10 N° 205 v. 9/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FANTASTICO PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de septiembre de 2003, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FANTASTICO PRODUCCIONES S.A., (CUIT 30-64363475-5), debiendo los acreedores: solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico concursal Dra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5° Depto. "D", Capital Federal, hasta el día 21 de noviembre de 2003. Impugnación de insinuaciones, hasta el 5 de diciembre de 2003, y contestación de impugnaciones formuladas, hasta el 19 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 LCQ el día 6 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 19 de marzo de 2004. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de agosto de 2004 a las 10.00 hs. y el período de exclusividad vencerá el día 3 de septiembre de 2004. "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003… Publicar edictos… en el Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/10 N° 367 v. 9/10/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DIPPOLITO, LILIANA BEATRIZ CUIT 27-11242506-9. El síndico interviniente es Rubén Daniel Sarafian, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 8 de diciembre de 2003, en las oficinas de la calle Tucumán 1657, piso 4, depto. A. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de febrero de 2004 y el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 2004. La audiencia informativa se celebra el día 4 de octubre de 2004 a las 10 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/10 N° 32.645 v. 9/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2003 se decretó la Quiebra de MICROFORMAS S.A. —CUIT: 30-57802291-7—, en la cual se designó síndico a Visco Miguel Angel con domicilio en la calle Tres de Febrero 4683 3° P. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de febrero de 2004 y 30 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/10 N° 427.569 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de DILIO NORA PATRICIA —CUIT: 27-14763265-2—, en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/10 N° 427.567 v. 9/10/2003

N° 9

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2003 se ha decretado la liquidación judicial por disolución forzosa de INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730 Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Delegada Liquidadora Alicia Nilda Sturla con domicilio en Avda. Julio A. Roca 694 Entre Piso de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de noviembre de 2003. La Delegada Liquidadora deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 con fechas 30 de diciembre de 2003 y 11 de marzo de 2004, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2003 a las 8 hrs. Se intima a la liquidada y a terceros para que entreguen a la delegada liquidadora en el término de cinco días los bienes y/o documentos pertenecientes a la ex aseguradora y hágase saber la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores a entregar a la Delegada Liquidadora los Libros de Comercio y demás documentación relacionada a su contabilidad en el término de 24 hrs. Intímase al fallido a que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hrs. constituya domicilio procesal en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se comunica que, en los términos que prescribe el art. 52 segundo párrafo de la Ley 20.091, se ha dispuesto la rescisión de los contratos de seguros celebrados con la entidad liquidada.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 427.546 v. 9/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de LACOMBE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, piso 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2003 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/2/2004, y el general el día 25/3/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "LACOMBE S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 3/10 N° 427.603 v. 9/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ZUCCOLO LUIS DOMINGO s/Quiebra", expediente N° 082709, que con fecha 12 de septiembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a LUIS DOMINGO ZUCCOLO DNI 4.740.763, que la Síndica es la Dra. Balmes Norma Alicia, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2 A Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 13 de noviembre de 2003. El día 29 de diciembre de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 10 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos: —Intimarlo para que él y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fín se oficiará al Correo Argentino. — Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/10 N° 427.609 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROCACCINI LILIANA MABEL s/Quiebra", expediente N° 082694, que con fecha 10 de septiembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a PROCACCINI LILIANA MABEL DNI 13.355.782, que el Síndico es el Dr. Zaina Humberto Enrique, con domicilio en la calle Esmeralda 320 piso 2 de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 9 de noviembre de 2003. El día 3 de febrero de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 16 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: —Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/10 N° 427.613 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PLAN MEDICO INTEGRAL SA s/Quiebra", expediente N° 082711, que con fecha 12 de septiembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a PLAN MEDICO INTEGRAL SA CUIT 30-70716470-7, que el Síndico es el Dr. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, Piso 8, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de noviembre de 2003. El día 6 de febrero de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: —Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fín se oficiará al Correo Argentino. — Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003 …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/10 N° 427.599 v. 9/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se decretó la Quiebra de MESAGLIO HERMANOS S.A. con CUIT N° 30-61849073-0, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/10 N° 427.544 v. 9/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de REAL MARTA LIDIA, con DNI 13.461.369, CUIT N° 27-13461369-1; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en C. Pellegrini 1079 Piso 10° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de febrero 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de marzo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REAL MARTA LIDIA s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 047708, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/10 N° 427.539 v. 9/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SOUTO SOSA, CARLOS ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 48798), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1/9/03 se decretó la quiebra de SOUTO SOSA, CARLOS ANTONIO, con domicilio en Güemes 3344, PB, Dto. A, Capital Federal, CUIT 20-22808035-8. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 14/11/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/2/04 y 17/3/04, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 427.536 v. 9/10/2003

LA BOTICA MILAGROSA S.R.L. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo comunica por el término de un día que con fecha 1° de septiembre de 2003 se ha resuelto homologar el acuerdo ofrecido por la concursada LA BOTICA MILAGROSA S.R.L., teniéndose por concluido el concurso y por finalizada la intervención de la sindicatura, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete como contralor del acuerdo homologado. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 5218 v. 3/10/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SIRMET S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 45.935), con fecha agosto 28 de 2003, se ha decretado en estado de quiebra a SIRMET S.A., con domicilio legal en Paraguay 866, piso 5 "B" y ha sido designado síndico, la Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, décimo piso "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de febrero de 2004 y 26 de marzo de 2004, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/10 N° 427.555 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Ciudad, coloca a disposición de los Sres. Acreedores y de los interesados en general, por 2 días que en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. s/Quiebra", se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/10 N° 427.535 v. 6/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/9/03 se decretó la Quiebra de "CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-64448741-3) cuyo Síndico actuante es el Contador Montelvetti Cecilia Beatriz, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2134 3 "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/11/03 el Art. 35 LC. Vence en fecha 30/12/03 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/10 N° 427.574 v. 9/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ PABLO EDUARDO DNI: 12.010.204. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ PABLO EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 N° 427.601 v. 9/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se ha decretado la Quiebra de COSEDDU JORGE GUSTAVO D.N.I. 18.304.781. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COSEDDU JORGE GUSTAVO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 N° 427.597 v. 9/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GOLDGEWICHT CLARA SARA s/Quiebra (ante pedido de Quiebra por S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANC.)" con fecha 26 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de: GOLDGEWICHT CLARA SARA, L.C.: 6.647.822, domiciliada en Humahuaca 4642.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/10 N° 427.618 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "CASA KLEIMAN S.A. s/Quiebra", se ha presentado con fecha 10 de julio de 2003 el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 3/10 N° 427.556 v. 6/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/2003 - Vence: 7/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/09/2003	TERESA CARBALLO	32522
1	U	JULIO R. RIOS BECKER	25/09/2003	RODRIGUEZ ORLANDO OVIDIO	5149
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/09/2003	HORACIO ALBERTO COLANERI	5150
6	U	SILVIA CANTARINI	18/09/2003	Luisa Olga CHIAPPA	5148
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/09/2003	PALACIO FRANCISCO	32571
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/09/2003	FELIPE ELIO GATICA	5095
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/09/2003	GUILLERMO SEGUNDO DE GYLDENFELDT	11220
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/09/2003	INOCENCIO RODRIGUEZ	5146
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/09/2003	ROBERTO EDUARDO VICICONTE	5139
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/09/2003	CARMEN NATALIA MESURACO	5097
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/09/2003	DORA SALERNO	5136
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/2003	Genoveva Cirila Diez	5118
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/09/2003	JUANA GLIKSZTEIN DE AIDENBAUM	11256
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/09/2003	MARIA CHIMENTI	32513
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/2003	CESAR ORLANDO CAPUTO	32602
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/08/2003	LUZ MARIA EGUSQUIZA	5147
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/09/2003	Gloria Ione CAMPORA	5100
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/09/2003	Carlos Armando Iribarren	5171
22		MARIA EUGENIA NELLI	17/09/2003	LIPTAK LORENZO EDUARDO	5164
27		SOLEDAD CALATAYUD	09/09/2003	HECTOR LUIS PINOS	5105
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/2003	LUIS HANONO	5121

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/09/2003	SERLA REBECA LEDERKREMER	11224
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/09/2003	CIPRIANO PABLO D'ALESSANDRO	32578
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/09/2003	RENE DANIEL CABRERA	5135
31		MARCELA A. PENNA	10/09/2003	Dolores Miranda	5088
31		MARCELA A. PENNA	07/08/2003	Zaida Natoli	5152
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	KIWE CHASKIEL MOZES	5130
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/09/2003	Mercedes MANSILLA	32558
36		SEBASTIAN F. FONT	10/09/2003	JOSE MARIA LOMBARDO	5133
36		SEBASTIAN F. FONT	24/09/2003	MARIA NELIDA CADEMARTORI	32581
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/09/2003	MAZZERA MARIA LUISA	362
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/2003	Celina Elisa Damiana BARRERE	5111
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/05/2003	SANCHEZ ROIS, Oscar Armando	5123
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	15/09/2003	JOAQUIN ANTONIO MENDEZ	5154
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	19/09/2003	Marta Isabel Saccone Passo	5143
52		SILVIA N. DE PINTO	26/09/2003	FRANCISCO CAO	32559
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2003	FRANCISCO DE LIO	5153
53		ALDO DI VITO	23/09/2003	ADOLFO HERNAN KRAUSE	5144
54		JAVIER FERNANDEZ	26/09/2003	ROBERTO ANSELMO PASQUALINI	5098
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/2003	CARMEN CHIAPPALONE	5115
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	HECTOR ANTONIO LIVOLSI	11228
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/09/2003	Juana Isabel Murphy	5142
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2003	Elias Radovcic	5089
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	CONCEPCION CAPON	11204
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/2003	PEON Avelino	5176
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/09/2003	MARIA CONCEPCION SEMINARA	11211
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	ISABEL CARMEN SECUNDINA LAUSANO	32550
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/09/2003	JULIETA DORA ALONSO DE ARMIÑO	5134
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	24/09/2003	ANA ALICIA PETTAS Y TEODORO PETTAS	5145
71		SUSANA A. NOVILE	01/09/2003	JOSE MANUEL BARROS	32606
71		SUSANA A. NOVILE	15/09/2003	OSCAR DOMINGO HAIEK	5109
71		SUSANA A. NOVILE	08/09/2003	RAFAEL PANE	364
71		SUSANA A. NOVILE	14/05/2003	ARNOLDO SIMON ASCOYTIA	5122
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/09/2003	ANTONINO DI DIO, LUISA VIAVATTENE DE DI DIO, JOSEFA DI DIO DE PARRINELLA Y NUNCI O PARRINELLA	361
74		JUAN A. CASAS	25/09/2003	GILLIAN AVIS LEACH	32531
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/09/2003	ARGIBAY ALFONSO AGUSTIN	32599
90		GUSTAO A. ALEGRE	19/09/2003	RUVIRA SUSANA EDITH	365
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/2003	GUTIERREZ IRENE	5091
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/09/2003	SHIRLEY EVERT CALDERON	5157
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/09/2003	JOSE CHAIO	5175
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	MARIA CONCEPCION SAMBIASE	11233
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/09/2003	MAZZEO, Mariana Rosa	5162
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/09/2003	Eulalia PILUSO	5119
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/09/2003	ERNESTO KOLLMANN	5137
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/2003	Domingo MIRAMONTES y Juana FERREIRA	5140
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/09/2003	MLYNARZEWICZ, Dyna	5126
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/09/2003	SANTISO HECTOR ANTONIO	5138
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/2003	ANDRES RAMON YEBRA	5160
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/09/2003	MAGDALENA BAUTISTA	5090
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/09/2003	BROUWER DE KONING BLANCA ELENA DE LAS MERCEDES	5172
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2003	EDUARDO JOSE SALAS	5106
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/2003	FELIX HORACIO ALLIATI	5092
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/2003	NELIDA ELENA LOZANO	5161

e. 3/10 N° 181 v. 7/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Judicial - Av. Centenera 1651 - Cap. Local P.B. Sótano/Entrepiso/Entrada Camión - 403,68 m2 - muy bueno. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 2do. piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. CENTENERA 1641/51 ESQ. PASAJE CAPERUCITA c/GURTAVOY AMALIA GRACIELA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 25022/00 que el martillero Roberto Osvaldo Nallar, subastará el día 9 de octubre de 2003, a las 9 y 40 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Centenera 1651, Capital Federal, U.F. 1, Nom. Catr: Cir. 1, Sec. 44, Mza. 181A, Parc. 30, Matrícula 1-21204/1. Sup. total 403,68 m2. Porc. 29,50%. Se encuentra desocupado. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Exhibición: Días 4 y 7 de octubre de 2003 de 15 a 18 hs. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Deudas: G.C.B.A. (fs. 122) $ 31.327,31 al 02/06/03; A.A. (fs. 120) $ 39.767,05 al 02/06/03; OSN (fs. 118) sin deuda al 29/05/03; Expensas (fs. 1) $ 83.964,21. Importe mensual $ 531 al 30/06/03. Hipoteca (fs. 126) u$s 36.000 al 13/11/96. Se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cám. de Apelac. en lo Civil, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 3/10 N° 5214 v. 6/10/2003

N° 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Capital comunica por dos días, en autos CONS. CALLE 2 ESQ. 19 B. SAN EDUARDO CHAPADMALAL c/FRANCO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas (Reservado), Expte. N° 119.920/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 15 de octubre de 2003, a las 10:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle 2, hoy 841, esquina calle 19, hoy 6, Unidad Funcional 14, piso 1° de la localidad de Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral C. IV, S. G., M. 118, P. 1 U.F. 14, Matrícula 86.992/14. Se trata de una unidad que consta de comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Se encuentra deshabitado y en regular estado de conservación. Sup. 37,82m2. Porc. 2,60%. Base $ 13.700. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs. 309/10) al 15/4/03 $ 1.152,75, Imp. Inmobiliario (fs. 306/8) al 15/4/03 $ 2.466,99, Obras Sanitarias (fs. 311/12) al 15/4/03 $ 336,24 y Expensas (fs. 333/35) al mes de julio de 2003 $ 19.091,93, (Capital $ 10.537,24 e Intereses $ 8.554,69) Expensa corresp. a julio de 2003 $ 115,30. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 8 y 9 de octubre en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 3/10 N° 32.754 v. 6/10/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 6° Capital, comunica por 2 días en autos "GUIJUN S.A. c/ARRIETA NORMA DEL CARMEN s/Ejecución Hipot." (Reservado) Exp. 97432/01, que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 10 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. Salón Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN) Departamento calle Amenábar 1981 UF 10 Piso 3° Letra C Matrícula FR 16-4875/10 e/Echeverría y Sucre, Capital. Desocupado 2 ambiente baño y cocina. En buen estado de conservación Ad-Corpus se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Deudas Expensas agosto/99 a marzo 2003 $ 3.959,22 (mensual aprox. $ 80) A.A. fs. 93 $ 176.87 al 26/11/02; OSN fs. 92 s/deuda; GCBA fs. 89 $ 211,06 al 27/11/02. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Valor obtenido (Acordada 10/99 CSJN). Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio radio Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas de acuerdo a lo previsto en el art. 133 del C. P. No procederá la compra en Comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/10 N° 32.762 v. 6/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. JUAN B. JUSTO 2927/31 c/MASSANARDI SHINZATO s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 87114/95, que el Martillero Juan Manuel Cafferata, Tel. 4372-4680, procederá a rematar el día miércoles 8 de octubre del 2003 a las 12:40 horas, en punto, en el salón de Subastas Judiciales, ubicado en calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad 1 de Planta Baja, con ingreso independien-

te por el N° 2927/31 sito en Av. Juan B. Justo 2927 entre calles Muñecas y Murillo, Cap. Federal. Se trata de un local a la calle con persiana metálica que posee una Sup. Total de 315,12 m2 con un porcentual del 31,96%, ocupado por el Sr. Mario Núñez, en calidad de co-propietario, según consta en acta de constatación que obra a fs. 252; en los fondos del mencionado local hay una construcción compuesta de dos ambientes, una en P.B. y otro en planta alta por escalera con baño compartimentado. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 120, Parc. 26; Matrícula F.R. 15-13661/1. Venta al Contado y Mejor Postor. Base Retrasada $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acordada CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Deudas: A.B.L. a fs. 333 al 31/8/02 $ 84,91; Rentas a fs. 330 al 27/8/02 $ 3.250,26; Obras Sanit. a fs. 324 en gestión judicial $ 378,91 y Aguas Args. a fs. 321 $ 7.004,89; Expensas al 23/12/02 $ 36.450,84. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 15 a 18 horas. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria.

e. 3/10 N° 32.722 v. 6/10/2003

N° 34

Juzgado Nacional de Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 5° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INFANTINO ALBA HEBE c/CELIS RUBEN y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 67681/2000, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el jueves 9 de octubre de 2003 a las 9:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble embargado a fs. 64 sito en la calle Chivilcoy 1576, PB, UF 2, Capital Federal, matrícula N° 15-1567/2, Superficie total 72,83 m2 se trata de un departamento tipo "PH", interior y está compuesto de living comedor, dos dormitorios baño y cocina cuenta también con dos patios de uno de ellos se accede a la terraza, en la que se encuentra edificado dos dormitorios, estar y un baño sin terminar. El estado de conservación es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario con su familia. Registra las siguientes deudas: G.C.B.A. al 17/09/01 $ 127,26, Aguas Argentinas al 09/10/01 sin deuda. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 2003 de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base: $ 30.000. Pudiéndose abonar con cheque certificado. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 3/10 N° 32.729 v. 6/10/2003

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ASTORGA GERARDO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.721/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de octubre de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 128, Pasaje Miguel Angel 3559 y sin número, entre calle 83 (Mitre) y calle 85 (11 de Septiembre), UF N° 2 (polígono 00-02 de la PB y polígono 01-02 del 1er. piso), Nom. Cat.: Circ. III, Secc. G, Manz. 17, Parc. 9, Subparc. 2, Matrícula 36921/2. Superficie 106,05 mt2. Porcentual 0,356%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149, se trata de una vivienda en P.H. con entrada por pasillo común, que es también garage para las tres unidades existentes y es la ubicada en el medio de las otras dos que consta en PB de living comedor, cocina, patio, lavadero descubierto y baño bajo escalera, por la que se accede al 1er. piso que consta de 2 dormitorios, bohardilla entre los mismos, biblioteca utilizada como dormitorio, baño principal; los dormitorios mencionados en 1er. término tienen balcón, en buen estado de conservación ocupada por los demandados y sus hijos. Base $ 62.930. Seña 30% a cuenta de precio, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 29/11/01 (fs. 82); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 23,59 al 28/11/01 (fs. 85); a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 632,58 al 26/12/01 (fs. 90); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.117,85 al 3/12/01 (fs. 95). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 Ap. c) Cód. Civil). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg. S. Tribunales; a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados, y podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 3/10 N° 32.760 v. 6/10/2003

N° 47

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, comunica por un día, en los autos "QUINTEROS DE MARCHIONNI, MARIA DEL CARMEN c/RIOS, NORBERTO s/Ejec. de Honorarios —(Ley 24.573)". Expte. N° 102.265/99— (Reservado), que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 21 de octubre de 2003, a las 13:20 horas en punto, en calle Pte. Perón 1233, Bs. As. Los siguientes bienes: Un compresor eléctrico, de doble cabezal, de color verde, con accesorios; Un cargador eléctrico para baterías de auto, marca La-Ser CBA 100/400 amperes. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada. 10/99: 0,25% sobre precio de venta. Por su condición de exhibidos no se aceptarán reclamos posteriores. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de quien resulte comprador, el que deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Venta y entrega sujetas a disposición judicial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta. Exhibición: En Gral. Aráoz de Lamadrid 801, Bs. As. 15 y 16 de octubre de 2003, en el horario de 10 a 11.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/10 N° 5269 v. 3/10/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ESCUDERO NELIDA c/PRINCIPI CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 9603/2000, que el Martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 10 de octubre de 2003 a las 12:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital el departamento ubicado en la calle General José G. Artigas 2040/52/56 unidad "74" letra "F" del piso 11° de Capital Federal. Y consta de living comedor de 6 x 3 mts. aproximadamente con salida a balcón con vista al este y norte, con mucha luz, paso a un gran espacio para placard, dos dormitorios uno de 3 x 3 mts. y 2,50 x 2,50 mts., externos con ventanal, baño completo con ducha, cocina amplia y lavadero cubierto, estimando una superficie aproximada de 55 m2. Las medidas detalladas son aproximadamente. Pisos en mosaico, pintura en regular estado y con calefón. El departamento se halla desocupado de acuerdo al acta de fs. 162 teniendo la tenencia provisoria el señor Aldo Benito Vespignani. Adeuda Aguas Argentinas Vto. 25-02-99/5-5-03 $ 1.782,87, Obras Sanitarias de la Nación al 30-5-03 sin deudas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Alumbrado, Barrido y Limpieza 2° 1998/4° 2003 $ 1.459,55, expensas períodos septiembre de 1998/junio de 2003 $ 9.069,04, expensas mes de junio $ 84. Visitas los días 8 y 9 de octubre de 2003 de 15 a 17 horas. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100) seña 30%. Comisión 2% más IVA, Arancel Acordada 10/99 0,25% sobre el monto de la venta. Todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 3/10 N° 5250 v. 6/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEIRANO, HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 15 de octubre de 2003 a las 10:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Trafic Corto Diesel, 1997, motor Renault N° AA81085, chasis Renault N° 8A1T313ZZVS005824, Dominio BMU-068. Deudas por patentes impagas: $ 5.559,82 al día 15-09-03 las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.688 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 13 y 14/10/03 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/10 N° 32.742 v. 6/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario Clarín en los autos: "MERCOPEL S.A. s/Quiebra", Expediente N° 45620 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 16 de octubre de 2003, a las 9:20 hs., en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233: Automotor, marca Toyota, dominio BZP 301, Año 1997, sedán 4 puertas, con base $ 5.200. Deuda de patentes a fecha 3/04/2002, $ 1.036,75. Exhibición, en la calle San Luis 3431, Capital Federal, los días 8 y 14 de octubre de 2003 de 11:00 a 12:00 hs. Automotor Renault T 19 Dominio: BDM 204, Año 1996, cupé 3 puertas, con base de $ 4.850. Deuda de patentes: a fecha 3/04/2002 $ 3.050,30. Exhibición, en la calle Belgrano 3942 Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, los días 8 y 14 de octubre de 2003, de 11:00 a 12:00 hs. Los bienes muebles (escritorios, sillones, cinta transportadora, computadoras, etc.), se subastarán sin base. Exhibición, los días 8 y 14 de octubre de 2003, de 11:00 a 12:00 hs., en la Avda. de los Constituyentes 3614, Capital Federal. Las marcas de la fallida, informadas a fs. 814, denominación: 1) "Mercopel" 2) "Color y Textura" (resolución en trámite) con una base de $ 500. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A., en automotores y muebles, I.V.A. s/comisión, 0,25% Arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del CPCC.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/10 N° 427.629 v. 6/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente Subasta del Inmueble sito en Avda. Independencia 1281 Mar del Plata" Expte. N° 74.132, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/ Fax 4381-3871) rematará el día 16 de octubre de 2003 a las 13:20 horas —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), lo siguiente: a) El Inmueble desocupado ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Puyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Independencia 1281 esquina calle 3 de Febrero, correspondiente al lote b de la Manzana 154, sobre una superficie —de acuerdo a dominio— de 205mts, 7 dm2, 32 cms. cdos. Matrícula 134.772; Nomencl. Catast.: Circ. I, Sec. A; Manz. 30; Parc. 12 a. Se trata de una casa con frente de piedra, compuesta de amplio salón al frente con hogar a leños, dos habitaciones amplias (una con frente a calle 3 de Febrero), dos baños y cocina. Por Av. Independencia existe entrada para vehículos y garage, hall y escalera interna que lleva a planta superior con una habitación, un baño y terraza con parrilla. Por 3 de Febrero existe otra entrada para vehículos. Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Base $ 74.000. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 0,5% todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, diligencias tendientes a la transmisión dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en el acto del remate. b) Bienes Muebles ubicados en el mismo lugar, 2 escritorios, 3 sillas, un mueble rodante, 2 máquinas de escribir eléctricas y 3 máquinas de calcular, conforme inventario de autos en block y sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% Arancel CSJN 0,25% IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 11 y 12 de octubre de 2003, de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 3/10 N° 427.628 v. 9/10/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por dos días en autos caratulados "GHIOGATO S.A. s/Quiebra - Incidente de Venta de Bienes" (Expte. N° 78511) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando - Contribuyente inscripto C.U.I.T. N° 20-0151.326-6 rematará el 10 de octubre de 2003 a las 10:20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las máquinas y demás mercaderías para el ramo de confecciones inventariadas en autos que se exhibirán los días 7 y 8 del mismo mes de octubre de 10:30 a 12:30 en el local de la calle Constitución 124 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Sin base, al mejor postor; seña 30%, Comisión 10%, arancel judicial 0,25% más I.V.A. Sobre el precio y la comisión según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos que lo acrediten y serán a cargo del comprador. No corresponde la compra en comisión ni la cesión de boletas. Habiéndose exhibido convenientemente las mercaderías, no se aceptará reclamo alguno

por su calidad, condición, estado u otro concepto. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio y su retiro y transporte correrá por cuenta de los compradores que deberán efectuarlo dentro de los diez días y afrontar los gastos consiguientes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT N° 30-62999401-3.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/10 N° 427.625 v. 6/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120 comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GUTIERREZ, ROSA IRENE (DNI 24.938.651) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 15 de Octubre de 2003 a las 10:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio Weekend TD Lux, Rural 5 P., 1998, motor Fiat N° 176A50002239291; chasis Fiat N° 9BD178998X0738037, Dominio CLT159, propiedad de la ejecutada 100%. Deudas por patentes impagas ante infraestructura social $ 974,20 al día 01-10-02; y ante Municipalidad de Córdoba $ 1.409 al día 24-09-02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 10.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 14-10-03 a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/10/03 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37.500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 3/10 N° 32.745 v. 6/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4°, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALI, BIBIANA ALICIA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 15 de octubre de 2003 a las 11:05 en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca Chevrolet Corsa 4 Ptas. GL A/A y 1999; Motor Chevrolet N° BL5002077; Chasis Chevrolet N° 8AGSE19NOXR627741, Dominio CPG 151, de propiedad de CALI, BIBIANA ALICIA. Registra deudas por $ 1.336,22 al día 20-06-2003. Las deudas por impuestos, tasas o multas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Base $ 6.012,25, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Este deberá indicar en autos dentro el tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr.; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. n° 104.6 del reglamento del fuero, las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Apertura el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 horas. El bien será exhibido los días 10 y 13/10/03, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/10 N° 32.744 v. 6/10/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, en los autos "SUAREZ LLANEZA VICTOR MANUEL c/SANGUINETI NORBERTO L. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 2104/97 comunica por dos días, que el Martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5 rematará el día 15 de octubre de 2003, a las 11:20 hs. puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe en funcionamiento, un camión marca Mercedes Benz L 1215/48. Modelo 1993. Dominio VYW 348, con caja de carga. Motor 372907 10144815. Chasis 38400712100659. Adeuda por patentes a abril 2003, la suma de $ 17.232,97 fs. 151/2. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN, todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y cc. del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104,5 del Regl. del Fuero hasta el día 14 de octubre a las 10:30 hs., en Secretaría. Audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 12:30 hs. Se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 15 a 17 hs., en la Av. José María Moreno 930 de esta Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/10 N° 5215 v. 6/10/2003

N° 19

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORGESI, JORGE VICENTE (DNI: 11.282.268) y Ot. s/Ej. Prendaria" expte. N° 41.712, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 12:18 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE AA /1998, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault N° AB42027, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS019401, dominio BXA 349. Base: $ 11.324,60. De no haber postores a la ½ hora se ofrecerá con la base reducida a $ 5.662,30 y de persistir dicha circunstancia, transcurrida otra ½ hora, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN:580, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 187,02 al 08/04/2003 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/10 N° 32.757 v. 3/10/2003

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°), comunica por 5 días, en autos "TARANTO - YAVICOLI (S.H.) s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expte. 043074, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5, rematará el día 16 de octubre de 2003, a las 13,20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, inmediación de la Estación Pavón del F.C.N.G. Urquiza, Unidad Funcional N° 364, Polígono 00-364. Superficie polígono y unidad funcional 446,20 m2 de acuerdo al plano 31-28-72 antecedente Dominial Exaltación de la Cruz N° 25.356 00-364. Legajo especial 29.579. Matrícula 8411/364. Nomenclatura Catastral: III. Rural. Parcela 688 B; Subparcela 364 PHA. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, todo en efectivo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Con respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 13 y 14 de octubre de 15 a 17 hs. Inf. 4641-0788.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/10 N° 427.547 v. 9/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso, Capital Federal, comunica por tres días (Boletín Oficial) que en los autos caratulados: "EL CACIQUE SA s/Quiebra (Inc. de Extensión de Quiebra - Hoy A. MARTINEZ Y CIA. SACEI s/Quiebra)", expte. Nro. 23.299, CUIT Nro. 30-52823505-7 (fs. 619), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, monotributista, rematará en pública subasta el día 9 de Octubre 2003, a las 12:40 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la ampliación de Miramar, Partido de Gral. Pueyrredón, PBA. El bien es un terreno baldío próximo al balneario "Copacabana", con frente a la calle Arenales, entre Florida y Av. San Martín, totalmente desocupado, sin construcción alguna, ni alambre perimetral, cuyas medidas son de 10 mts. x 41,29 mts., haciendo una superficie total, aproximada de 412,90 mts2. N. Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 36; Parc. 3; Partida 029474. Deudas: PBA. DGOS. Efluentes Industriales: $ 14.531,20 al 30/10/01 (fs. 867/8). Sin base. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El bien se exhibe libremente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/10 N° 427.505 v. 7/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 1 día en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERRIEL, GRACIELA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 15 de octubre de 2003 a las 11:10 hs. en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, tipo Sedán, modelo Corsa 4P GL 1.7 D 998; motor marca Isuzu N° 472980; chasis marca Chevrolet N° 8AGSE195XWR620032, dominio CMN-260. Deudas por patentes impagas $ 3.039,31 al día 06-08-03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del fuero, y serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 13/10/03, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 3/10 N° 32.747 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° Nueve, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 760, piso 8vo., Capital Federal, a cargo de la Jueza Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día que en autos caratulados: "ABALOS, RAMON c/HECTOR H. FRANCO S.A. s/Despido", Expte. N° 7455/94, el día 20 de octubre de 2003 a las 10:00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el martillero José Gregorio Matinhos, inscripto en la I.G.J.N. bajo el N° 86, F° 347, L° 79 (Te.: 4353-0381), venderá en pública subasta los siguientes bienes muebles: un torno industrial Wecheco 52 modelo 320 1964; una limadora marca Rocco 900 modelo 270 R y una máquina rectificadora marca HHF modelo 500 S. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: en pesos, al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 10%; Arancel Acordada 10/99 0,25% del total de precio de venta a cargo del comprador, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de las 72 horas de realizado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del Juzgado N° 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc y como perteneciente a estos autos. En caso de compra en comisión, el comprador deberá denunciar en el acto del remate al comitente, lo que deberá ser ratificado mediante escrito firmado por ambos en el Juzgado en el plazo de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate por el Juzgado. Asimismo son a cargo del comprador los gastos de traslado, debiendo concurrir con los elementos necesarios para su retiro. Los bienes serán exhibidos el día 16 de Octubre de 2003 de 12:00 a 14:00 horas en la calle Corrales N° 2415, Capital Federal. Dra. Gabriela N. Morlacchi de Chirinos Secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 20 Ley 20.744).
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Gabriela N. Morlacchi, secretaria.
e. 3/10 N° 427.580 v. 3/10/2003

N° 69

Juzgado del Trabajo N° 69, con sede en Tte. Perón 990, piso 10°, Cap. Fed., comunica por un día en autos: "TORRILLAS, JOSE ANTONIO c/MORALES, RODOLFO EDUARDO s/Despido", Expte. N° 28.338/99, que el martillero Enrique Re, rematará el día diez (10) de octubre de 2003, a las 13 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: una máquina de coser, marca Singer color negro, funcionando, con motor eléctrico, tipo F 2 - 1948. Una máquina de raspar, marca: Rcalautti, funcionando, con motor eléctrico marca: Mayerling - 34083. Una máquina Paulina, sin marca y numeración visibles, funcionando, con motor eléctrico marca: Mayerling N° 62823. Una máquina prensadora, sin marca, color bordó, sin funcionar, pintada con pintura antióxido, de 1 metro por 0,80 cm. y 1,40 mts. de alto aproximadamente. Se exhiben el día ocho (8) de Octubre, en el horario de 15 a 17 horas, en la calle: Cachimayo 1485, entre los números 1473 y 1495, Cap. Fed. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Los bienes se entregarán a su adquirente, una vez aprobada judicialmente la subasta. El acarreo y retiro de los bienes, es por cuenta y riesgo del comprador. Venta al contado y al mejor postor, sin base, Comisión 10% y el 0,25% por arancel de la C.S.J.N., todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Ignacio Ramonet, secretario.
e. 3/10 N° 427.605 v. 3/10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVILIZACION

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

TITULO I: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1°: Constituyen el Partido Movilización todos los ciudadanos argentinos, que habiendo adherido a su Declaración de Principios, se encuentren inscriptos en los registros oficiales partidarios y hallan cumplimentado con los requisitos exigidos por art. 23 de la Ley 23.298.

ARTICULO 2°: Los ciudadanos afiliados al partido son los titulares de la soberanía partidaria y ejercerán el gobierno y dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto conforme poderes expresamente delegados, reservándose todas aquellas facultades no delegadas y que emanan del principio de la soberanía del pueblo.

ARTICULO 3°: Al afiliado se le entregará constancia de su afiliación con los datos consignados en las fichas partidarias, que constituirá el carnet que acredite su condición de perteneciente al Partido.

ARTICULO 4°: El padrón de afiliado debe ser llevado en un registro dividido en tantas secciones como jurisdicciones electorales tenga la Provincia y a él corresponderá un fichero constando en la ficha los datos exigidos por la Justicia Electoral y el Estatuto de los Partidos Políticos. Dicho padrón a los fines de la incorporación de afiliados, permanecerá abierto en forma permanente excepto en los períodos exigidos por la ley.

ARTICULO 5°: La inscripción de los afiliados se efectuara en los locales y formas que establezcan el Consejo Provincial y las leyes electorales en vigencia, suscribiéndose fichas por cuadruplicado, entregándose dos a la Justicia Electoral y dos a las autoridades partidarias. De estas últimas una se hará entrega al afiliado.

ARTICULO 6°: Pierden su condición de afiliados y serán eliminados del padrón respectivo: a) Los que figuran como inhabilitados en el padrón nacional respectivo; b) Los que merezcan tal sanción por los organismos partidarios competentes o sean autores de fraudes electorales de cualquier naturaleza; c) Los que incurrieren en cualquier ilícito o irregularidad electoral conforme las leyes en vigencia. No pueden ser afiliados los que estuvieren comprendidos en las situaciones previstas por el art. 24 de la Ley 23.298.

ARTICULO 7°: Son deberes de los afiliados: a) Observar fielmente la Declaración de Principios de Movilización, esta Carta Orgánica y las normas partidarias vigentes; b) Contribuir al patrimonio partidario con una cuota mensual conforme la reglamentación que se dicte a tal efecto.

ARTICULO 8°: Son derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos; b) Participar en todas las actividades partidarias conforme esta Carta Orgánica y reglamentación que se dicte. Los no afiliados podrán ser postulados por el Partido como candidatos a cargos electivos cuando así lo resuelva la Asamblea Provincial con el voto de los dos tercios de los delegados presentes.

TITULO II: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

ARTICULO 9°: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del partido y reglará su organización y funcionamiento, constituyéndose los siguientes organismos partidarios: a) Asamblea Provincial; b) Consejo Provincial; c) Consejos Departamentales; d) Centros de participación ; e) Junta Electoral; f) Junta de Fiscalización y Disciplina.

CAPITULO I

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 10°: La asamblea Provincial constituye el organismo máximo del Partido y representa la soberanía partidaria en la jurisdicción provincial. Estará integrada por representantes de los departamentos, a razón de dos (2) fijos por cada departamento y uno (1) por cada cien (100) afiliados o fracción no inferior a cincuenta (50). Por cada dos (2) representantes se elegirá un suplente. Durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 11°: La elección de los representantes a la Asamblea Provincial se hará mediante el voto directo y secreto de los afiliados. La distribución de los representantes de cada departamento entre las listas intervinientes se hará en proporción directa al porcentaje de votantes obtenido por cada lista siempre que el mismo supere el 20% de los votos emitidos. A los fines de dicha distribución se tomará como cien por ciento (100%) el total de los votos de las listas que hayan superado el porcentaje mínimo establecido. Para completar el número de representantes que correspondan al Departamento se adjudicarán el o los faltantes en forma proporcional a las fracciones resultantes en cada lista.

ARTICULO 12°: La Asamblea Provincial elegirá de su seno las autoridades por simple mayoría de votos presentes, los que se emitirán en forma nominal. Las Autoridades a elegir serán un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios. El quórum legal para el funcionamiento de la Asamblea se integrara con la mitad más uno a la primera citación y con un tercio a la segunda, del total de Delegados que componen la Asamblea Provincial.

ARTICULO 13°: La Asamblea Provincial se reunirá en sesiones preparativas, ordinarias y extraordinarias a los fines de: 1) Las preparatorias para la verificación de los poderes de los delegados siendo la propia Asamblea el único juez de su validez. Efectuada dicha verificación, se procederá a la elección de autoridades. 2) Las ordinarias que se efectuaran por lo menos una al año, deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con la marcha del Partido. 3) Las extraordinarias serán convocadas: a) Cuando lo resuelva la Asamblea Provincial con el voto de la mitad mas uno; b) Cuando lo resuelva la Mesa Directiva de la Asamblea, por simple mayoría de votos de los miembros presentes; c) Cuando lo solicite un tercio de los miembros de la Asamblea Provincial debidamente formulada ante la Mesa Directiva con expresa indicación de los asuntos a tratar; d) Cuando lo solicite un numero no menor al 20% de los afiliados mediante petición a la Mesa Directiva y con indicaciones expresa de los asuntos a tratar.

ARTICULO 14°: Si en la fecha designada para la sesión de la Asamblea Provincial no pudieran obtenerse un quórum legal, el Presidente citará nuevamente por medio de cartas certificadas con aviso de retorno, para la semana subsiguiente y si tampoco entonces, pudiera obtenerse números suficiente, declarara caduco los mandatos de los que hubiere faltado a la citaciones sin causa justificada, convocando para un nueva sesión a realizarse en la próxima semana subsiguiente con citación a los delegados Suplente de los Departamentos a que perteneciese los que caducaron su mandato, cuyas deliberaciones tendrán valides con el número de los que concurran.

ARTICULO 15°: En todos los casos en que deba reunirse la Asamblea Provincial, sus sesiones serán públicas. Las resoluciones que se adopten como así también una síntesis de las deliberaciones quedarán asentadas en el libro de Actas que la Asamblea deberá llevar debidamente foliado y rubricado y con las firmas del Presidente y por lo menos uno de los secretarios.

ARTICULO 16°: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones: a) Determinar en el orden provincial las bases de acción política, económica, social y cultural del Partido y aprobar la plataforma electoral. b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. c) Recavar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del Partido o de sus afiliados. d) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de los afiliados y de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia. e) Considerar los informes anuales de la presentación parlamentaria nacional o provincial y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse en la última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito respectivo o la situación de sus representantes. f) Designará los miembros integrantes de la Junta de disciplina y fiscalización. g) Elegirá a los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, que postulará el Partido, mediante el voto secreto de sus miembros, en sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de esta carta Orgánica.

ARTICULO 17°: La Asamblea Provincial dictará su propio reglamento dentro del plazo no mayor de noventa días a partir de su constitución. Mientras ello no ocurra, se regirá por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 18°: Los integrantes del Concejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados apadronados con domicilio en el territorio provincial. Las minorías tendrán representación en el Concejo Provincial cuando la lista que siga en votos en la ganadora, represente por lo menos un veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos en el proceso electoral. En este caso, los cuatro primeros candidatos de la lista minoritaria ocuparán cuatro secretarías desplazando a las cuatro últimas de la lista triunfadora. En el caso de que cualquiera de los cuatro de la lista minoritaria renunciara a la secretaría desplazando a las cuatros últimas de la lista triunfadora. En el caso de que cualquiera de los cuatro de la lista minoritaria renunciara a la secretaría que le corresponde al cargo se perderá para la minoría en beneficio —por el orden correspondiente— de los secretarios suplentes de la lista mayoritaria. No habrá participación de la minoría en la lista de suplentes.

CAPITULO II

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19°: El Consejo Provincial estará integrado por un presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, **un Tesorero titular y un suplente,** y seis Secretarias a las que el propio Consejo asignará las funciones que la labor del cuerpo exija. Asimismo, se elegirán seis miembros suplentes. (Conf. Art. 2 y conc. Ley 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos).

ARTICULO 20°: El Consejo Provincial tendrá su sede en la ciudad Capital de la Provincia y sus miembros durarán dos años, pudiendo ser reelectos. Se reunirán en quórum con la mitad más uno de sus integrantes.

ARTICULO 21°: El Concejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran; en ambos casos, las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Los integrantes del Concejo Provincial que falten sin justificación previa a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas, serán reemplazados definitiva y automáticamente por los suplentes que correspondan de acuerdo al orden prioritario en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 22°: El Consejo Provincial es la máxima autoridad ejecutiva del Partido y tienen los siguientes deberes y atribuciones:

a) Es el encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea Provincial y las reglamentaciones que está dicte.

b) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

c) Fiscalizar la política interna y externa de sus miembros y la de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.

d) Mantener las relaciones con los poderes públicos y con los organismos partidarios de la provincia.

e) Intervenir los organismos partidarios por los causales y el modo que establecerá la Asamblea Provincial y proveer a su reorganización, todo conforme a la Carta Orgánica y legislación vigente.

f) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales respecto de sus organismos dependientes.

g) Organizarla difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la provincia, creando los organismos necesarios a ese fin.

h) Impartir directivas de orientación y actuación del Partido de conformidad a la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las resoluciones de la Asamblea Provincial. Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforma a las disposiciones legales.

i) Nombrar delegaciones que lo representen, en los actos partidarios en cualquier lugar dentro o fuera de la provincia.

j) Establecer su presupuesto de gastos y recursos y tomar a su cargo el manejo de las finanzas del Partido.

k) Convocar a comicios partidarios para la renovación de las autoridades del partido que correspondan.

l) Tendrá a su cargo la capacitación de los cuadros partidarios para el ejercicio de la función pública y su formación e incentivo a la investigación sobre la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional, **para lo cual deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que el partido reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.** (Conf. Arts. 12 y 19 de Ley 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos).

ARTICULO 23°: Los miembros de los Consejos Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados con domicilio en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 24°: El Consejo Departamental estará integrado por Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General, Un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas y cuatro Secretarias Titulares y cuatro Suplentes. El propio consejo asignará a las Secretarias las funciones que la labor del cuerpo exija. Los miembros del Consejo Departamental durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 25°: Los Consejos Departamentales deberán reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran. Las decisiones se tomaran por simple mayoría de los presentes.

ARTICULO 26°: Las mayorías tendrán representación en los Consejos Departamentales, cuando la lista que sigan en votos a la ganadora, represente por lo menos el 20% de los votos válidos emitidos en el proceso electoral. En este caso, los tres primeros miembros de la lista minoritaria ocuparán tres secretarías desplazando a los tres últimos de la lista triunfadora. En el caso de que cualquier presentación minoritaria renunciará a la secretaría que le corresponde, él se perderá para la minoría en beneficio —por el orden correspondiente— de los secretarios en situación de desplazamiento de la lista minoritaria. No Habrá representación de la minoría en la lista de suplentes.

ARTICULO 27°: Correspondiente a los Consejos Departamentales:

a) Intervenir los Centros de Participación de la jurisdicción por las causales y el modo que establecerá la Asamblea Provincial y esta Carta Orgánica y proveerá a su reorganización.

b) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito del Departamento creando los organismos necesarios a tal fin.

c) Nombrar delegaciones que los representen en los actos partidarios que se realicen en cualquier lugar de la provincia.

d) Convocar a comicios partidarios para la renovación de las autoridades de los Centros de Participación.

CAPITULO V

DE LOS CENTROS DE PARTICIPACION

ARTICULO 28°: Los Centros de Participación se conformaran con un mínimo de diez afiliados al Partido y a cada Centro; el Consejo Provincial le asignara el ámbito de actualización territorial y para funcionar como tales, deberán ser reconocidos por aquel organismo, a cuyo efecto deberán presentar ante el mismo, copia del acta constitutiva refrendada por todos los representantes y nómina de las autoridades.

ARTICULO 29°: Los Centros de Participación son los núcleos primarios del Partido y como tales tendrán a su cargo la actividad política dentro del territorio de actuación y en todo de acuerdo a la Declaración de Principios, a esa Carta Orgánica y a la directiva que impartan los organismos partidarios provinciales. Deberán, asimismo, desarrollar las actividades culturales y de asistencia social que el medio en que están insertados lo requiera.

ARTICULO 30°: Los Centros de Participación serán conducidos por una Comisión Directiva constituida por cinco miembros, uno de los cuales revestirá el cargo de Secretario General, otro el de Secretario de Actas y un tercero, el Secretario de Finanzas, siendo los demás miembros, vocales de la comisión con las tareas que le asignen los propios miembros de acuerdo a sus necesidades.

ARTICULO 31°: Las Comisiones Directivas de los Centros se reunirán por lo menos una vez a la semana y tratarán sobre tablas, todos los asuntos que sean sometidos a consideración por los integrantes del centro; adoptarán todas las resoluciones por simple mayoría de los presentes, siendo el quórum necesario para sesionar la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 32°: Los miembros de la Comisión Directiva tendrán una duración de un año en sus mandatos y para poder integrarla deberán tener una antigüedad como afiliados del Partido, y secretos de los afiliados del Partido, mayor de seis meses. Serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados del Centro en un acto eleccionario que la Comisión Directiva saliente o el Consejo Departamental respectivo convocará a tal fin.

ARTICULO 33°: Con una anticipación no menor de treinta días a la fecha del vencimiento del mandato, la Comisión Directiva saliente convocarán a Asamblea General Ordinaria de afiliados del Centro a los efectos de proceder a la renovación de autoridades. En el seno de dicha asamblea se postularan a la votación. La Comisión Directiva se integra con cuatros miembros correspondientes a la lista ganadora y un miembro de la primera minoría.

ARTICULO 34°: La Asamblea de los Centros de Participación serán ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias se celebrarán anualmente y tratarán obligatoriamente el informe de la Comisión Directiva saliente, el balance y todos los temas que incluya dicha Comisión Directiva en el orden del día, que deberán remitirse a los afiliados juntamente con la convocatoria. Las extraordinarias serán convocadas con no menos de 48 horas de anticipación, cuando asuntos de urgencia lo requieran, los que deberán figurar en el orden del día que se confeccionará al efecto. Se convocarán, a si mismo, a petición de no menos del diez por ciento (10 %) de los afiliados al Centro para tratar los asuntos que ellos expresamente soliciten.

CAPITULO VI

DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 35°: Las elecciones de la Asamblea Provincial, del Concejo Provincial, de los Consejos Departamentales y de los candidatos a cargo público electivos nacionales, provinciales y municipales, se ajustarán a la prescripción de esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley 23.298, en lo que sea aplicable, por la legislación electoral vigente. No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios los ciudadanos comprendidos en las situaciones previstas en el Art. 33 de la Ley 23.298.

ARTICULO 36°: Cuarenta y cinco días antes de finalizado el mandato, el Consejo Provincial convocará a los afiliados para que elijan los candidatos a integrar los organismos partidarios que correspondan. En el mismo acto fijará la fecha de los comicios con no menos de treinta días de anticipación, los que se realizará en los lugares y dentro del horario que al efecto fije el Consejo Provincial en la convocatoria respectiva. ‘

ARTICULO 37°: Con la convocatoria el Consejo Provincial designará una Junta Electoral de tres miembros titulares y dos suplentes, los que no podrán pertenecer a ninguno de los organismos partidarios ni detentar cargo público electivo.

ARTICULO 38°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo correspondiente al proceso electoral y se integrará además, por un representante de las listas que intervengan en el comicio. En su primera reunión la Junta designará un Presidente y un Secretario de Actas; fijará los días y horas de atención a los representantes de las listas de afiliados. De sus deliberaciones quedará constancia en actas firmadas por los comparecientes. Todas sus decisiones serán adoptadas por los dos tercios de los votos de los miembros presentes. Sus resoluciones serán numeradas, quedando notificadas para todos los representantes de las listas y afiliados en el mismo local de actuación de la junta Electoral.

ARTICULO 39°: En su primera reunión la Junta resolverá sobre el término de presentación de listas que no podrá ser menos de quince días antes de la fecha del comicio. Las listas deberán ser refrendadas por el cinco por ciento (5%) por lo menos, de los afiliados empadronados. Esta resolución será dada a difusión en forma inmediata. Toda otra resolución que aporte la Junta Electoral respecto al reclamo de listas o afiliados, serán dadas a conocer mediante su exposición en los transparentes de la sede central Partido habilitados a esos fines.

ARTICULO 40°: Las elecciones se realizarán mediante el voto secreto y directo de los afiliados en los lugares y horarios que fije la Convocatoria, pudiendo votar todos los afiliados con antigüedad no menos de tres meses a la fecha de la convocatoria.

ARTICULO 41°: El Consejo Provincial juntamente con la convocatoria a elecciones, procederá a dar a publicidad los padrones de afiliados. El período para impugnaciones vence diez días después de darse a conocer los padrones, siendo posteriormente inadmisible todo reclamo al respeto. Las impugnaciones serán resueltas por la Junta Electoral.

ARTICULO 42°: Las listas de candidatos se identificarán por orden numérica de acuerdo a su fecha de presentación y serán firmadas por todos los candidatos con expresión de documento de identidad y domicilio.

ARTICULO 43°: Dentro de los cinco días posteriores a la presentación de las listas, podrán producirse tachas de los candidatos que deberán fundarse en el incumplimiento de los deberes como afiliado. La Junta Electoral debe resolver dentro del plazo de 48 horas siguientes. De hacerse lugar a las mismas, se concederá a la lista un plazo de 48 horas para suplir al candidato observado. Las listas, bajo la pena de nulidad de la presentación, deberán ofrecer candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

ARTICULO 44°: La Junta Electoral designara autoridades de los distintos comicios pudiendo recaer el cargo en miembros de la Comisión Directiva de los Centros de Participación.

ARTICULO 45°: Los afiliados depositarán sus votos personalmente en urnas lacradas y selladas en sobres debidamente autorizados por el Presidente de la Mesa y el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante acreditará su identidad con documento hábil y deberá encontrarse debidamente empadronado.

ARTICULO 46°: Las listas podrán controlar los comicios mediante fiscales designados incorporados a la Junta Electoral y acreditados ante la misma.

ARTICULO 47°: Las urnas con todos los votos emitidos y el acta respectiva se remitan inmediatamente a la Junta Electoral que practicará el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos todo lo concierne al escrutinio. Proclamará los resultados obtenidos por cada lista practicando un acta detallada. Los candidatos electos serán puestos en posesión de sus cargos por los salientes o en su defecto, por la Junta Electoral desde la fecha de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo y el fallo, de las listas intervinientes son susceptibles de recursos ante la Justicia Electoral, dentro de los plazos establecidos en el Art. 32 de la Ley 23.298.

ARTICULO 48°: Para la elección de los candidatos a cargos públicos electivos que realizará la Asamblea Provincial se aplicará el principio de representación proporcional para los candidatos a diputados provinciales y concejales, utilizándose para la distribución de los cargos el sistema previsto en el Art. 11 de la Carta Orgánica y el de simple mayoría de votos para la elección de los candidatos a gobernador, vicegobernador, senadores provinciales e intendentes municipales.

La elección de los candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados Nacionales se realizará a través de Internas Abiertas, de conformidad a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos. (Conf. Art. 29 bis Ley 23.298)

CAPITULO VII

DE LA JUNTA DE FISCALIZACION Y DISCIPLINA

ARTICULO 49°: La Junta de Fiscalización y Disciplina estará compuesta por cinco miembros que durarán dos años en sus funciones y podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 50°: Esta Junta concederá de los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la causa por el procedimiento escrito o adherentes. Sustanciará la causa por el inmediato y que asegure el derecho de la defensa del o de los impugnados y dictaminará aconsejado las sanciones que correspondan, las que serán ejecutadas por el Consejo Provincial.

ARTICULO 51°: La Junta de Fiscalización y disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestaciones; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; d) Expulsión.

ARTICULO 52°: Producida la intervención de la Junta, ésta sorteará por procedimiento interno la forma en que actuarán sus miembros (Presidente, Secretario y Vocales).

ARTICULO 53°: Cuando el dictamen de la Junta aconsejado sanciones fuera expedido por simple mayoría, el Consejo Provincial podrá absolver en resolución fundada al a los imputados. Cuando la sanción aconsejada hubiese sido tomada por unanimidad, la misma será de aplicación obligatoria para el Consejo Provincial.

ARTICULO 54°: La Junta de Fiscalización y Disciplina podrá llamar a su seno al o a los afiliados cuando juzgue conveniente, para que aclaren su conducta, permitiéndoseles presentar las pruebas que hagan a su defensa.

ARTICULO 55°: La Junta de Fiscalización y Disciplina actuará de oficio o por citación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones que como consecuencia de sus dictámenes expida el Consejo Provincial, podrán ser apeladas dentro de los tres días de notificadas, por el propio tribunal cuando fueren absolutorias; por los afectados cuando fueren sancionatorias. Este recurso se interpondrá ante el Consejo provincial por escrito, recabando el interesado como única prueba de su presentación atestación de la copia del mismo, y sin ningún tipo de tramitación, será girado dentro de los cinco días a la Asamblea Provincial para su tratamiento y resolución definitiva.

ARTICULO 56°: La medida de expulsión sólo será aconsejada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición a los intereses o postulados del Partido.

CAPITULO VIII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 57°: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, con preferencias abogados, para que conjunta, separada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades jurisdiccionales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendadas por las autoridades partidarias.

ARTICULO 58°: Los apoderados actuarán dentro y fuera de la provincia, en la medida y circunstancias en que ello fuere necesario y procederán conforme a las instituciones que les fueren impartidas por el Consejo Provincial.

TITULO III: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 59°: El patrimonio partidario se integrará:

a).- Con la cuota obligatoria de los afiliados cuyo monto determinará **anualmente** el Consejo Provincial debiendo entregarse los cupones respectivos que se fijarán en el carnet partidario.

b).- Con el 5% mensual del total que en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones perciban los candidatos que resultaren electos y funcionarios que desempeñen cargos políticos, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, debiendo entregarse ese porcentaje en la tesorería del partido.

c).- Con el monto de contribución que ingrese en concepto de cuotas voluntarias, **con las restricciones establecidas en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.**

d).- Con los fondos con que el Estado contribuya para los Partidos Políticos (Fondo Permanente y Fondo Extraordinario de Campaña), de acuerdo a la Ley de Financiamiento vigente o las que se dictaren en el futuro a tal efecto.

e).- Con los ingresos provenientes de publicaciones partidarias, donaciones, legados y/o cualquier otro ingreso no prohibido **o restringido** por la legislación vigente.

FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

ARTICULO 59° Bis.- **El Fondo Partidario Permanente, creado a través de Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, deberá depositarse en una única cuenta que se abrirá en Banco Oficial, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros, de los cuales dos deberán ser el Presidente y el Tesorero.**

FONDO DE CAMPAÑA

ARTICULO 59° Ter.- **El Fondo destinado a financiar campañas electorales, creado a través de Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, deberá depositarse en una única cuenta que se abrirá en Banco Oficial, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de campaña designados al efecto. La cuenta única deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral y deberá ser cerrada a los treinta días de finalizada la elección respectiva.**

En las elecciones a cargos nacionales los gastos destinados a la campaña electoral no podrán superar en conjunto la suma equivalente a un peso ($ 1) por elector habilitado a votar en la elección.

CAPITULO II: CONTROL DEL FINANCIAMIENTO

ARTICULO 60°.- **El Tesorero titular y/o el suplente del Partido** deberá llevar la contabilidad de los ingresos y egresos, **en un todo de acuerdo con las prescripciones establecidas en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos o las que se dictaren en el futuro a tal efecto, asumiendo las obligaciones y responsabilidades allí previstas.** El control interno de sus funciones estará a cargo de la Junta de Fiscalización partidaria.

TITULO IV: DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 61°: Serán las causas de extinción del Partido: a) Por disposición expresa de la Asamblea Provincial en Asamblea Extraordinaria y con el voto secreto de las dos terceras partes de sus miembros; b) Por las causas previstas en el Art. 51 incs. c) y d) de la Ley 23.298.

TITULO V: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 62: En todo lo no previsto por esta Carta Orgánica será de aplicación subsidiaria la Ley 23.298, y en lo pertinente, la legislación electoral vigente.

ARTICULO 63°: Las autoridades provisorias y las fueren electas, deberán antes de tomar posesión de los cargos en el acto de la toma de posesión, adherir el sistema de gobierno democrático pluripartidista, representativo y republicano, prometiendo respetar los derechos humanos y rechazando la violencia como medio de modificar el orden jurídico o de llegar al poder.

ARTICULO 64°: La Carta Orgánica partidaria podrá ser modificada total o parcialmente por una Asamblea Provincial Extraordinaria convocada por el Consejo Provincial, por su propia iniciativa o pedido del veinte por ciento (20%) de los Centros de Participación. No podrán modificarse otros artículos que los incluidos en el orden del día y las modificaciones se resolverán en la Asamblea por el voto afirmativo de los dos tercios de los votos presentes.

ARTICULO 65°: El Partido podrá contribuir confederaciones nacionales o de distritos, fusiones y alianzas transitorias, siempre que así lo resuelva la Asamblea Provincial en sesión extraordinaria con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes respetándose los principios políticos fundamentales del Partido y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 23.298 y demás legislación vigente.

LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN RESALTADAS EN NEGRITA.

SECRETARIA ELECTORAL, 23 de setiembre de 2003.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 3/10 N° 427.474 v. 3/10/2003

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito La Rioja

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2002

ACTIVO		
Caja y Bancos:		
Caja	$ 3.882,64	
Banco Nación Cuenta Corriente N° 32.510.899/29	$ 6.215,24	$ 10.097,88
Inversiones		
No Existen	-.-	-.-
Créditos		
No Existen	-.-	-.-
Bienes de Uso:		
Terrenos	$ 112.362,00	
Edificios	$ 300.875,00	
Muebles y Utiles	$ 118.149,00	
Instalaciones	$ 60.165,00	
Equipos de Computación	$ 7.133,00	$ 598.684,00
Total Activo		$ 608.781,88
PASIVO		
Deudas Comerciales:		
No Existen		-.-
Deudas Sociales:		
No Existen		-.-
Deudas Financieras:		
No Existen		-.-
Otras Deudas:		
No Existen		
Total del Pasivo		-.-
Patrimonio Neto:		
Capital	$ 608.781,88	$ 608.781,88
Total del Patrimonio Neto		$ 608.781,88

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2002 - ANEXO I

BIENES DE USO

Terrenos

Un inmueble ubicado en Av. Presidente Juan D. Perón N° 532 de la ciudad de La Rioja de 561,81 mts2. de superficie.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "A" - Manz.

"76" - Parcela "ac" - Padrón "1-01264" .... $ 112.362,00

Edificio

Un inmueble ubicado en Av. Presidente Juan D. Perón N° 532 de la ciudad de La Rioja con una superficie cubierta en planta baja de 342,75 mts.2 y una superficie cubierta en planta alta de 259,00 mts.2 lo que totalizan 601,75 mts.2 de superficie cubierta - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "A" - Manz. "76" - Parcela "ac" - Padrón "1-01264" .... $ 300.875,00

MUEBLES Y UTILES

1 Perchero de madera con tres colgantes	$ 70,00
1 Máquina de calcular marca OLIVETTI - LOGO 48 (Eléctrica)	$ 220,00
1 Mesa de fórmica con base de hierro de 0,70 de ancho x 1,23 de largo x 0,72 de alto	$ 140,00
1 Mesón de madera sin cajones de 1 mt. En los extremos y 1,10 en el centro x 2 de largo y 0,80 de alto	$ 350,00
1 Televisor marca PHILCO 21" MULTICANAL	$ 500,00
1 Mesa para televisor de madera con dos divisorias de 0,39 de ancho x 0,69 de largo y 0,80 de alto	$ 70,00
1 Mesa para computadora con cajonera porta C.P.U. de 0,72 de ancho x 1,00 de largo x 0,66 de alto	$ 120,00
1 Radio marca SOUNDESIAN AM - FM	$ 30,00
1 Cuadro de Perón de 0,80 de ancho x 0,60 de largo	$ 200,00
1 Cuadro de Evita de 0,62 de ancho x 0,73 de largo	$ 200,00
1 Mesón de madera sin cajones de 1,10 de ancho en los extremos y 1,26 en el centro x 3,00 de largo y 0,79 de alto	$ 350,00
1 Mesa p/máquina de escribir de fórmica, con divisoria de 0,43 de ancho x 0,63 de largo y 0,72 de alto	$ 70,00
1 Mesa de madera con 3 cajones de 0,95 de ancho x 1,93 de largo y 0,78 de alto	$ 240,00
1 Sillón grande, giratorio con base de hierro y patas rodantes	$ 300,00
1 Recipiente para papeles de 0,28 de ancho x 28 de largo y 0,28 de alto	$ 35,00
1 Busto de Evita en bronce de 0,67 de alto x 0,55 de ancho	$ 2.500,00
1 Diccionario OCEANO UNO	$ 150,00
2 Ficheros metálicos con 7 cajones corredizos de 0,71 de ancho x 0,50 de largo y 1,37 de alto	$ 1.260,00
1 Máquina de escribir OLIVETTI de 160 espacios N° 2886185	$ 450,00
1 Máquina de escribir eléctrica PANASONIC Electrónica TYPEWRITE R 540 N° 3JAM022803 Modelo SPELL CORRECTION SYSTEM	$ 300,00

1 Máquina de escribir OLIVETTI 130 espacios Línea 98 N° 2921653	$	400,00
1 Fax PANASONIC K X FT 68	$	450,00
1 Escritorio con dos cajones en roble de 0,62 de ancho x 0,41 de largo y 1,21 de alto	$	310,00
1 Mesa telefónica de 0,40 de ancho x 0,41 de largo y 0,66 de alto	$	120,00
2 Mesas telefónicas de 0,64 de alto x 0,33 de ancho y 0,35 de largo	$	190,00
1 Mesa p/computadora con bandeja teclado de 0,88 de largo x 0,44 de ancho y 0,68 de alto	$	140,00
1 Mesa telefónica de 0,33 de ancho x 0,65 de alto y 0,45 de largo	$	75,00
1 Bandera de Ceremonias de la Provincia de La Rioja	$	400,00
1 Bandera de Ceremonias de la República Argentina	$	300,00
1 Escritorio en roble con dos cajones de 1,21 de largo x 0,70 de ancho y 0,72 de alto	$	210,00
1 Mesa telefónica en nogal de 0,40 x 0,41 de largo y 0,66 de alto	$	70,00
1 Escritorio de fórmica con 6 cajones de 1,38 de largo x 0,74 de alto y 0,69 de ancho	$	240,00
1 Máquina de escribir OLIVETTI 160 espacios N° 2886185	$	400,00
1 Mesa p/computadora en fórmica de 0,99 de largo x 0,43 de ancho y 0,72 de alto	$	120,00
4 Ficheros metálicos de 1,37 de alto x 0,70 de ancho y 0,50 de largo	$	1.400,00
1 Armario metálico con dos puertas corredizas de 1,60 de alto x 1,50 de largo y 0,45 de ancho	$	350,00
1 Mesa telefónica de 0,40 de ancho x 0,63 de alto y 0,33 de largo	$	70,00
1 Mesa telefónica de 0,32 de ancho x 0,45 de alto y 0,32 de largo	$	70,00
1 Mesa p/ máquina de escribir en fórmica de 0,60 de largo x 0,39 de ancho x 0,66 de alto	$	70,00
1 Mesón en fórmica base de hierro de 1,00 de ancho x 2,00 de largo y 0,78 de alto	$	190,00
1 Escritorio en nogal con dos cajones de 0,72 de alto x 0,73 de ancho y 1,22 de largo	$	210,00
1 Armario metálico con dos puertas de 1,80 de alto x 0,88 de largo x 0,45 de ancho	$	300,00
1 Escritorio en nogal con dos cajones de 0,70 de ancho x 0,75 de alto y 1,26 de largo	$	240,00
1 Escritorio recepción en roble de 1,17 de largo x 0,56 de ancho y 1,06 de alto	$	210,00
2 Mesones en fórmica con base de hierro de 100 de ancho x 2,00 de largo y 0,76 de alto	$	380,00
4 Armarios metálicos con dos puertas corredizas de 1,55 de alto x 1,50 de la largo y 0,45 de ancho	$	1.600,00
1 Armario metálico con dos puertas corredizas de 1,70 de alto x 1,45 de largo y 0,45 de ancho	$	450,00
1 Escritorio en roble de 0,70 de largo x 0,70 de ancho y 0,76 de alto	$	240,00
2 Escritorios en nogal con dos cajones de 1,20 de largo x 0,70 de ancho y 0,76 de alto	$	420,00
1 Mesa fotocopiadora	$	80,00
3 Armarios en nogal con dos puertas y 4 estantes de 0,78 de ancho x 2,00 de alto	$	720,00
1 Fax PANASONIC K X FT 22	$	450,00
1 Mesa telefónica en fórmica de 0,40 de alto x 0,33 de ancho y 0,33 de largo	$	70,00
1 Heladera SAMSUNG Modelo SR 42 dos Fríos	$	2.047,00
15 Sillones giratorios y rodantes con apoya brazos y regulación a gas	$	5.721,00
2 Sillones estilo Inglés tipo presidente	$	2.964,00
8 Sillones Gran Ejecutivo giratorios y rodantes cabezal alto	$	5.231,00
4 Sillas estilo Inglés	$	2.528,00
4 Mesas para máquina telefónicas	$	828,00
3 Mesas para máquina telefónicas	$	687,00
3 Escritorios en nogal de 1,20 mts.	$	1.112,00
1 Biblioteca en nogal modelo 138	$	719,00
1 Escritorio en roble de 1,20 mts.	$	828,00
1 Biblioteca completa de 1,50 mts. en roble	$	1.264,00
1 Mixer TASCAN cuatro canales Mous Stereo	$	1.504,00
1 CROSSOVER DBX, dos vía stereo	$	981,00
1 Potencia Crest 450+450 para graves	$	2.245,00
1 Potencia Crest 250+250 para medios agudos	$	1.722,00
1 Micrófono de mano SHURE	$	414,00
1 Cable CANON de 16 mts.	$	174,00
1 Compactera y cassetera ZEAC	$	1.436,00
2 Bafles breves E.V. 18" 400 W	$	3.030,00
2 Bafles medios y agudos E.V. 15" 300 W	$	3.487,00
1 Rockera SKB 10 V	$	697,00
1 Pie de micrófono	$	163,00
1 Zapatilla de Conexión	$	76,00
Cable p/interconexiones y bafles	$	414,00
1 Mixer BEHRINGER 12 canales	$	632,00
1 CD y cassetera para rock	$	588,00
1 Rockera SKB c/rueda	$	177,00
2 Caballetes de 1,55 caño estructural de 40x40x1,6	$	567,00
2 Caballetes de 1,40 caño estructural de 40x40x1,6	$	480,00
1 Mesa para computadora c/soporte en madera c/teclado	$	610,00
1 Mostrador público en roble	$	719,00
150 Sillas tapizadas asiento y respaldo reforzados con cuatro patas fijas	$	7.193,00
1 Teléfono inalámbrico PANASONIC	$	316,00
1 Bandera partidaria	$	327,00
1 Radiograbador HI-SHI SRX-18	$	57,00
1 Mesa para fotocopiadora	$	174,00
1 Proyector multimedia marca SONY VPL-C51 600 ansilewes 2.9 KG	$	11.988,00
1 Pantalla retráctil con trípode para proyección	$	1.787,00
1 Armario con 2 puertas altas de nogal	$	567,00
1 Escritorio de madera de 1,20 mts.	$	599,00
1 Sillón Gran Ejecutivo giratorio con brazos regulables	$	676,00
2 Bibliotecas altas en madera con puertas	$	1.253,00
2 Sillas tapizadas en cuero	$	327,00
1 Cortadora de césped ERBA 1 HP con bolsa	$	392,00
1 Central telefónica marca PANASONIC con externos por 16 internos con aparatos telefónicos - 1 Fax PANASONIC 22 - 1 Fax PANASONIC 68 - 1 Impresora LEYMARK Z-32	$	6.746,00
1 Fax Modem externo	$	381,00
1 Estufa eléctrica cuarzo LILIANA C-10	$	179,00
1 Mesa para computadora	$	360,00
2 Caloventores	$	493,00
1 Armario de 2,00 x 0,80 con 4 estantes	$	501,00
1 Cafetera ARIETE EXPRESS ROMA (A315)	$	959,00
1 Conservadora COLEMAN para automotor	$	163,00
1 Fotocopiadora MINOLTA EP 1031	$	11.116,00
1 Estufa halógena	$	338,00
1 Caloventor chico	$	185,00
1 Equipo PIONNER DEH P 3300 50 wts. X4 c/control	$	1.369,00
1 Equipo PIONNER TS A6977 220 wts. 6X9'	$	654,00
1 Radio portátil digital CASIO	$	259,00
1 Calefactor estufa halógena	$	697,00
1 Cortina para despacho Consejo Provincial	$	1.918,00
1 Micrófono inalámbrico de mano GEMINI VH 101 M M	$	1.395,00
1 Ventilador de pie de 3 velocidades	$	251,00
1 Armario con 2 puertas altas y con 4 estantes	$	785,00
1 FAXIMIL PANASONIC KX-FT 22	$	1.199,00	$ 118.149,00

INSTALACIONES

1 Mueble p/ cocina con mesa de piedra marmolada y dos bateas, medidas: 1,40 x 0,84 mts. de alto, 4 puertas y 3 cajones	$	600,00	
1 Cocina ARTHUR MARTIN ELYSE de 4 hornallas, con horno y asadera, medidas: 0,52 de ancho x 0,52 de largo x 0,86 de alto	$	350,00	
1 Heladera marca SANSUM Modelo SR 42 con dos fríos	$	700,00	
1 Acondicionador de aire marca FEDDER 3.000 frigorías	$	1.000,00	
1 Placard de madera introducido en pared, con 7 divisorias y 2 puertas corredizas de 0,45 de ancho x 1,50 de largo y 2,00 de alto	$	560,00	
1 Biblioteca en madera de 2,00 de alto x 1,45 de largo y 0,43 de ancho	$	650,00	
1 Equipo de aire acondicionado marca FEDDERS 2.500 frigorías	$	1.500,00	
1 Mueble incrustado en pared de 4 puertas de 2,00 de largo x 2,60 de alto y 0,90 de ancho	$	240,00	
1 Equipo de aire acondicionado FEDDERS 2.500 frigorías	$	1.200,00	
1 Equipo de aire acondicionado marca PANASONIC	$	1.500,00	
2 Bibliotecas en nogal de 0,78 de largo x 0,45 de ancho y 2,00 de alto	$	480,00	
1 Biblioteca en roble con dos puertas corredizas con 8 cajones de 1,38 de ancho x 1,32 de alto	$	800,00	
1 Mueble de madera incrustado de 2,00 de alto x 0,36 de ancho y 0,40 de largo	$	240,00	
1 Equipo de aire acondicionado PHILCO 2.500 frigorías	$	1.500,00	
1 Aplique de bronce 1 luz	$	174,00	
1 Araña de bronce 4 luces	$	785,00	
1 Amoblamiento de cocina en roble	$	5.122,00	
1 Aire acondicionado SPLIT 9000 frigorías frío solo, marca SURREY con control remoto	$	5.253,00	
1 Aire acondicionado SPLIT 3000 frigorías frío solo, marca SURREY con control remoto	$	2.964,00	
1 Termotanque ORBIS de 120 lts.	$	894,00	
1 Aire acondicionado FEDDERS 2300 frigorías frío/calor	$	1.395,00	
4 Aire acondicionados marca SURREY de 1500 frigorías con	$	21.360,00	
1 Equipo aire acondicionado PANASONIC	$	5.449,00	
1 Equipo aire acondicionado PANASONIC	$	5.449,00	$ 60.165,00

EQUIPOS DE COMPUTACION

1 Computadora A.C.E.R. - Monitor, Impresora EPSON STYLUS C-40 UX, Escáner PRIMAX, Estabilizador con dos parlantes de sonido	$	1.290,00	
1 Computadora DAYTER (Teclado, monitor, estabilizador)	$	1.200,00	
1 Impresora EPSON STYLUS 440	$	654,00	
1 Computadora HACER 128 Mb - Teclado - Mouse - Disco -	$	3.248,00	
1 Impresora EPSON C 40 UX C 810	$	741,00	$ 7.133,00
Total Bienes de Uso			$ 598.684,00

EDUARDO MENEM, Presidente, Consejo Provincial, Partido Justicialista. — LUIS BEDER HERRERA, Secretario General, Consejo Provincial, Partido Justicialista. — NICOLAS JUAN MILLER, Contador Público Nacional, M. P. N° 145 - C.P.C.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 — NORMAS GENERALES

Las Normas Contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1- Modelo de Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 1269/02, que deroga el Decreto 316/95, todos los valores anteriores al 31 de Agosto de 1995 reexpresados a esa fecha y los originados entre dicha fecha y el 31 de Diciembre de 2001, se consideran expresados en moneda de esta última fecha, reexpresándose los valores a partir del 1° de Enero de 2002 de acuerdo a la metodología establecida por las normas contables profesionales.

A los efectos de la reexpresión se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Su exposición se ajusta a las normas de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 de dicha Federación.

1.2 - Consideración de los Efectos de la Inflación

A los efectos de la reexpresión se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). De acuerdo a la operatoria de la entidad, no existen componentes financieros implícitos incluidos en los Saldos Activos, Pasivos y Resultados.

NOTA 2 — NORMAS DE VALUACION PARTICULARES

Se han seguido los criterios de valuación establecidos por Resolución Técnica N° 10 y N° 12 de la F.A.C.P.C.E. con las modalidades que se indican a continuación:

3.1 Disponibilidades:

Caja y Banco que corresponden a operaciones liquidables en Pesos sin cláusula de ajuste a sus valores corrientes.

3.2 Créditos:

No Existen.

3.3 Bienes de Cambio:

No Existen.

3.4 Bienes de Uso:

Su valuación se efectuó a su costo incurrido reexpresado. En el caso de terrenos y edificios su valuación surgió del valor en plaza. No se practicaron amortizaciones. En su conjunto el Valor de los Bienes no excede a su valor recuperable.

3.5 Partidas del Pasivo:

No Existen.

3.6 Partidas del Patrimonio Neto:

Por diferencia entre Activo y Pasivo.

EDUARDO MENEM, Presidente, Consejo Provincial, Partido Justicialista. — LUIS BEDER HERRERA, Secretario General, Consejo Provincial, Partido Justicialista. — NICOLAS JUAN MILLER, Contador Público Nacional, M. P. N° 145 - C.P.C.E.

CERTIFICACION DE ESTADO PATRIMONIAL

Señores: PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO LA RIOJA

Domicilio: AV. PTE. JUAN DOMINGO PERON N° 532 - LA RIOJA

I)- En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la revisión del Estado de Situación Patrimonial perteneciente al Partido Justicialista - Distrito La Rioja al 31 de Diciembre de 2002 y sus Anexos complementarios, para su presentación ante el Juzgado Federal Secretaría Electoral Nacional Distrito La Rioja. La preparación de la información que ha sido inicialada por mí únicamente a efecto de su identificación, es responsabilidad del Partido Justicialista - Distrito La Rioja.

II)- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

En razón de que la información identificada en I) no surge de registros contables sistematizados, he tenido limitaciones en la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar un examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Vigentes.

III)- ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

La información identificada en el punto I) no surge de registros de contabilidad sistematizados. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles. El presente Estado de Situación Patrimonial fue confeccionado para cumplimentar las exigencias de la Ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos, para ser tomado como base de inicio de las registraciones contables al 01/01/2003.

IV)- ASEVERACIONES DEL CONTADOR PUBLICO:

En base a los procedimientos efectuados, certifico que las partidas que componen el Estado de Situación Patrimonial perteneciente al Partido Justicialista Distrito La Rioja al 31 de Diciembre de 2002, identificadas en I); concuerdan con los elementos de juicio verificados y han sido compilados de acuerdo con los siguientes criterios detallados:

a)- Los Activos incluidos existen, son de propiedad del Partido Justicialista - Distrito La Rioja y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota a los Estados Contables.

b)- No existen Pasivos.

c)- El Patrimonio Neto surge por diferencia entre Activo y Pasivo.

V)- DEUDA PREVISIONAL:

Al 31 de Diciembre de 2002 no existe deuda alguna a favor de las Cajas Nacionales de Previsión.

LA RIOJA, 11 de Septiembre de 2003.

Cr. NICOLAS JUAN MILLER, Contador Público Nacional, M. P. N° 145 - C.P.C.E. La Rioja.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja - Ley 6276 - Legalización N° 1/2003-A.

La Rioja, 10 de Septiembre de 2003

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 6.276 (Art. 10°), la autenticidad de la firma inserta en Certificación de fecha 10/09/2003 relacionada a MANIF. DE BIENES O/Y EST. PATRIMONIALES, correspondiente al período 01/01/2002 al 31/12/2002, perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO LA RIOJA, que se corresponde (concordancia formal macroscópica) con la que el Cr. NICOLAS JUAN MILLER tiene registrada en la matrícula de CONTADOR PUBLICO NACIONAL N° C-145.

Cra. ANA MARIA ROMERO, a/c Secretaría Técnica, C.P.C.E.L.R.

Lía M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 3/10 N° 427.477 v. 3/10/2003

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)

Distrito Federal Tucumán

///Miguel de Tucumán, 15 de septiembre de 2003.

Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR) s/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO- POLITICA", Expte. n° 61/03, de los que

RESULTA:

A fs. 1/35 se presenta el Dr. Federico J. Colombres (h.) invocando la condición de apoderado de la agrupación autodenominada "Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" y solicita que se le conceda la personería jurídico-política para su representada. Acompaña a fs. 1 Acta de Fundación y Constitución, de fs. 3 a 20 planillas de adhesiones de ciudadanos domiciliados en el distrito y a fs. 21/27 la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica de la entidad a fs. 29/32. A fs. 35 vta. el Juzgado ordena dar cumplimiento previo con lo dispuesto en el art. 7° de la Ley 23.298.

De fs. 36 a 470 obran agregadas planillas de adhesiones.

A fs. 471 se agrega un informe de la Jefa de Sección de Afiliados que da cuenta del número de adhesiones.

De fs. 472 a 486 se agregan planillas de adhesiones.

A fs. 487 el Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total de tres mil quinientas sesenta y nueve (3.569) firmas de ciudadanos adherentes inscriptos en el Padrón de Distrito, de las cuales setecientas cuarenta y seis (746) fueron certificadas por ante Escribano Público y doscientas setenta y ocho (278) ante Juez de Paz. El Juzgado concede la pertinente participación al Dr. Federico J. Colombres (h.) en su carácter de apoderado y ordena los oficios, publicaciones y notificaciones que manda la ley.

A fs. 488/524 se encuentran agregados a autos el informe de la Excma Cámara Nacional Electoral (Acordada n° 81/90 CNE), las notificaciones a los partidos políticos actuantes en la jurisdicción y las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación que determina el art. 14 de la ley 23.298.

A fs. 526 el Juzgado convoca a la audiencia que establece el art. 62 de la ley orgánica de los partidos políticos.

De fs. 527 a 544 glosan agregados los oficios a los distritos que da cuenta el oficio de fs. 488. De fs. 545/578 se agregan las notificaciones a los Partidos de Distrito de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 579/580 se presentan las Escribanas María Emilia Colombo de Anadon y María Hortensia Avila quienes lo hacen a fin de ratificar las certificaciones de las firmas de las planillas de adhesiones en las que tuvieron intervención.

A fs. 581/582 se agrega un escrito en el que se denuncia adulteración en las actas de adhesiones y a fs. 583 obra un informe de la Jefa de Partidos Políticos que da cuenta de los ciudadanos mencionados en la denuncia.

A fs: 584/585 obra un acta en la que se reemplazan las autoridades de la Junta Promotora del Partido.

A fs. 586 se realiza la audiencia convocada y ningún Partido de Distrito presentó objeción alguna. A fs. 587 se corre vista al Sr. Fiscal Electoral.

A fs. 588 el Sr. Fiscal Electoral manifiesta no tener objeción al pedido de reconocimiento de personería jurídico-política de la entidad solicitante y de la denuncia de fs. 581/582 solicita el desglose de las actuaciones y se ocurra por la vía y forma que corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Dr. Federico J. Colombres (h.) invocando la condición de Apoderados de la agrupación autodenominada "Partido Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la misma.

Acompaña a la petición la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Acta de Fundación y Constitución.

El Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total de tres mil quinientas sesenta y nueve (3.569) firmas de ciudadanos adherentes inscriptos en el Padrón de Distrito, de las cuales setecientas cuarenta y seis (746) fueron certificadas por ante Escribano Público y doscientas setenta y ocho (278) ante Juez de Paz de acuerdo a las exigencias de ley y las impuestas por este Juzgado, para todos los partidos en formación, en uso de las facultades que otorgan al juzgador los arts. 6° y 61 de la ley 23.298 y 44 inc. 1. a) y b) del Código Electoral Nacional.

Previo al tratamiento del pedido de reconocimiento de personería jurídico-política corresponde tratar la denuncia interpuesta por el Sr. Vidal a fs. 581/582. En ese sentido debe recordarse que el art. 57 de la ley 23.298 concede personería para actuar ante la Justicia Federal a los partidos reconocidos o en constitución, sus afiliados y los Procuradores Fiscales Federales. En este mismo sentido, el art. 62 de la ley citada solamente prevé la formulación de observaciones exclusivamente al Procurador Fiscal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación del distrito o de otro distrito que se hubieren presentado invocando un interés legitimo.

No encontrándose el denunciante en ninguno de estos supuestos corresponde rechazar la intervención del denunciante por falta de legitimación procesal.

A mayor abundamiento, en el hipotético caso que los 15 adherentes denunciados como falsos, así lo fueran, no alcanzaría para alterar el número que exige la ley para la obtención de la personería.

Sin perjuicio de lo considerado y compartiendo lo dictaminado por el Fiscal Electoral corresponde se preceda a desglosar la denuncia presentada a fin de ser girada para su tratamiento por el Juez Penal que por turno corresponda.

Examinadas las constancias de autos y según lo informado por el Actuario, el partido en formación ha cumplimentado con todos los requisitos que establecen el art. 7° inc. a), b), c), d) f) y h) y 13; 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. Asimismo, habiéndose oficiado a la Excma. Cámara Nacional Electoral en virtud de lo dispuesto por la Acordada n° 81/90 CNE, se notificó a los apoderados de los distritos en donde el partido tiene personería y en los que se encuentran en formación.

Atendiendo a las disposiciones de la ley y jurisprudencia plenaria de la Excma. Cámara Nacional Electoral y Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondería otorgar un plazo de seis meses a partir de la fecha de reconocimiento de la personalidad, para que el partido convoque y realice elecciones definitivas de sus autoridades de acuerdo a su Carta Orgánica, en base a un padrón partidario cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón del distrito al momento de la convocatoria (art. 7° inc. e) de la ley 23.298).

Los datos y las firmas de las fichas de afiliación que se presenten para la confección del padrón partidario que se utilizará en el primer comicio interno deberán estar debidamente certificados, en una tercera parte del total requerido, por Escribano Público o Juez de Paz de la jurisdicción en que se domicilia el afiliado, y las restantes, por ciudadanos designados por la autoridad partidaria en el carácter de "Certificantes". En este último caso, la nómina de Certificantes debe ser remitida al Juzgado con suficiente antelación a la presentación de las fichas y los designados deberán apersonarse ante la Secretaría Actuaria con su documento de identidad, a fin de registrar su firma, datos y domicilio real (art. 23 y 61 ley 23.298 y sentencia firme de este Juzgado de fecha 21 de diciembre de 1995).

Conforme lo establece el art. 18 de la ley citada corresponde otorgar y registrar un número de identificación a la agrupación política, adjudicándoselo el número 48 por tratarse de una agrupación de Orden Nacional, conforme resolución de fecha 15 de octubre de 2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Además, según lo preceptuado por la ley en su art. 37, el partido deberá presentar para su rubricación, dentro del plazo de dos meses de reconocida su personalidad, los libros Actas, Caja e Inventario de la agrupación.

Celebrada la audiencia a tenor de lo dispuesto por el art. 62 de la ley cit., no habiéndose efectuado observaciones en el transcurso de la misma, examinadas las constancias de autos y con conformidad del Ministerio Público, correspondería hacer lugar al reconocimiento de la personalidad jurídico- política solicitada en autos.

Por todo ello, y oído el Sr. Fiscal Electoral, se

RESUELVE:

I°) RECHAZAR la intervención del denunciante Alberto Elías Vidal por falta de legitimación procesal (art. 57 y 62 ley 23.298) debiéndose proceder al desglose de su presentación y remitir al Juez Penal que por turno corresponda.

II°) ATRIBUIR el nombre de Partido "Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" a la agrupación presentante (art. 14 ley 23.298).

III°) RECONOCER la personería jurídico-política al Partido "Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" en el Distrito Tucumán (art. 63 ley cit.)

IV°) CONCEDER al Partido "Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del distrito, y, convoque y realice la elección de sus autoridades definitivas dentro del plazo fijado, conforme lo considerado ut supra (art. 7°) inc. e) ley 23.298 y jurisprudencia del fuero).

V°) OTORGAR al Partido "Recrear para el Crecimiento (RECREAR)" el número de identificación 48. Regístrese. (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

VI°) ESTABLECER un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de esta sentencia para que la entidad jurídico-política presente para su rubricación los libros Actas, Caja e Inventario (art. 37 ley cit.).

VII°) PUBLIQUESE por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298).

HAGASE SABER.

JORGE RAUL PAPACHE, Juez Federal.

En fecha 16/09/03 me notifico y retiro fotocopias.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido Recrear para el Crecimiento del Distrito de Tucumán está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298.

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Sección 1.01

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 5

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 6

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva. resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos 20 de esta carta y 32 de la ley 23.298. Los casos que llegaren a su tratamiento deberán ser resueltos en el plazo máximo de cuarenta días.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

c) Por citación de su presidente o de quien lo reemplace legalmente en caso de que llegare un recurso de apelación para ser tratado por la asamblea. La citación deberá hacerse dentro de los cinco días de recibido el recurso, la convocatoria deberá ser hecha para dentro de los treinta días y se remitirán los antecedentes del caso a todos los delegados

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

La Junta Ejecutiva podrá crear juntas de sección en cada una de las secciones electorales que componen el distrito (provincia) de ...., a pedido de los afiliados de la misma sección. Las juntas de sección estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y entre tres y nueve vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en la sección electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las juntas de distrito las siguientes funciones:

1) Decidir sobre las solicitudes de afiliación en la sección y tener a su cargo el registro de afiliados.

2) Representar al partido ante otras instituciones de la sección electoral y establecer estrategias políticas para el distrito.

3) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

4) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en la sección electoral.

5) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva provincial o ante el requerimiento de ella.

6) Convocar a elecciones partidarias de autoridades de la sección.

La Junta Ejecutiva también podrá crear juntas en ciudades y pueblos con la integración que ella determine.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 20

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 21

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Artículo 22

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 23

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 24

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26

Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco ...., a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 27

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco ...., a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Artículo 28

Al iniciarse la campaña electoral se designará un responsable económico-financiero y un responsable político, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 29

La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la ley Nro. 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 30

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 40 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 50 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 31

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 32

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 33

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos, Ley 23.298, con las reformas introducidas por la Ley 25.611 y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 34

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Si se presentase una sola lista, no podrá haber más de dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 35

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma a oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4.Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 36

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 37

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

NOTA INTERNA:

* Art. 18 Deberá tenerse presente que se utiliza el término “sección electoral”. En cada provincia, según corresponda, podrá utilizarse el vocablo Departamento, Distrito, Partido o el que correspondiese.

* Art. 26/27 Se hace mención en estos artículos al Banco de la Nación Argentina y a un banco provincial oficial. Si no lo hubiera en esa provincia, sólo se mencionará al Banco de la Nación.

ACTUACION NOTARIAL PARA CERTIFICACION DE FIRMAS

Serie L N° 198907.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 de marzo de 2003

En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR DEL REGISTRO NUMERO VEINTIDOS, y en uso de las atribuciones, deberes facultades, que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, CERTIFICO: PRIMERO: que la/s FIRMA/S que antecede/n, y obra/n en el documento al cual se anexa el presente, ha/n sido puesta/ratificada/s en mi presencia por ARTURO ALBERTO TERAN NAVARRO D.N.I. 14.225.825, HECTOR EDUARDO RAMIREZ D.N.I. 13.067.143, PABLO IGNACIO CERVIÑO D.N.I. 14.225.834, CLAUDIO FERNANDO VIOLA D.N.I. 13.067.999, MARTA VIOLA GONZALEZ ZAVALETA L.C. 1.619.095, RAUL EUGENIO TEJERIZO L.E. 7.066.965, JORGE OSVALDO BALINOTTI D.N.I. 7.613.885, JUAN FRANCISCO GANASSIN D.N.I. 8.285.855, JOSE LEOPOLDO MATEOS D.N.I. 12.148.575, JUAN CARLOS STAZZONELLI D.N.I. 13.339.330, JUAN LUIS GOÑI D.N.I. 17.247.282, persona/s de mi conocimiento, de lo que doy fe.

SEGUNDO: que dicha/s persona/s manifiesta/n, actuar a título PERSONAL.

TERCERO: que el/los requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de ACTA N° 197, FOLIO N° 197, LIBRO N° A/908.

CUARTO: Documento presentado: CARTA ORGANICA.

Fecha de Expedición: 24/03/03

SELLADO DE LEY REPUESTO POR DECLARACION JURADA.

PASO PRO ANTE EL LIBRO DE MI TITULAR ELISA ISABEL ALABES DE COLOMBO.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 3/10 N° 427.540 v. 3/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION MATERA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de ADMINISTRACION MATERA, S.A. para el día 20/10/2003, 11:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5080 v. 7/10/2003

AERO COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Ley 19.550, Art. 3º, I.G.J. 1.584.875. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en General Lavalle 1773, 10º "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/98, 30/6/99, 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por los lapsos correspondientes a los ejercicios considerados y la de su mandato prolongado hasta el 30/6/2003.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el lapso de dos años, conforme el art. 10º de los estatutos, a contar del 1º de julio de 2003.
5º) Tratamiento del aclaratorio necesario sobre el art. 27 del Reglamento Interno en lo referido a la fecha de aprobación del plano como inicio del período de ocho años.

Accionista/Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Aníbal S. S. Bosch
e. 29/9 Nº 32.233 v. 3/10/2003

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 30/9 Nº 32.349 v. 6/10/2003

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 22 de octubre de 2003, a las 17:00 hs. En la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Integración del Capital Accionario de la Compañía.
4°) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de Directores y Síndicos.
7°) Elección por haber concluido el mandato de un Director Titular y un Director Suplente representantes de las Acciones Clase A, cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase B, dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase C, un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 2/10 N° 32.618 v. 8/10/2003

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1592 - 5° Piso G, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2003.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2003.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.

Presidente - Juan Carlos Repetto
e. 1/10 N° 32.398 v. 7/10/2003

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 80, a cerrarse el 30 de junio de 2004. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término que establece el Estatuto.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 20 de octubre de 2003. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente - Horacio A. Sánchez Granel
e. 1/10 N° 32.396 v. 7/10/2003

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15/10/2003 a las 16 hs. en el local sito en la calle 25 de Mayo 168, 6º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31/12/2001.
4º) Tratamiento de la renuncia de los señores directores Pablo Alberto Varán, Rubén Alberto Varán y Ricardo Alcázar y consideración de su gestión.
5º) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2001, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2002.
7º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2002.
8º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2001.
9º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 29/9 Nº 32.263 v. 3/10/2003

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de resultados acumulados negativos.
4°) Consideración de la gestión del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 16 de octubre de 2003 inclusive.

e. 2/10 N° 11.206 v. 8/10/2003

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 62 concluido el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio por $ 491.526,28 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
5°) Determinación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 63 a concluir el 30 de junio de 2004, estableciendo su retribución.
8°) Consideración de las siguientes modificaciones al Estatuto Social (*):
a) Redacción del objeto social (art. 3°).

b) Incorporación de la cláusula de "No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la RG 401/02 de la CNV (art. 6°), y

c) Normas correspondientes a la Constitución y funcionamiento del "Comité de Auditoría" conforme a las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y las RG 400/02 y 402/02 de la CNV (art. 18°, a incorporar).

9°) Texto ordenado del Estatuto Social (*).

(*) Para tratar estos puntos, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación a la Sociedad y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de octubre de 2003 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, setiembre de 2003.

Presidente - Carlos Raúl Pérez

e. 1/10 N° 32.401 v. 7/10/2003

CELESTAL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, la que se celebrará el día 21 de octubre del 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la calle Suipacha 211, Piso 11 Of. C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4°) Destino de los resultados.

5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

7°) Aumento del capital social. Reforma del artículo 4to. del estatuto social. Llamado a suscripción de acciones.

8°) Designación de la persona encargada de tramitar la conformación e inscripción del aumento de capital y reforma estatutaria, firma y certificación de documentación Res. Gral. IGJ Nro. 9/87.

Se señala que, a partir del Punto 7) y hasta el Punto 8) —ambos inclusive— la Asamblea revestirá carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas; de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Tomás White

e. 2/10 N° 32.579 v. 8/10/2003

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., sita en Santiago del Estero 1716 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Renuncia del Síndico y prescindencia de Sindicatura.

5º) Renovación de autoridades del Directorio.

Presidente - María R. Galán

e. 30/9 Nº 32.300 v. 6/10/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.

2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.

3º) Autorizar al Directorio para gestionar la venta del inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, L. 19.550).

Presidente - Miguel Angel Alcaraz

e. 29/9 Nº 32.258 v. 3/10/2003

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

4°) Distribución de Utilidades Acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Federico Micheli

e. 1/10 N° 32.384 v. 7/10/2003

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y conforme a los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Interpretación, ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea que comenzó el 24 de marzo de 2003 y concluyó el 23 de abril de 2003.

2º) Ratificación o rectificación de todo lo actuado y decidido por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

3º) Consideración de las gestiones de los directores y otros cargos ejecutivos, con relación a la totalidad de los períodos transcurridos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.

5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de mayo de 2003.

6º) Modificación de los Artículos 4, 8 y 9 del estatuto social.

7º) Aumento de capital.

8º) Aprobación de un reglamento para el funcionamiento del Directorio.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Adolfo José Brañas

e. 30/9 Nº 32.340 v. 6/10/2003

CENTRO MEDICO REYBAUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO REYBAUD S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse según artículo 233 L.S.C., segundo párrafo, en Florida N° 15, piso 10, oficina 31 Capital Federal, el día 20 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas en igual fecha y lugar (Art. Décimo Segundo del Estatuto), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la modificación del Estatuto Social propuesto por el Directorio.

2°) Aprobar la gestión del Directorio saliente.

3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según se resuelvan las modificaciones estatutarias del punto 1), definiendo cantidad e identidad de los mismos por vencimiento del mandato de los anteriores.

4°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. El Directorio.

Presidente - Silvio Luis Aguilera

e. 2/10 N° 32.573 v. 8/10/2003

CERVIO, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CERVIO SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.

c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.

d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.

e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.

f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.

g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

h) Tratar resolución acerca de todas las maquinarias que existían en el video de Corrientes 1385 de CERVIO S.A., cuyo valor aproximado es de $ 60.000 que abonará el Sr. Luis Alfredo Tavolaro Ortiz y se le descontará de la suma a percibir de la venta de inmueble, en razón de haberse quedado con las mismas en propiedad.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz

e. 1/10 N° 5076 v. 7/10/2003

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

3°) Consideración del Resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

Presidente - Cklaudio Osvaldo Lagar

e. 2/10 N° 10.438 v. 8/10/2003

CORDOBA 555 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el 20/10/03, en primera convocatoria para las 16 hs. y en segunda convocatoria para las 17 hs. en Charcas 2556, 2° "8", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Disolución anticipada de la sociedad.

Presidente - Alberto Salzman

e. 1/10 N° 11.139 v. 7/10/2003

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2003 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.

3°) Honorarios a los Directores.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

6°) Aumento del capital social y reforma de estatutos.

7°) Consideración del derecho de preferencia según art. 194 de la Ley 19.550.

8°) Suscripción e integración de Capital.

Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

e. 2/10 N° 32.549 v. 8/10/2003

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DAVITEN S.A. a Asamblea Gral. Ord. a realizarse el día 20 de octubre de 2003 a las 10 hs. en la Av. Corrientes 6041 1B de esta Ciudad, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Const. de la asamblea,

2°) Consideración de los doc. enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 corresp. al ej. cerrado el 31 de julio de 2003,

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

4°) Aplic. de los rdos., del ej.,

5°) Retirb. del directorio.

Presidente - David Saljayi

e. 2/10 N° 5173 v. 8/10/2003

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/10/2003, 17 hs. en M. T. de Alvear 444 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 al 30-6-2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación del Directorio.
4°) Elección 2 socios para firmar Acta.
Presidente - Alfredo Elías Sánchez Pol
e. 2/10 N° 5151 v. 8/10/2003

DIAGONAL 702 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DIAGONAL 702 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en la Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 4 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es el domicilio social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del Número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 2/10 N° 10.439 v. 8/10/2003

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/10/03 a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de la calle Reconquista 945 (Hotel Meliá Confort), de Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2°) Tratamiento y consideración de la presentación del Balance General y anexos.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, cuadros y anexos, así también el dictamen del contador actuante, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/2000, 31/7/2001 y 31/7/2002.
4°) Ratificación de la actuación del directorio.
5°) Fijación del número que integrara el directorio y elección de sus integrantes.
6°) Consideración sobre la contratación de la prolongación de la red externa de gas hasta EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea y depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 L.S.C.).
Presidente - Eduardo Daniel Saleh
e. 2/10 N° 32.563 v. 8/10/2003

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 17:00 hs. a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores para el nuevo período y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas par firmar el Acta.
Presidente - Beatriz Vázquez
e. 30/9 Nº 32.352 v. 6/10/2003

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2003, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 1/10 N° 32.178 v. 7/10/2003

"I"

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INPLEX S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2003 a las 17 y 30 hs. en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3º) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4º) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la Asamblea del art. 238, Ley 19.550, serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2239, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.
e. 30/9 Nº 10.391 v. 6/10/2003

INVERSORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORES ORIGINALES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 2003, a las 12 horas, en la Avenida Corrientes 456, sexto piso, Oficina 63, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un nuevo Directorio.

Los accionistas titularse de acciones nominativas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Gustavo Sebastián Lopetegui
e. 30/9 Nº 32.266 v. 6/10/2003

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 1/10 N° 32.445 v. 7/10/2003

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 16 de octubre de 2003 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3º) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) ejercicios económicos.
4º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 29/9 Nº 32.208 v. 3/10/2003

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2004 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 725, Capital Federal, dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 29/9 Nº 32.128 v. 3/10/2003

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución respecto del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios hasta el 31/12/2005. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Roque Lacquaniti
e. 2/10 N° 32.554 v. 8/10/2003

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LETIS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2003 a las1 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 426, 10º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Designación de autoridades y remuneraciones.
4º) Moneda de pago de la deuda que la empresa mantiene con el Sr. Silvano Posagnolo.
5º) Deuda que la firma mantiene con la Sra. Patricia García.
6º) Obtención de recursos para las acreditaciones IFOAM e ISO 65, trabajo de los accionistas, remuneración.
5º) Convenios con otras empresas.
Presidente - Mónica de Nicola
e. 30/9 Nº 4911 v. 6/10/2003

LURI, Soc. en Com. Por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de LURI, SOC. EN COM. POR ACCIONES para el día 20/10/2003, 9:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
d) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al socio comanditario Luis Tavolaro Ortiz para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Socio Comanditario por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
e) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
f) Tratar que al solo requerimiento del Socio Comanditario, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Socio Comanditario - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5083 v. 7/10/2003

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) En el carácter de Asamblea Ordinaria.
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
B) En el carácter de Asamblea Extraordinaria.
4º) Aumento del capital social y de la garantía de los Directores.
5º) Emisión de nuevos títulos.
6º) Modificación de los arts. 4º y 9º del estatuto.
7º) Fijar nueva sede social.
8º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Yáñez
e. 30/9 Nº 11.114 v. 6/10/2003

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.465 v. 7/10/2003

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 12 horas, en la calle Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de honorarios del Directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía, en dólares estadounidenses por hasta un monto total máximo de USDol. 3.465.000 y emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía en pesos por hasta un monto total máximo de $ 3.900.000.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Ramallo
e. 30/9 Nº 10.385 v. 6/10/2003

"N"

NESGAMET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2003 a las 15 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio. Fijación remuneración directores.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Clara Rand de Lem
e. 2/10 N° 5127 v. 8/10/2003

NOTRIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 15 hs. en sede social Lavalle 1566, piso 1º, Depto. "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio social por el próximo ejercicio.

Presidente - Mirta Beatriz Ellul
e. 30/9 Nº 11.092 v. 6/10/2003

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y para el caso de no contarse quórum en dicha oportunidad, a las 15 hs. en segunda convocatoria. Ello a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/6/2003.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5) Remuneración del Directorio y la Sindicatura. Artículo 261 Ley 19.550. Aprobación del anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Luis H. Villamil
e. 30/9 Nº 32.288 v. 6/10/2003

NUEVO RUBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de julio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel García Enriquez
e. 30/9 Nº 11.115 v. 6/10/2003

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
6º) Fijación y elección de Directores. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
7º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario (art. 188, Ley 19.550 y sus modificatorias) hasta la suma de $ 24.804.218 mediante la capitalización de aportes irrevocables —ajustados— a cuenta de futuros aumentos de capital ($ 16.464.218) y, en su caso, mediante integración en efectivo.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Presidente - Silvana Relats
e. 29/9 Nº 32.209 v. 3/10/2003

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:15 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 11:15 horas, en la sede social de la calle Brasil N° 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión cerrados el 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la fusión por absorción y del Compromiso Previo de Fusión;
3°) Consideración de la actuación del Directorio con respecto a la fusión;
4°) Reforma del Estatuto Social. Aprobación de una versión ordenada;
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para otorgar todos los documentos públicos y privados que correspondan para concretar la fusión y reforma integral de Estatuto como así también para llevar a cabo la inscripción y registración de las decisiones adoptadas por la Asamblea; y
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar a los avisos correspondientes con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.455 v. 7/10/2003

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sita en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Notificación a los Accionistas Clase "A" y "B" del incremento patrimonial por disolución de las acciones Clase "C".
3°) Emisión y pago de Bonos de Participación para el personal en función de los coeficientes aprobados.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.454 v. 7/10/2003

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 25 de octubre de 2003, a las 9 horas en la Sede Social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 - inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
4°) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 1/10 N° 10.412 v. 7/10/2003

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2003 a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2003.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de octubre de 2003, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo José Brarda
e. 1/10 N° 32.405 v. 7/10/2003

PLATE Y COMPAÑIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Horacio Félix Ibero
e. 1/10 N° 32.464 v. 7/10/2003

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2003 en primera convocatoria a las 18:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5º, Departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30/11/2002, fuera de los plazos legales para su presentación.
3º) Consideración de la gestión del Directorio; y
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Presidente - Marcelo Breccia
e. 30/9 Nº 32.292 v. 6/10/2003

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de acciones que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y el 27 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2003. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 22 de octubre, inclusive.

e. 30/9 Nº 32.361 v. 6/10/2003

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - 1° Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 10 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 2/10 N° 32.564 v. 8/10/2003

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 Of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.463 v. 7/10/2003

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2003, a las 15 horas en Suipacha 1111 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por $ 955.002 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 23 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
8º) Designación de los miembros del Comité de Auditoría.
9º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
El punto 9) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 21 de octubre de 2003 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Vicepresidente - Guillermo C. Bameule
e. 30/9 Nº 32.423 v. 6/10/2003

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 10:30 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Cupido Piol
e. 29/9 Nº 32.225 v. 3/10/2003

"R"

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de Asamblea fuera de término.
3°) Designación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.

Presidente - Pablo Javier Kompel
e. 2/10 N° 32.605 v. 8/10/2003

"S"

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2003, a las 18 horas en la sede social ubicada en la calle Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución de la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Para el supuesto de decidirse la disolución de la sociedad se procederá a la aprobación del balance de disolución previsto en el art. 103 de la ley de sociedades comerciales, practicado el día 17 de octubre de 2003.
4º) Designación de el/los liquidadores.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.

Presidente - Ernesto Niethardt
e. 30/9 Nº 32.301 v. 6/10/2003

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 203.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.462 v. 7/10/2003

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, en la Sede Social, calle Maipú 942, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados

no Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta Reserva Legal y la afectación parcial del saldo existente en la cuenta "Ajuste de Capital".

4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.

8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 84 iniciado el 1° de julio de 2003, y determinación de su retribución.

9°) Informe sobre el estado de las acciones llevadas a cabo, para la incorporación del Comité de Auditoría.

NOTAS: Para la consideración del Punto 3°) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales, emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas (T.O. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de octubre de 2003, inclusive, en la Sede Social de la calle Maipú N° 942 - 4° Piso - Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Presidente - José Luis Fourcade

e. 1/10 N° 32.379 v. 7/10/2003

S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se obtuviera el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado, en Av. Córdoba 1666, segundo piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.

5º) Destino del resultado del ejercicio.

6º) Designación de un Director Suplente.

Presidente - Ernesto Juan Bossi

e. 30/9 Nº 4985 v. 6/10/2003

"T"

TABORDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 2003 a las 18:30 horas en 1ª instancia y a las 19 hs. en 2ª instancia en su sede social Diógenes Taborda Nº 855, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 2003.

2º) Afectación de la Cuenta Ajuste de Capital del saldo contable correspondiente a la ex accionista Irma Glikin por $ 283.662,09 incluido en la Cuenta "Deudores en Garantía".

3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Hochner

e. 29/9 Nº 4871 v. 3/10/2003

TALLERES VENUS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la Sede Social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Art. 234 - Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 - finalizado el 31 de mayo de 2003.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 33.

5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes s/art. 9 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Alberto Suárez

e. 1/10 N° 32.403 v. 7/10/2003

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - María Teresa Chapo

e. 2/10 N° 10.440 v. 8/10/2003

TITANIC, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de TITANIC, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 9:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.

c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.

d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.

e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.

f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.

g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

h) Tratar y resolver el asunto del Depósito que figura en Libro a nombre del Sr. Carlos Alberto Tavolaro Ortiz.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz

e. 1/10 N° 5081 v. 7/10/2003

TRILOGIE, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Cerrito N° 782, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

2°) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación de que habla el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, cuadros y anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/02 y el 31/3/03.

4°) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

5°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en consideración.

6°) Destino de los resultados del ejercicio.

7°) Fijación del número de directores y elección del número de los mismos.

8°) Conflictos con personas ex contratadas por la sociedad. Ocupación ilegal por las mismas de un local de ventas. Medidas a adoptar.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.

Presidente - Mariela Inés Gardini

NOTA: Los estados contables a considerar se encontrarán a disposición con la anticipación legal debida en Cerrito N° 782, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 32.609 v. 8/10/2003

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Palestina 602 1° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2000, el 31 de enero de 2001 y el 31 de enero de 2002.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Distribución de utilidades.

4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.

Presidente - Mario E. González

e. 1/10 N° 32.404 v. 7/10/2003

URIAK, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URIAK, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.

c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.

d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.

e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.

f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.

g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz

e. 1/10 N° 5079 v. 7/10/2003

URUBAMBA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URUBAMBA, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 11:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.

c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.

d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.

e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.

f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.

g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz

e. 1/10 N° 5082 v. 7/10/2003

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T.

de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Javier Fernando Vázquez
e. 30/9 Nº 32.354 v. 6/10/2003

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2550, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Asignación de resultados.
4º) Capitalización de deudas.

Presidente - Julio Villamonte
e. 30/9 Nº 32.304 v. 6/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Joaquín Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 piso 3 oficina B de C.F., avisa que La Nueva Farola S.A., con domicilio en Avenida Independencia 2001 DE C.F., vende su café, bar, restaurante, pizzería, casa de comidas, cervecería, parrilla, cantina, etc., sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2001 de C.F., a Avenida Independencia 2001 SRL, en formación, con domicilio en calle Paraná 583 3 B de C.P., libre de toda deuda, gravamen y sin personal, salvo el detallado a continuación. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nombre y apellido	Categoría	Fecha ingreso	Sueldo neto
Carlos Reinoso	Maestro pizzero	09.09.99	$ 588,00
Hugo Vera	Maestro cocina	01.12.99	$ 439,00
Walter Macre	Ayudante cocina	07.12.00	$ 440,00
Walter Parra	Ayudante cocina	02.09.99	$ 280,00
Rubén Flores	Peón cocina	01.10.99	$ 536,00
Varela Juan Cruz	Ayudante pizzero	06.04.01	$ 576,00
Raúl Lizarraga	Mozo mostrador	02.09.99	$ 280,00
Jorge Perea	Sereno	09.09.99	$ 275,00
Morales Gabriela	Delivery	10.09.99	$ 320,00
Cristian Zerpa	Mozo mostrador	01.08.00	$ 280,00
Mirta Di Pardo	Camarera	14.09.99	$ 322,00
Bienvenido González	Mozo salón	06.04.01	$ 280,00
Daniel Vázquez	Mozo mostrador	25.01.01	$ 280,00
Mirta Rodríguez	Camarera	21.11.01	$ 320,00
Dermian	Delivery	16.02.01	$ 280,00

e. 29/9 Nº 32.224 v. 3/10/2003

Elba Lucía Yañez, abogada, oficina en Moreno 2823, Cap. Avisa: que Comunicaciones del Plata SRL, domicilio Dupuy y Juana de Arco s/n, L 260, Caning, Bs. As. vende a Phone Lince SRL, domicilio Alvarez Jonte 6383, Capital el locutorio en Supermercado Coto SA, sito en AV. CORONEL ROCA 1345, Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 30/9 Nº 32.331 v. 6/10/2003

"T"

Recchia Mónica Mabel domiciliada en Gavilán 3993 de esta Ciudad vende a Pugliese Daniela Dora, con domicilio en Lacarra 215, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Quiosco sito en TUCUMAN 1640 de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley: Tacuarí 119, 4 "O", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 4917 v. 6/10/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Nancy Milagros Costa domiciliada en Dolores N° 54, piso 7° dto. A, Capital Federal, vende a Pugliese Darío Javier, domiciliado en Av. Directorio N° 3275, piso 5° dto. A Cap. Federal. su negocio del Rubro Casa de Comidas sito en la calle TUCUMAN N° 431 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 N° 32.386 v. 7/10/2003

"U"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de contador público, con domicilio en Uruguay 16, piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, informa que, Alberto Sarafian domiciliado en Carlos Calvo 1344, piso 2, Dto. B, Ciudad de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio del local con domicilio en URUGUAY 1048, Ciudad de Buenos Aires, que tiene como actividad locutorio y actividades afines, a Damián Edgardo Giannetto, con domicilio en Avenida Santa Fe 3586, piso 12°, Dpto. "A", ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, piso 8, Oficina 87, ciudad de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 32.540 v. 8/10/2003

"V"

Dante Osvaldo Toledo y Lucrecia Dora Listrani, ambos con domicilio en Valentín Gómez 3233 Cap. transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en VALENTIN GOMEZ 3233 Capital a Patricio Hernán Toledo con domicilio en Valentín Gómez 3233 Cap. Reclamos de ley en Valentín Gómez 3233 Cap.

e. 2/10 N° 32.607 v. 8/10/2003

"Y"

Por 5 días: Cap. Fed., Mariniello Miguel, Ctdor. Pco. T° I - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con domicilio en Av. de Mayo 820, R. Mejía, comunica que Juan B. Medina, con D.N.I. 14.116.374, domicilio en Pazo 2258, Lomas del Mirador, vende a Fabián W. Macchiavello, con DNI 17.199.817, domicilio Av. Corrientes 5067 piso 11 Dto. 42 un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en YERBAL 479, de Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Ibarrola 6835, Cap. Fed.

e. 2/10 N° 32.565 v. 8/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por tres días a los accionistas de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de setiembre de 2003, se aumentó el Capital Social a $ 31.000.000,00, invitando a los Accionistas a suscribir las nuevas acciones e integrar en efectivo la suma de $ 12.242.000,00, que incluye prima de emisión, quienes podrán ejercer su opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación en la sede de la calle Echauri 1567, Capital Federal en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles administrativos. Los accionistas titulares podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean y reservar el derecho de acrecer hasta la cantidad de acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Capital Federal, 25 setiembre de 2003.

Presidente – Roberto Domínguez
e. 1/10 N° 11.202 v. 3/10/2003

"E"

ESTANCIAS LANARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

ESCISION

Inscripta el 15/6/55, N° 1296 F° 377, L° 27 de Contratos de S.R.L. avisa que por escritura del 26/9/03 se protocolizó el Acta del 2/6/2003 en la que se resolvió escindir la sociedad asignando Activo y Pasivo a "Estancia Bahia Cracker S.R.L.", inscripta el 17/6/2003, N° 4857, L° 118 de SRL, reduciendo su Capital de $ 2.000, a $ 1.068. Balance de escisión al 31/3/2003: Activo: $ 246.541,61; Pasivo: $ 102.458,35.

Socio Gerente - Roberto de Brey.
e. 1/10 N° 11.142 v. 3/10/2003

"I"

INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA S.C.A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA S.C.A. realizada el día 23 de Septiembre de 2003 resolvió: 1) Cambió la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijó su domicilio legal en la calle Rivadavia n° 755 - Piso 3° - of. "F" Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumentó el capital social de $ 0,000002 a $ 100.000 de los cuales $ 2.500 corresponden al capital comanditado integrado por Inés Carrera de Aramburu (única) y Capital Comanditario $ 97.500 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,-) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 97.500 acciones de las características mencionadas por el aumento de capital y en reemplazo de las acciones en circulación. Integró la emisión con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" al igual al aumento del capital comanditado. 3) Reforma del Estatuto Social. Se modifica el Estatuto (se publica por separado).

Autorizado - Angel N. Politi
e. 2/10 N° 32.575 v. 6/10/2003

"O"

OTTO ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 4/8/54 N° 1083 F° 482 L° 49 T° A Estat. Nac.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asam. Gral. Extraor. Unánime del 3/9/03 se resolvió reducir el Capital Social de $ 529.220 a $ 89.220 y que el Activo y Pasivo de la sociedad al 31/12/02 era de $ 422.771,07 y $ 19.383,11 respectivamente. Oposiciones: en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presidente – Wolfram Tank
e. 1/10 N° 11.196 v. 3/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Rubén Alberto Martorilli comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 31 del Decreto Ley 15.348/46 (Ley 12.962) rematará al contado, al mejor postor y en las condiciones físicas en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2003 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talca-huano 479, de Capital Federal, un tractor marca John Deere, modelo 2800DT N° ZT2800U005142 con motor marca John Deere modelo 1996 N° ZT1001T004420 de potencia de 100 HP con rodado delantero 12.4 x 24 y traseros 18.4 x 34 de 6 telas con válvula de control selectivo. Base $ 47.678,44. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 24 horas en el domicilio que indique el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Estando el bien en exhibición no se aceptan reclamos sobre su estado y condiciones físicas. Se exhibe en Presidente Illia 551, Concordia, Provincia de Entre Ríos de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Patentes adeudadas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Informes al (011)-4-605-9560.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 1/10 N° 32.481 v. 3/10/2003

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra S. D. LOGISTICA S.R.L., subastará el día 10 de octubre de 2003, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LK-1218 R, año 2000, dominio DMB 369. Base $ 33.280, en caso de no haber ofertas, luego de ½ hora de espera se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.601,40 hasta cuota 6 del año 2003; y 4 infracciones al tránsito. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/10 N° 32.490 v. 3/10/2003

El que suscribe, martillero público José María García Arecha, con oficinas en la Av. Rivadavia 1523, piso 2° "A", Capital Federal (Tel. 43825568), designado por Alicia Antreassian en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el viernes 10 de octubre de 2003 a las 13,40 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, en pública subasta del inmueble sito en la Avda. Corrientes 4173/75/77 entre Gascón y Francisco Acuña de Figueroa, unidad 53 (dpto. "C"), piso 9°, Capital Federal. Matrícula: F.R. 7-4247/53 N.C. Circ. 7, Sec. 17, Manz. 71, Parc.

24, Sup. Total 21m 13dm2, Porc. 0,62%. Base: u$s 33.754. Asimismo hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3% Seña 30%, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza (Ciudad de Buenos Aires). El saldo de precio deberá ser abonado en el domicilio y persona de la acreedora en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2°, Capital Federal, dentro del quinto día de la subasta, bajo apercibimiento de anulación del remate y responder por daños y perjuicios. Se trata de un ambiente, con baño completo y kichinet. Servicios individuales. En regular estado de conservación y desocupado. No registra deudas. Las actuaciones judiciales y documentación obran en los autos: "Antreassian, Alicia c/Sato, Ricardo Jorge s/Ejecución Hipotecaria Especial, Ley 24.441", Expte. N° 5.726/03, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1° de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 6 y 7 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
José María García Arecha, martillero.

e. 2/10 N° 32.639 v. 6/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de octubre de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pinzón N° 515/17, U.F. 2 de planta baja, 1er. piso y azotea, entre las de Martín Rodríguez y Palos Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Mani. 22, Parc. 25 b, Matrícula 4-1008/2. Superficie 173,75 m2. Porcentual 54,01%. Conforme acta realizada por el escribano actuante, la U.F. 2 posee entrada por el N° 515 de la calle Pinzón, y se trata de un departamento en estado deteriorado, tanto la escalera como el 1er. y 2do. piso, este último destinado a lavadero y azotea. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base: $ 73.617,87. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.763,01 al 2.6.03; a Aguas Args. sin deuda; a O.S.N. sin deuda, todas al 29.5.03; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de octubre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 55.213,40 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FACAL RUBEN DARIO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 30 de septiembre 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/10 N° 10.471 v. 6/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de octubre de 2003 a las 13,20 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Reconquista N° 2169, entre Perú y Gorriti, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Qta. 36, Manz. 36d, Parc. 11, Matrícula 12.337. Superficie 300 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con espacio guardacoche descubierto y jardín en su frente, y que consta de living comedor, lavadero, cocina, una habitación, un baño completo, un hall intimo y patio interno. En buen estado de conservación y ocupado por el hermano de la demandada. Base: $ 97.434,73. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.273,97 al 9.10.02; a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 637 al 23.8.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 176,68 al 23.8.02; a O.S.N. fuera del radio servido al 6.9.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de octubre de 2003 a las 13,20 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 73.076,04 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JEREZ ELIZABETH LORENA s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/10 N° 10.468 v. 6/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 1639/01, caratulada "PAJARO CESAR RAUL; PRIETO DE PAJARO, MARIA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR RAUL PAJARO (DNI N° 8.007.308) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet… a fin de que…practique una pericia caligráfica… Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.271 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Ciudad, cita a los Sres. MONICA NOEMI PAGANO y LUIS MAURICIO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 15 días, en los autos caratulados: "NN o RODRIGUEZ MARIA LUJAN DE LOS ANGELES s/Protección de Persona", bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado. Se publicará por tres días en el Boletín Oficial con la solicitud de que se exima del pago del arancel correspondiente toda vez que los mismos son ordenados de oficio por este Tribunal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 2/10 N° 427.389 v. 6/10/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, 3° piso, cita y emplaza por dos días a los herederos y sucesores eventuales de AQUILES ROMANO DIGIUNI para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que los represente en los autos "TEMPONE LYDIA ROSA c/CESARINI DE LEMME AMADEA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 22.084/01. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/10 N° 5093 v. 3/10/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Capital Federal, cita al señor LUIS PRAPORCETOVIC por el plazo de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PIZZUTI ANA MARIA c/PRAPORCETOVIC LUIS s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 117.032/2001), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Ciudad de Buenos Aires, 1° de septiembre de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/10 N° 5159 v. 3/10/2003

N° 92

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 92, Sec. Unica de la Cap. Fed., sito en calle Lavalle 1212, 9° p., cita por quince días a HORACIO ANGEL VALDEZ para que conteste la demanda entablada por EMMA LETTIERI, en autos caratulados "LETTIERI, EMMA c/VALDEZ, HORACIO ANGEL s/Divorcio", Expte. N° 63.293/2001, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos aires, 24 de septiembre de 2003.
Diego Villar, secretario.

e. 1/10 N° 4996 v. 3/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/KIVA, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo" Expte. N° 82.248/02, ha dispuesto notificar el siguiente proveído: "Buenos Aires, 10 de julio de 2003… En atención a lo solicitado y estado de autos, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por el art. 145 del CPCC, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC, publíquense edictos por dos días (art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, emplazando al demandado Sr. KIVA, GABRIEL ALEJANDRO para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC)… Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez". (Para ser publicado por dos días).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/10 N° 32.532 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.235/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a NANCY BEATRIZ AVALOS, la cual registra como último domicilio conocido en la calle Pinzón 315, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de septiembre de 2003. Atento a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a NANCY BEATRIZ AVALOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.265 v. 7/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 15.558/2 seguida por infracción al art. 175 inc. 1° del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a HUGO OSMAR NAPPI, argentino, titular del DNI N° 28.944.769, con último domicilio real en la calle Helguera 67, piso 6° "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003… no conociéndose el nuevo domicilio del imputado HUGO OSMAR NAPPI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.264 v. 7/10/2003

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO MENDOZA (argentino, soltero, D.N.I. 24.164.763, con último domicilio conocido en el Ed. 3, piso 2º, dpto. "B", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) y a DIEGO ADRIAN VUOTO (argentino, soltero, D.N.I. 25.431.916, con último domicilio conocido en el Ed. 108, piso 8º, Dpto. "C", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) a estar a derecho en la causa Nº 5700, debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 Nº 426.959 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MANZOCO y a LEONARDO ADRIAN CORDOBA a estar a derecho en la causa Nº 25.079 que se les sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 Nº 426.963 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.953 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/9 Nº 426.968 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA AURARA SALURZO, SANDRA VERONICA SAUCEDO, VERONICA ALICIA SAN MARTIN VELASQUEZ, ERIKA GISELL FERNANDEZ, JUAN ALBERTO ESCOBAR, NARCISCO FELIBERTO FERNANDEZ, MARGARITA INES SAYAGO, ROMAN FREDY, SANDRA GOMEZ y a MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 26.598 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181, inc. 1º del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo aperci-

bimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.967 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO BORASO a estar a derecho en la causa Nº 21.977 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.965 v. 3/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RETAMOZO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 37.906/P, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos aires, 8 de septiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 427.222 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. JESUS DEL CARMEN PEREA, Libreta Cívica N° 3.472.098, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Lima 1635, piso 9°, Departamento "E", Capital Federal, a estar a derecho en la causa N° A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 1/10 N° 427.276 v. 7/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ADRIANA TORRES GONZALEZ quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2203/03 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 2/10 N° 427.335 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOURDAN PATRICIO ZAMBRANO RAMIREZ (nacido el día 3 de agosto de 1981, soltero, D.N.I. Nº 92.925.137, hijo de Sergio y Oriet Ramírez, apodado PATULECO, último domicilio Manzana 8, Casa 175, Villa 1-11-14) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 14.072/002, caratulada "ZAMBRANO RAMIREZ JOURDAN PATRICIO s/Inf. Ley 23.737 y Resistencia a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/9 Nº 426.981 v. 3/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 2507/02, que se le sigue a MARCELO OVEGERO GUEMES, DNI N° 4.248.801, por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 24 de septiembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 1/10 N° 427.267 v. 7/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 2671/02, cita y emplaza a JUAN JAIME CESIO, DNI 4.771.346, de nacionalidad argentino, clase 1926, con último domicilio registrado en la Av. Santa Fe 1255, de Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/10 N° 427.273 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita y emplaza a VICTOR TEODORO PEREZ MORENO para que comparezca ante el Tribunal en la Causa Nro. 22.549/03 que se le sigue por el delito robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 29/9 Nº 427.191 v. 3/10/2003

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en la calle Lavalle 1171, P.B. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a TILDA NUNILA BOGADO DIAZ (C.I. N° 6.931.919, con último domicilio registrado en Ayacucho 1358/60/62, piso 4° "D" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.214/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días, el auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 36 y 38, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de TILDA NUNILA BOGADO DIAZ, cítesela por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación" (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.
e. 1/10 N° 427.235 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS OLMEDO (DNI N° 10.969.018) con último domicilio registrado en la calle 121 N° 1976, de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 6758/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 120, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de JUAN CARLOS OLMEDO, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario)".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
e. 1/10 N° 427.226 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO LEONARDO FLEISMAN (DNI 10.790.232 con último domicilio registrado en Av. Segurola 1546, de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 93.895/01 que se les sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Advirtiendo el error material en el que se incurriera a fs. 160, atento lo informado a fs. 159, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de DARIO LEONARDO FLEISMAN, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dra. Rosa María Guido (Secretaria)".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
e. 1/10 N° 427.223 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANTONIO LOPEZ DIAZ (D.N.I. N° 12.714.050) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 se septiembre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 2/10 Nº 427.462 v. 8/10/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a FELIX PEREZ REDRADO (DNI N° 4.479.952) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 1/10 N° 427.268 v. 7/10/2003

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 - Secretaría Nº 12: cita y emplaza a ANA MARIA CALENDARO (DNI. Nº 5.441.661), para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y stes. del C.P.P.), en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415. Publíquese por cinco (5) días. Se saber a Ud., el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese, fóliese y téngase por justificada la inasistencia de ANA MARIA CALENDARO a la audiencia fijada a fs. 204 (fs. 209 y 214). Cítese nuevamente, y por última vez, a la nombrada CALENDARO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del C.P.P.). A tal fin, notifíquese a la defensa de CALENDARO. Además líbrense edictos y télex (fs. 90). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
e. 30/9 Nº 427.096 v. 6/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita a HORACIO ALBERTO GENEROSO (DNI 8.290.737) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado, a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO GENEROSO, a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se fija para el quinto día de notificado a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 1/10 N° 427.240 v. 7/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 49

"Córdoba, 7 de junio de 2001. Téngase presente los nombres y domicilios de los herederos del demandado que se denuncian. Cítese y emplácese a los mencionados: Sres. JUAN CARLOS FRAIRE (h.), GERMAN FRAIRE, JAVIER FRAIRE y FEDERICO FRAIRE, por cinco días los dos primeros y diez días los últimos, para que comparezcan a estas actuaciones, fijando domicilio procesal, bajo apercibimiento de proseguir la causa como si estuviera presente la demandada (art. 25 Ley Provincial 7987). Asimismo, para que denuncien la existencia de otros herederos si los hubiere. Fdo.: Dr. Enrique Rubio, vocal de Tribunal Superior de Justicia, María Cristina Crespo, Secretaría Laboral TSJ. Resolución Número: Siete. Córdoba, once de febrero de dos dos. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelve: I) Tener por capital la suma de pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos ($ 8.436,89) y por intereses al 06/02/02 la suma de pesos nueve mil quinientos diecisiete con sesenta y cuatro centavos ($ 9.517,64) lo que completa un total de Pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y tres centavos ($ 17.954,53). II) Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Fama Lano en la suma de pesos tres mil quinientos noventa ($ 3.590) y en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis ($ 746) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y los del Dr. Daniel Brito en la suma de pesos mil setenta y siete ($ 1.077) y en la suma de pesos setecientos ($ 700) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia (arts. 94, 29, 34 y 36 Ley 8226). III) Fijar la tasa de justicia en la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve ($ 359) la que deberá ser abonada por la demandada. Emplácese a la responsable de pago para que en el término de quince días acredite el abono de la tasa de justicia, bajo apercibimiento de certificar el incumplimiento y remitir los antecedentes a la Dirección de Administración a los fines de su cobro por vía de ejecución de conformidad a lo dispuesto por el art. 246 del Código Tributario Provincial (Ley 6006) y su modificatoria de art. 47 Ley 8582. Emplácese a los responsables del pago para que en igual término no acrediten el pago de los aportes de leyes 5805 y 8404 bajo apercibimiento de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Carlos Alberto Tamantini, Vocal, Carmen Graciela Adán de Snaola, Vocal, Judith Bosch de Mendieta, vocal, Escudero de Fernández, secretaria. Silvia S. Pincini, juez.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/2003 al 25/9/2003.
e. 29/9 Nº 426.202 v. 3/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3,

Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a JAVIER DOMINGO ORTOLA, DNI N° 17.868.072, con domicilio en Honduras 3804-6-20 de Capital Federal, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados: "ORTOLA, JAVIER DOMINGO s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 del C.P.", Expte. N° 803/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 22 de septiembre de 2003. Cítese a JAVIER DOMINGO ORTOLA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 1/10 N° 427.225 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
38	132	ALFREDO OLIVAN	16/09/2003	JOHN HUATAY LOPEZ	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	19/09/2003	JULIO CESAR MIRANDA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 1º de septiembre de 1945 en Montevideo, Uruguay, hijo de Laura Noemí Miranda, de ocupación plomero y músico.	3	Nº 50.973/2003 - HURTO

e. 1/10 N° 202 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/09/2003	VITO MARLETTA	3	DEFRAUDACION
39	135	Sergio B. Schedrovitzky	23/09/2003	OSCAR CAMACHO GONZALEZ, Cédula de Indentidad Uruguaya Nº 3.569.694/9	3	-
46	134	Santiago Llauró	09/09/2003	CARLOS ALBAYTERO, DNI Nº 8.529.696	3	ESTAFA
49	169	Ricardo F. Baldomar	16/09/2003	ELISEO RODRIGUEZ	3	Nº 4.927/03 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 1/10 N° 203 v. 3/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo —Juez subrogante—, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 5º Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. s/Concurso Preventivo (Antes Quiebra por Pedido de la BANCA NAZIONALE DEL LABORO), se han señalado nuevas fechas; para la presentación del informe del art. 39 L.C. el 10 de octubre de 2003. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 14 de abril de 2004 a las 11.30 hs. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/9 Nº 4788 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de: "GRUPO PIACERE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70294617-0 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3º (Tel. 4322-5108/4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.007 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1, Secretaría Nro. 1, hace saber en autos "ZYLBERBERG LUIS s/Concurso Preventivo, Exp. 88.211" y "LEMPERT RAQUEL s/Concurso Preventivo, Exp. 88.212" y "CONFORT ESTILO SRL s/Concurso Preventivo, Exp. 87.190", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ZYLBERBERG, CUIT Nro. 20-04190897-2 y RAQUEL LEMPERT, CUIT Nro. 27-03945235-4, domiciliados en Yerbal Nro. 2431 piso 12 dto. D de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242 piso 8vo. "D" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 13 de noviembre 2003. El informe previsto por el art. 35 ley 24.522 se presentará el 12 de diciembre de 2003. El Síndico presentará un informe general único de todos los concursos el 25 de febrero de 2004 que podrá ser observado dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 ley 24.522 se celebrará el 12 de agosto de 2004 a las 11 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/9 N° 351 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de Martha B. de Pasina, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica en autos "ESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo, Conv. Art. 90" que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-57005065-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/4/1986, bajo el N° 2229, Libro Nª 101, de S.A. con domicilio en la calle Ecuador 337 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Raúl Mencia con domicilio legal en Uruguay 328 Piso 2° Dpto. "3", Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2003. El deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular las impugnaciones u observaciones sobre las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 17 de noviembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley concursal deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 18 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004, respectivamente pudiéndose deducir observaciones contra el informe general de la sindicatura dentro de los diez días de presentado. La audiencia informativa se fija para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 horas. Los acreedores que hubieran verificado créditos en la etapa de la quiebra se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/10 N° 10.413 v. 7/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la quiebra de "ARMASHIELD ARGENTINA S.A." con domicilio sito en Tucumán 2362 piso 1 "J" Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20/09/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1º "103", Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el 04/11/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos, ante el síndico el día 19/11/2003. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 04/12/2003 y 23/02/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Gabriela Vassallo, secretaria.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

e. 29/9 Nº 426.985 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 a mi cargo hace saber que en los autos MANGIANTE FEDERICO ANTONIO s. Concurso Preventivo (87.836) por resolución del 18 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FEDERICO ANTONIO MANGIANTE (LE 4.344.991) domiciliado en Matheu 770 Capital. Se ha desinsaculado como síndico al CPN Mario Roberto Aragón domiciliado en Adolfo Alsina 1535, P. 1 Of. 103 tel. 4382-4209/8505. Plazo para peticionar verificaciones vence el 28 noviembre 2003, fecha presentación de impugnaciones hasta el 12 de diciembre 2003 y para contestar impugnaciones hasta el día 26 de diciembre 2003. Informe art. 35 LCQ será presentado el 6 febrero 2004 a Informe General será presentado 19 marzo 2004. Audiencia informativa fijada el 27 agosto 2004, 10:00 hs. Finalización período exclusividad art. 43 LC día 3 septiembre 2004.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 1/10 N° 5025 v. 7/10/2003

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "CRIVELLI, JORGE DANIEL L.E. 4.288.031 s/Quiebra" se declaró la misma el día 14 de julio 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 - p. 7º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 31 de octubre 2003, habiéndose fijado los días 12 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.020 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados: "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se inti-

ma a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2003 y 26 de marzo del 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja, "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.063 v. 6/10/2003

Nº 4

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1 piso Capital Federal en autos caratulados "INTERNATIONAL TRADE AND INVESTMENTS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL TRADE AND INVETMENTS S.A. con fecha 2/9/03. Hasta el día 17/12/03 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Mario Kahan en Lavalle 2306, 4to., "410" Capital Federal. Art. 35 3/3/04, art. 39, 19/4/04, Audiencia Informativa 11/8/04 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 5005 v. 7/10/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de OPTILINE INTERNATIONAL S.A. designándose como síndico a la contadora Viviana Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 5to. piso "B", T.E. 4312-7326, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero del 2004 y 18 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.060 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de LAVADERO SAN JORGE S.R.L. designándose como síndico a la contadora Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12, of. 9 y 10, T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de febrero del 2004 y 23 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.062 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la Quiebra de HORACIO DE AZEVEDO (LE 4.309.669), en la que se designó síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, p. 10°, deptos. B y C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2004 y 1 de abril de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/10 N° 427.331 v. 8/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FULCRO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Maipú 812, 6to. piso, Dpto. E, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 18 de noviembre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/10 N° 427.410 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de HAN LEE YOUNG habiéndose designado síndico al contador Norma Haydee Fernández, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 5° 40. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/10 N° 427.409 v. 8/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "LALOR S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" que con fecha 23 de septiembre de 2003 se ha dispuesto de conformidad con los arts. 74 y 75 de la ley 24.522 hacer saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial de LALOR S.A. (CUIT N° 30-54087642-4) para su homologación. Los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 26 del mes de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/10 N° 32.570 v. 8/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "URANO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO INTEGRADA POR DOMINGO URANO Y LUIS URANO) s/Quiebra" Expte. 76.017, que con fecha 25 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "URANO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO INTEGRADA POR DOMINGO URANO Y LUIS URANO), C.U.I.T. N° 33-50520569-9, con domicilio en Metan 3731 de Capital Federal. Se deja constancia que se desconocen más datos de la sociedad y de sus socios integrantes en tanto no surgen del expediente a la fecha, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 27 de noviembre 2003 ante el síndico designado Contador Roberto J. Gaztelú, con domicilio constituido en Virrey del Pino 2719, Piso 2° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de febrero y 26 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/10 N° 427.366 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, del Dr. Atilio Carlos González, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-50090776-9) con domicilio en Paraná 457 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos: "ONETO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", siendo Síndico designado Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán 540, piso 19 "E" y "F" de esta ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 13 de agosto de 2003; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 11 de diciembre de 2003, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el día 26 de febrero y 13 de abril de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de octubre de 2004 a las 9,30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/9 Nº 4972 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de SUED NISIM (Expte. Nº 75.499) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se deja constancia que el día 4 de marzo de 2004 y el 20 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/9 Nº 427.097 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en calle Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 8 de septiembre de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la Quiebra de GRINFA S.A., CUIT Nº 30-57811022-0, siendo designado Síndico "A" Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio constituido en Perón Tte. Gral. 1605, piso 3 oficina 10, a quien hasta el 27/10/03 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9/12/03 y 24/2/04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 16/7/04, a las 11 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/9 Nº 4975 v. 6/10/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "OLIVA GRISELDA EDITH le pide la quiebra MONTI RUBEN CARLOS s/Le Pide La Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de setiembre del 2003 se decretó la quiebra de GRISELDA EDITH OLIVA D.N.I. 23.192.746; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11º "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 17 de noviembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de febrero de 2003 y 31 de marzo de 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero de 2004 a las 11 horas. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/9 Nº 427.008 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la calle Marce-

lo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de RIVOL S.A., con domicilio en la calle Luis Beláustegui 1510 de la Capital Federal. El Síndico interviniente es el Dr. Raúl Atilio Ramil con domicilio legal en la calle Lavalle 1619, Piso 11, Of. D. de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 13 de noviembre de 2003. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hayan insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones crediticias presentadas (CFr. Art. 34 L. 24.522), hasta el día 27 de noviembre de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 29 de diciembre de 2003 y el 15 de marzo de 2004, respectivamente. El auto verificatorio previsto en el art. 36 de la Ley 24.522 se dictará el 16 de febrero de 2004. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de marzo de 2004 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/10 N° 427.414 v. 8/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'alesandri, sito en Callao 635, P.B., hace saber: que con fecha 09/09/03 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSOMME S.A. C.U.I.T. 30-64674593-0, fijándose plazos y sindicatura: hasta el 20/11/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Manuel González, con domicilio en Deheza 2357, piso 6º "36" (Te: 4701-7772). El 06/02/04 y el 19/03/04 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se hace saber como fecha de la celebración de la audiencia informativa el 14/09/04 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 29/9 Nº 32.234 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/9/03 se ha decretado la Quiebra de CAN G S.A. DE PUBLICIDAD, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6º "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/03 (L.C: 32). Se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la fallida es 30-70214480-5. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/2/04, y el general el día 22/3/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 y 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.137 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de EL CORCHO S.A. (inscripta en IGJ en 27/11/97, bajo Nº 13.939 Lº 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Rivadavia 3320 5º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/2/04, y el general el día 25/3/04 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. 7.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.138 v. 6/10/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ DIEGO GERARDO s/Quiebra", Expediente Nº 082.660, que con fecha 2 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DIEGO GERARDO, DNI 11.718.481, que el Síndico designado es la Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651 Piso 4, Dep. 67, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 7 de noviembre de 2003. El día 22 de diciembre de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 4 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos:

— Intimarlo para que él y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003. …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Jorge Médici, secretario.

e. 30/9 Nº 427.093 v. 6/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de SHEJTMAN FELICIANO LEONARDO —DNI 20.248.772; CUIT 20-20248772-7, haciéndole saber a y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 426.995 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A. —CUIT 30-51700379-0—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 426.994 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/9/2003, en los autos caratulados PRAXIS MEDICA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRAXIS MEDICA S.A., CUIT N° 30-5905705-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/10 N° 427.329 v. 8/10/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MAIDANA ANTONIA DOMINGA s/Propia Quiebra (FICC 30.4.2003)", se resolvió decretar la quiebra de MAIDANA ANTONIA DOMINGA (DNI 13.346.669), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.990 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. (CUIT: 30-53804208-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.989 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "SEGOVIA RAMON EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEGOVIA RAMON EDUARDO (CUIT: 20-04705668-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibi-

miento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.987 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "VISION ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VISION ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70473951-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Iglesias Amelia Marta con domicilio en Pareja 4152, Piso 6°, "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/10 N° 427.277 v. 7/10/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 sita en Callao 635 planta baja Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10-9-2003 se decretó la quiebra de NORA BEATRIZ MORENO titular del DNI 11.265.704 con domicilio en la calle Guemes 4232 piso 2 Departamento "A" ciudad de Buenos Aires y el síndico es Mario Adrián Narisna domiciliado en Av. Corrientes 1628 piso 4 Oficina G ciudad de Buenos Aires, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la fallida, intimándose a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/9 Nº 427.015 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación del acuerdo preventivo extrajudicial de la deudora, en los autos: "M.O.D.O. SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" CUIT Nº 30-54577578-2, según resolución de fecha 24 de septiembre de 2003, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro del plazo de 10 días posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro el plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/9 Nº 32.466 v. 6/10/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17, a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "NISINMAN ISAAC s/Quiebra", Expte. Nº 44.675, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se declaró la quiebra de NISINMAN ISAAC. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2003 y 10 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.140 v. 6/10/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CAMODECA FABIAN ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 44.435, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003 se declaró la quiebra de CAMODECA FABIAN ANGEL. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 2003 y 12 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.143 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nro. 33, a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GUINSBURG SIMON s/Concurso Preventivo", con fecha 16/7/03 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/11/03, al Síndico designado Cont. José María Nullo, en Suipacha 612 piso 2° oficina "F", Cap. Fed. de lunes a viernes de 14 a 17,30 hs. o en Av. Callao 420 piso 12, oficina "C" de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Asimismo se fija el día 22/12/03 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 8/3/04 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11/5/04 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de Bs. As., a los 25 días del mes de setiembre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/10 N° 32.424 v. 7/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ADMINISTRACION CASTILLO TENAGLIA Y ASOCIADOS SRL s/Quiebra, hace saber que con fecha 11/9/2003 se decretó la Quiebra de ADMINISTRACION CASTILLO TENAGLIA Y ASOCIADOS SRL CUIT 30687510832 y que hasta el día 19/11/03, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/2/04 y 15/3/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/10 N° 427.405 v. 8/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ALCASALDA S.A.C. e I. (CUIT 30-61583702-0) en fecha 19 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/10 N° 427.372 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "LENS EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENS EXPRESS S.A. CUIT 33-68304683-9 con domicilio social en Montevideo 160, 4º piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15 de octubre de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico cont. Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C" de Capital Federal. El art. 35 se presentará el 17/11/03; y el art. 39 el día 18/12/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 349 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROVAGNATI JOSE LUIS (D.N.I. 10.110.489) en fecha 17 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de diciembre de 2003 y 08 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/9 Nº 426.999 v. 3/10/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "KURC NAUM s/ Quiebra" Expte. Nº 47.374, comunica por cinco días que con fecha 26 de Agosto de 2003, se decretó la quiebra de NAUM KURC, L.E. Nº 4.144.617, con domicilio en Camargo 836 —Piso 4º— Depto. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 610 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de Diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de Febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.017 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear

1840, P. B., comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de MACROTEX S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2º, ley citada; intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2003... publíquese edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/9 Nº 427.147 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Vi-llanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HAKUNA MATATA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70709271-4) el día 25 de agosto de 2003. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493,(aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004, y 19 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.
Ciudad de Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/10 N° 427.269 v. 7/10/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de CALERA DEL BUEN AYRE S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/9 Nº 426.978 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLAZA AUSTRIA S.A. Se fija plazo hasta el día 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Dra. Lydya N. Podliszewski, domiciliada en Av. Rivadavia Nº 3356 piso 8º 4 (primer cuerpo). Fíjese fecha hasta el día 17/12/2003 y hasta el día 1/3/2004 para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. Fíjase fecha el día 5/7/2004 a las 11 horas para la audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
16 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 4950 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "MUSU S.A. s/Concurso Preventivo" (ex RAUL GARCIA S.A.), con fecha 5 de septiembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MUSU S.A., Síndico designado Hugo Edgardo Borget, con domicilio en Pte. J. D. Perón 853 piso 1 TE 48114011. Fíjase el plazo hasta el 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 17 de diciembre de 2003 y el referido por el art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2004. Desígnase el día 6 de julio de 2004 a las 11 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el período de exclusividad vence el 14 de julio de 2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Infobae.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 32.344 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2003, se decretó la Quiebra de ASHKENAZI DE HELUENI SOFIA MABEL, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de diciembre de 2003 y 1 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003. ...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/10 N° 427.396 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 2003, se decretó la Quiebra de PIOVE S.A., en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en J. D. Perón 853 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero de 2004 y 5 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003 ...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/10 N° 427.397 v. 8/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Av. Callao 635, Piso 4° Capital, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca hace saber por dos días en los autos "RIOS, MARIA VICTORIA s/Quiebra", Expte. 41.019 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 1/9/03 han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/10 N° 427.363 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 22/9/03 ha sido decretada la Quiebra de IMPRESSION S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico González Marcos Enrique, con domicilio en la calle Lavalle 1537 7° H Capital Federal, hasta el día 20 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 427.385 v. 8/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 22/9/03 ha sido decretada la Quiebra de MOBIRA S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carriquiry José Luis, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 13 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 427.382 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/9/03 se ha decretado la Quiebra de SEOANE DANIEL JULIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Pisabarros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18º D de Capital Federal), hasta el día 12 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/9 Nº 427.086 v. 6/10/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NSC S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad NSC S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69937020-3), el día 26 de agosto de 2003. Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. María Cosoli, sito en la calle Uruguay 750, piso 2º "B", de la Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 16 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004 para que la síndica presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de junio de 2004, a las 9,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/9 Nº 32.317 v. 6/10/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Dra. Mariel Dermardorissian, sito Callao 635, 1º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L." C.U.I.T. 30-50223314-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Natalio Kinsbruner, en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4 "33", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 28 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 9 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de agosto de 2004, 9:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.236 v. 3/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2003 - Vence: 3/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2003	Adela Esther DERULLA	4916
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2003	FRANCISCA DE GAUDIO	4914
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/09/2003	MARIA OLGA BOIDO	4900
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2003	CARLOS ALFREDO DE NOBILI	4977
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2003	MARTIN, TOMAS	4952
6	U	SILVIA CANTARINI	24/09/2003	Mercedes TORRES	4935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/09/2003	MARIA CAROLINA ANTONIA LYNCH	11107
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/2003	ANTONIO FRANCISCO BRAVO	4912
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/09/2003	ABDONA MANZUETA BARRETO	11132
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2003	RICO CARMEN	4904
21		HORACIO RAUL LOLA	22/09/2003	MANUEL REY	11083
22		FERNANDO L. SPANO	26/08/2003	HORACIO ANGEL DIEZ	4882
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/2003	ISABEL GONZALEZ	11113
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/09/2003	MARIO TOSONI y NORBERTO MARIO TOSONI	11078
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSE PAZOS	4982
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	Florencia Martínez	4878
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	RODOLFO LENARDIS	4971
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	Adelaida Zaida Magnacco	4892
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2003	ROSA MONACO e IRENE IRMA MARINI	4929
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2003	ENRIQUE EDUARDO CANIZA	4967
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2003	Liliana Beatriz Maggi	4898
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/2003	EDGARDO MANUEL MACCHI	32269
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	JUAN CARLOS GONZALEZ	32278
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/09/2003	ILDA PESO	352
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/09/2003	Oscar Gimenez	4934
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/09/2003	MARIA ESTHER BEAZLEY	32290
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/09/2003	JOSE LUIS CACCIAGUERRA	4879
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/08/2003	JULIO CESAR GOMEZ FUENTEALBA	4991
37		GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	AURORA BEATRIZ FERNANDEZ	32285
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2003	Pablo Miguel Galassi	4963
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2003	LILIA ENA JULIETA LEPORATI	4886
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/09/2003	PALMIRO DI GREGORIO	4921
43		MARIA GABRIELA VERO	18/09/2003	CARLOS ANTONIO SOTO	4881
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2003	LILIA BORSA	4893
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/09/2003	MARIA ESTHER INFANTINO Y MARIA ANTONIA INFANTINO	4962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/2003	FOTI GREGORIA	4940
47	U	SILVIA R. REY	23/09/2003	EMILIO ALBERTO LEYBA	4920
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	CABUT LUIS ARMANDO	4896
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	Mateo Bay y Maria Elena Zaballa	4905
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	17/09/2003	Viviana Graciela Gagliardi	4941
53	U	ALDO DI VITO	18/09/2002	ELENA LUCIA BERNOTTI	4961
53	U	ALDO DI VITO	17/09/2003	ROBERTO ONOFRIO DILEO	4988
53	83	ALDO DI VITO	12/09/2003	Osvaldo Fragalo	4907
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2003	LOPEZ, ROBERTO JOSE y OTERO LOPEZ, NELIDA FRANCISCA	4897
58	U	VIVIANA C.FERNANDEZ SEOANE	16/09/2003	CATALANO, VICENTA CONCEPCION	4984
60		JAVIER SANTAMARIA	24/09/2003	Dolores CASCALLAR	4888
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/09/2003	BLANCA AZUCENA GALLI	4902
60		JAVIER SANTAMARIA	19/09/2003	JUAN DOMINGUEZ	4922
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/ /2003	SUSANA MATILDE SASSONE	4913
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/2003	DELIA MARTA PANCI	4932
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/09/2003	CELINA HORTENCIA del CAMPO	11119
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/09/2003	GRAZIANO PEDRO JOSE	4899
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	PEDUZZI, ALBERTO RODOLFO	4906
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	MIGUEL LA CASA Y LUCIA LA GROTTA	4876
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/2003	CLARA FERNANDEZ	4928
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/09/2003	DOSITEO GIL OTERO	11081
73		DOLORES MIGUENS	10/09/2003	Alfredo Carlos Borro	4949
74		JUAN A. CASAS	15/09/2003	REBECA BERCOVICH Y MARTIN BERGSTEIN	4973
74		JUAN A. CASAS	05/09/2003	ISAAC MOSEINCO	11130
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/09/2003	RODOLFO COLOMAR	4938
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/09/2003	CIBOTTI LUISA	4937
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/09/2003	JORGE LUIS TEPEDINO	4884
91	U	ALBERTO UGARTE	11/09/2003	NESTOR WILFREDO MORINELLI	4889
94		EDUARDO PARODY	28/03/2003	HERCILIA DIONISIA VILLAVICENSIO	32313
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/2003	ROBERTO ARMANDO VACAREZZA VACCAREZZA	4924
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2003	ANNELIESE BEATRICE CARMEN NITSCHKE	4981
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	ARCELLA, DOMINGO y COSTA, TERESA	4923
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/09/2003	CEFERINO BALMACEDA, ANGELA AMATO Y CARLOS BALMACEDA	11109
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2003	Juan Víctor JAIME	32267
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	HORACIO GUILLERMO FERNANDEZ	32274
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	PAULINA BARON	11120
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	CAMILO IRIBERRI	4964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	CONCEPCION RINALDI y MIGUEL CASTIGLIEGO	4943
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2003	ORESTE ROTELLI Y ELISA MARIA CANESSA	4944
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/09/2003	RODOLFO LOPREIATO	4942
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/09/2003	MARCOS BRUCKNER Y NATALIA EHRLICH	4885

e. 1/10 N° 179 v. 3/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/2003 - Vence: 6/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F.RIOS BECKER	22/09/2003	CAYETANO MIGUEL MARTUCCI	11195
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/09/2003	VICENTE MARINO DE LILLO	5039
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/09/2003	SEBASTIANA MARIA CALDERON	5057
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/09/2003	OSVALDO MARTINEZ Y MARGARITA RODRIGUEZ	5018
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/2003	JULIA AMANDA LOPEZ FIDALGO	32442
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/2003	BASTOS ENRIQUE HECTOR	32411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/2003	ABRIGNANI JULIO	5016
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/2003	Lola MARDIROSIAN	5062
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/2003	GOLDA DON	5053
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/09/2003	COURTIS, ANGELICA HERMINIA	32409
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2003	CARMEN CREGO	5028
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	ANA MARIA MOSCARDI	4999
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	Oscar BALVIDARES	5068
31		MARCELA A. PENNA	18/06/2003	Victor Modesto Barreiro	5051
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/2003	ALFREDO CARLOS TOURENO	5078

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/09/2003	Rodolfo Agenor ALANIS	5021
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2003	Agustín AREVALO	5027
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/08/2003	JORGE MACCHIAVELLO	5017
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/2003	OSCAR COMAJUAN	11173
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2003	PERALTA ROSA CONCEPCION	5055
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2003	FURCI, COLON ALELI	5071
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/09/2003	YEMMA JUAN RAIMUNDO BENJAMIN Y PASTOR ANGELA	32408
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/09/2003	BERNARD MARCOS EMILIO	11144
45	U	MARISA S. SORINI	23/09/2003	ELVIRA MARINARI	5065
45	U	MARISA S. SORINI	22/09/2003	NERINA RUSSIAN	11176
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2003	SUSANA NELLY OXILIA	11145
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2003	CARLOS ENRIQUE LERCA	5019
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/09/2003	NELIDA LETICIA CARRANZA	5038
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/2003	CLAUDIO ALBERTO TAMBURRO	5072
51	U	MRIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	25/06/2003	ELIDA FLORA POZZOLI Y AMANDA ARGENTINA MAZZEI	5077
51	U	MRIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	26/09/2003	Iris Clelia Prato	11188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/09/2003	BIONDI RODOLFO MARCELO	4998
53		ALDO DI VITO	09/09/2003	VIVANCO RUBY SARAH Y SAN MARTIN JOSE MARIA	5070
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/09/2003	Dominga Spena	5042
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2003	PLINIO MUZZIN	32380
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/09/2003	DELIA SOBRINO	5029
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/09/2003	RUBEN CHOCRON	5008
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/08/2003	CAMILO MANUEL VAZQUEZ	5074
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/09/2003	MARIA PILAR PARADA	5031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2003	Martiriana del Rosario Gutierrez y Emilio Mario Torres	5012
64	U	MARCOS GALMARINI	26/09/2003	Luis Alberto Mazza	5073
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/2003	GUSTAVO PEDRO FRENKEL SANTILLAN	11199
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/09/2003	PAULINA VIDAL Y ELSA MARIA GARCIA	5075
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/2003	RIO LAGE TEOLINDO	32448
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/09/2003	MARTA RUTH CARRAZCO	11186
68		MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	MORDKO EIDELSZTEIN	5084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/2003	ELIEZER FURMAN	5013
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/09/2003	ISABEL AZUZENA SPINA	32378
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/2003	LILIA JOSEFINA STARACE	5048
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/2003	Elsa Clotilde Peris	11146
71		SUSANA A. NOVILE	17/09/2003	JOSEFA CARPINTERO	5032
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/09/2003	MARIA AURORA MIGUEL DE CRAVIOTTO O MARIA AURORA MIGUEL OLIVEROS DE CRAVIOTTO	5023
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/09/2003	JUAN CARLOS YANTORNO	5001
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/09/2003	ROBERTO GARCIA	5058
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2003	RAQUEL GHERSCHANIK	5064
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/09/2003	BARREIRO VALENTIN PEDRO	11172
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/09/2003	ANIBAL JORGE GATO	5009
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	MARIA AGUIRRE	5056
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/09/2003	LOTITO, MARIA	5002
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	Pedro Pablo MENEGHETTI	4995
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2003	FRANCISCO NOCOLAS FURFARO	11171
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/09/2003	Julia Liberatore	5024
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2003	ROSA MC KENNA	5000
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	PABLO PERALTA	5045
110	U	VIRGINIA SIMARI	22/09/2003	Carlos Francisco Brasesco	5030

e. 2/10 N° 180 v. 6/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ZANONI LORENA ELIZABETH s/Ejec. Hipotecaria" Exp. N° 100129/99 que el Martillero Mario H. Miño rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visitas el 6, 7 y 8 de octubre de 2003 en el horario de 10 a 11:30 horas. Un inmueble ubicado en calle Ramón Falcón 4711 de Isidro Casanova Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. VII - Secc. L - Manz. 51 - Parc. 6 - Matrícula: 59243 - Partida: 298356, según constatación realizada por el martillero designa en autos, es atendido por el Señor Luis Alberto Zanoni, DNI 21.139.332, hermano de la demandada, quien ocupa el inmueble juntamente con su esposa Claudia Rosas y dos hijos menores de edad. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación con humedad en el techo del living comedor, tiene dos dormitorios uno con piso de cerámica y uno con piso plástico, el inmueble cuenta con un baño completo, piso de mosaico y azulejos, una cocina comedor con salida al patio, el cual da a un garage y a un local con entrada ambos por Ramón Falcón. Se deja constancia que la entrada principal del inmueble es por calle Los Andes N° 1897, por el patio se accede a una terraza. El Sr. Zanoni se encuentra ocupando el inmueble en carácter de cuidador. Deudas: O.S.N. sin deuda. Hasta el año 2000 que dejó de prestar servicio. Municipalidad de La Matanza ABL —fs. 213— al 11/07/03 $ 1.047,04. Rentas —fs. 240— al 31/08/03 $ 3.317,06. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 - 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Pcsal. deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Autorízase al martillero de valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/10 N° 32.697 v. 3/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "MORAL, MATILDE SILVANA c/HERRERA DE GOMEZ, IRMA ELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.700/01), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 8 de octubre de 2003, a las 10:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. General Paz 5560 esquina Avda. Albarellos 3153, piso 5°, Unidad Funcional N° 73, que es parte de la finca con frente a la Avda. Albarellos 3153 y Avda. General Paz 5560, Block o Torre 4, piso 5° Dto. "G" de esta Capital Federal (fs. 119) con una superficie cubierta de 89,87 m2 y semicubierta de 5,53 m2, lo que hace una superficie total de 95,40 m2. Porcentual 9,7771%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75; Manz. 19E; Fracc. A, Partida N° 2.906.792, inscripto el dominio en la Matrícula FR 16-46372/73, que registra a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires una servidumbre administrativa de electroducto sobre el predio que ocupa el local ubicado en la Avda. Albarellos entre Avda. Gral. Paz y Argerich, de esta ciudad, donde se encuentra instalada la cámara de transformación N° 85.024, teniendo el local una superficie de 28,52 m2 (mutuo fs. 2/7 y título fs. 84/91) y a la U.F. se accede por ascensor o por escalera; se ingresa a un hall semicubierto y posee living, comedor, tres (3) dormitorios, dos (2) baños y cocina amplia, todo en buen estado de conservación y uso, ocupada por la ejecutada Sra. Irma Elina Herrera Sarlinga, que invoca el carácter de propietaria, conjuntamente con su hijo Sr. Fabián Arturo Gómez. Base $ 25.533,00 (fs. 176), al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% (Acordada 24/2000 de la CSJN), todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión y el comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580, 584, siguientes y concordantes del Código Procesal. Se adeuda a Aguas Args. S.A. al 2/11/01 $ 27,69 (fs. 47) y Expensas comunes, extraord. e intereses al 31/8/03 $ 3.667,00 (fs. 182/83); sin deuda en GCBA al 15/11/01 (fs. 63/4) y en OSN al 3/12/01 (fs. 68); las expensas que existieran y que no pudieran abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador, deuda que deberá ser satisfecha dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de octubre de 2003, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Eduardo L. Spano, secretario.

e. 2/10 N° 32.636 v. 3/10/2003

N° 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 31, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, 5° piso, Capital Federal, en autos "FIGUEROA GRACIELA NORMA c/DAR CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20.443/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 14 de octubre de 2003 a las 8;20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor dos lotes de terreno (7 y 15) ubicados en el Partido Municipio Urbano de Villa Gesell, frente al camino de la Ribera entre los Paseos 304 y 305, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI Secc. A; Mza. 6; Parc. 7a. Matrícula 1346 y 1347. Lote 7: mide 15m fte. x 22m fdo. Sup. 330 m2. Lote 15: mide 15m fte al N.O. calle en m/pte. Fracc. 2, 20,52m al N.E. c/lote 16, 15m al S.E c/lote 7 y 20,40m al S.O. c/lote 14. Sup. 306,90 m2. Consta de inmueble con la siguiente distribución: Planta baja: 3 cocheras con entradas independientes todas con piso de cemento alisado, recibidor con acceso a cocheras, ascensor, escaleras y cabina de tablero eléctrico. Las paredes del recibidor están revestidas en yeso y los pisos son de mármol. Planta 1° piso: Cocina con mesada, bajo mesada, alacena, dependencia de servicio con baño, living comedor, con hogar a leños, balcón terraza con jardín, parque en el fondo con salida a la playa, 1 baño principal y un toilette totalmente instalados, distribuidor y dos dormitorios con pisos de parquet y placards de madera, el resto de la planta posee pisos de mármol. Las paredes están revestidas con revoque fino. Planta 2° piso: Suite con baño compartimentado, cocina, hogar a leños, piso entarugado, balcón terraza hacia la playa, las paredes están revestidas con revoque fino. El techo del inmueble es a dos aguas y en el interior está machimbrado. Estado general regular, según constatación en autos. Adeuda: Parc. 7a: Inmob. $ 5.964,78 al 25/3/03 a fs. 199; Municipal incluye servicios sanitarios Lote 7: $ 2.163,11 al 30/3/03 a fs. 235 y Lote 15: $ 1.543,61 al 30/3/03 a fs. 240. Visitas: 11/10/03 de 10 a 12 hs. Base U$S 281.957,77. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00. Sellados de ley 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/10 N° 32.641 v. 3/10/2003

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, sito en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Sebastián F. Font, comunica por 2 días en autos "MAC ISRAEL LEON c/GOMEZ ZOILA DOMINGA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 93.328/02, que el 8 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (tel.: 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Finlandia 5962/66 (entre Merlo y Av. Crovara), Unidad Funcional N° 4 del Partido de La Matan-

za, Paraje denominado La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 60, Parcela 21, Subparcela 4, Partida 286.400. Matrícula: 74.252/4. Según informe de constatación de fs. 91 está ocupado por la demandada quien vive con su sobrino Lucas Gómez, a la unidad se ingresa por una puerta identificada con chapa municipal N° 5162, se ubica sobre el lateral derecho de un largo pasillo, se compone de 3 ambientes (comedor y 2 dormitorios), más una cocina y un baño, en el exterior cuenta con un patio semidescubierto con un techo de tejas donde hay una pileta de lavar y un cuarto utilizado como depósito, por último posee un pequeño jardín con un limonero, la propiedad presentaba un regular estado de conservación, y cuenta una superficie total de 122,07 ms2. Base: u$s 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args. (fs. 52) $ 143,52 al 10.4.03; OSN (fs. 44) Partida sin deuda al 15.4.03; Municipales (fs. 58/60) $ 1.197,01 al 21.4.03; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 65/66) $ 434,52 al 5.5.03. Según lo informado por el ocupante la unidad no abona expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. (CNCiv. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenencia a estos actuados, además podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCCN). No procede la compra en Comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7°). Exhibición: 6 y 7 de octubre de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 2/10 N° 32.756 v. 3/10/2003

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SAVIN DE LEIST ISABEL BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.455/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Pdo. de San Isidro, frente calle Alsina 452, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 18; Parc. 33-a. Matrícula 11.257. Superficie 456,5962 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 234 el inmueble a subastar se encuentra en la calle Alsina N° 452, entre Haedo y Gral. Paz, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en 2 plantas destinada a un Centro Médico denominado "T.C. San Isidro Centro de Diagnóstico" que consta en planta baja sala de espera y recepción; 2 habitaciones para sala resonancia magnética, 2 vestuarios, pasillo de distribución, 2 salas de revelado, un baño, una sala de ecografías, un office, sala de computadoras,, consultorio de informes, sala de tipeo de informes; pasillo lateral para paso de ambulancias, sala de tomografía con sala de espera y vestuario, 3 consultorios con un baño, jardín libre al fondo con sala de máquinas y en el 1° piso, vivienda del sereno de 2 ambientes con baño y cocina integrada, oficina amplia para administración con office y baño, sala de archivo, sala de máquinas con oficina anexa, 1 sala de resonancia, office con cocina y baño, vestuarios, sala de espera con recepción y despacho de gerencia, un ascensor, todo en muy buen estado de conservación. En el lugar trabajan alrededor de 20 personas entre personal médico y técnico. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Munic. de San Isidro la suma de $ 19.261,08 al 10/12/02 (fs. 190); a OSN sin deuda al 14/1/03 (fs. 193); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 33.997,62 al 23/1/03 (fs. 217); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 588,41 al 19/6/03 (fs. 243). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 2/10 N° 32.623 v. 3/10/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/FRUTAS, CRISTINO SACI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.631/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El bien sito en la calle Dr. Enrique Del Valle Iberlucea 931/41, entre Brandzen y Suárez, Capital Federal. Mide 17,34 m. al frente al E; 34,64 m. de fondo al costado S; en costado Norte un martillo en contra cuya línea midiendo desde el frente hacia el fondo a los 23,38 m. parte otra línea de N. a S. de 8,68 m.; a la terminación de esta parte otra línea de E. a O. hasta dar con la del contrafrente de 11,26 m., teniendo en su contrafrente al O. 8,66 m., lindando por su frente al E. con calle Dr. Del Valle Iberlucea; para el N. y el O. con Diego Brittain y otro, por el S. con los mismos y una fracción de la sucesión de Domingo Cichero. Conforme certificado de dominio agregado en autos, asiento 1, existe una servidumbre administrativa de electroducto a favor de SEGBA por resolución de 11 de diciembre de 1986, Ley 19.552/72. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 6; Manzana 5; Parcela 21. Matrícula 4.705. Según informe efectuado por el martillero, al bien se ingresa por los números 931/941 (puerta blindex o por portón persiana). Es un inmueble de dos plantas, en planta baja cuenta con ingreso para vehículos, cámaras de frío sin equipos, sector para salas de máquinas y uno de servicios para operarios. La planta alta, a la que se ingresa desde la puerta de vidrio por escalera, posee un sector administrativo, dos amplios salones, dos baños, por pasillo se encuentra una amplia cocina comedor, un dormitorio y baño, continuando por otro pasillo más pequeño hay otro sector de oficinas, patio amplio con parrilla, y sobre el sector administrativo se desarrolla un entrepiso con baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Conforme constancia de acta agregada en autos a fs. 299/300 el bien se encuentra desocupado y existen bienes muebles en su interior. Base del inmueble $ 79.500. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2 y 3 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 378) por $ 1.685,27 al 27/8/02; en Aguas Argentinas (fs. 399) por $ 4.416,13 al 30/8/02; libre de deudas por OSN (fs. 397) al 28/8/02. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado "c" del Código Civil. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/10 N° 32.635 v. 3/10/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portella, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 37.979/02 "BANKBOSTON NA c/NISSERO, MARIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003, a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Güemes 816, piso 1 "B", Campana, UF 3, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Manz. 42, Parc. 27a; Subparc. 3. Matrícula 7216/3. El inmueble posee living comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina y balcón terraza al contrafrente, todo en regular estado de uso y conservación. Sup. cub. 47,49, balcón 4,76. Total UF 52,25. Porc. 0,831. Estado de ocupación: según constatación (fs. 112) en el inmueble se hallaba presente la señora Claudia Susana Nissero, hermana de la demandada, quien manifestó que su hermana, la titular del inmueble, ocupa el departamento conjuntamente con su marido, los que no se encuentran presentes por estar viviendo transitoriamente en otro lugar. Condiciones venta: Cdo. y mejor postor. Base $ 55.017,30. Seña 30%. Sellado de ley. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 105 al 2/12/02 $ 245,18. OSN fs. 70 sin deuda al 24/9/02. Municip. fs. 79 al 30/9/02 $ 225,74. Aguas de Campana fs. 67 al 25/9/02 $ 16,31. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El boleto deberá ser suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La parte actora queda autorizada a percibir la seña directamente del comprador. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/10 N° 5131 v. 3/10/2003

N° 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "FUENTE CARLOS ALBERTO y Otro c/SAN JUAN MABEL DORIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 57.922/99) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 8 de octubre de 2003 a las 13:00 hs. en punto en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 3614/16 entre Vidt y Bulnes, Unidad 42, piso 9° "A", Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 98; Parc. 2. Matrícula 18-2702/42, desocupado y consta de living-comedor con balcón corrido, el cual posee una parte cerrada tipo jardín de invierno, un dormitorio, baño y cocina también con balcón. Sup. total 50,39 m2. Porcentual 3,04%. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Base U$S 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 4.595 al 31/8/03, gasto último 08/03 $ 136,86; Imp. Munic. s/deuda al 12/12/00 (fs. 86); Aguas Args. s/deuda al 14/11/00 (fs. 77). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Se deja constancia que los servicios de gas (fs. 90) y luz eléctrica, a la fecha se encuentran cortados por falta de pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 2/10 N° 5163 v. 3/10/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61 a cargo Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Sec. Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. N° 24.377/99 "CONTARTESE, DOMINGO y Ots. c/GATTI, SUSANA ROSA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 15 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en el partido de Baradero, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano de mensura y subdivisión 9-48-66 como parcela 11 "c" de la chacra 108. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Chaca 108; Parc. 11 "c". Matrícula 8381. Superficie 13 ha 28 a 56 ca. Según plano de mensura y afectación 9-92-73, para camino realizado por V.N. a la fracción indicada se le descuenta un polígono irregular con una superficie de 2 ha 23 a 38 ca. Con lo cual la superficie remanente de la parcela 11 "c" es de 11 ha 5 a 18 ca. Se trata de una fracción de campo con un frente s/Ruta 9 de 446 mts., cruzado por una línea de alta tensión. Tiene 2 entradas, una s/ruta y la otra sobre calle lateral. Hay una vivienda tipo chalet en malas condiciones con living, cocina (sin instalaciones), 3 dormitorios, baño y otro ambiente al que se accede también desde afuera. Estado gral. malo, lleno de humedades, paredes descascaradas, goteras en los techos. Hay otra construcción (casi para demoler) que se utiliza como gallinero, horno de barro. Ocupación: por el Sr. José Cándido Rodríguez, quien manifestó vivir en el lugar en carácter de cuidador conjuntamente con la Sra. Mónica Graciela Martínez y un hijo de ambos menor de edad, sin haber otros ocupantes. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: OSN al 24/9/02 fuera de área; Municip. al 20/1/03 $ 792,57. Rentas al 17/10/02 $ 2.039,65. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate o se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central, desde el momento de la celebración del boleto y hasta efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Visitar 11, 12 y 13 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/10 N° 5132 v. 3/10/2003

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CAMPOBASSO, FRANCO c/MONTANARO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 72.828/02 (reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor, el día 8 de octubre de 2003, a las 12:40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 13 del 7° piso, letra "A" del inmueble sito en Av. Directorio 552 esquina Craig 305/07, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 129,90 m2 y un porcentual del 7,98% y la Unidad Complementaria IX (baulera) en planta azotea, con una superficie cubierta y total de 2,28 m2 y un porcentual del 0,10%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 64; Parc. 1c. Matrícula FR 6-8826/13. Título, a fs. 92/97. Deudas: Municipalidad de Bs. As., fs. 74/75 inf. del 12/2/03 al 7/3/03 $ 11.744,57. Obras Sanitarias, fs. 79, sin deudas al 11/2/03. Aguas Argentinas, fs. 84/85, al 7/12/03 $ 44,30. Expensas, fs. 89/90, inf. del 26/2/03, nominal

$ 5.086,10, int. $ 2.680,07; total $ 7.766,12. Ultima expensa $ 211,15. De acuerdo a constatación realizada por el martillero juntamente con el Sr. Oficial de Justicia, la Unidad se encuentra ocupada únicamente por la Sra. Clotilde Esperanza Giraud, en carácter de propietaria. El departamento cuenta con living-comedor con pisos de cerámica, paredes empapeladas y puerta-ventana con balcón sobre la calle Directorio. A la derecha, amplia cocina, totalmente revestida con azulejos y cerámicas, con mueble bajo mesada, mesada y alacenas. Lavadero semicubierto. Comedor diario con toilette. Del living-comedor, pasillo de circulación donde hay un toilette y un baño completo; 2 dormitorios con ventanas y balcón sobre la calle Craig, ambos con placards. Un dormitorio con amplio placard y baño en suite, totalmente revestido. Los pisos de los ambientes son de parquet. La Unidad se encuentra en muy buen estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas. Base $ 160.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, deberán efectivizar el saldo de precio, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo, el arancel previsto por la Ac. 10/99 del 0,25%.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

2/10 N° 32.625 v. 3/10/2003

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos caratulados "MAGGI, ROBERTO FELIX c/KAPLAN, CELIA EVA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 72.327/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 30, ubicada en el sexto piso, que forma parte del inmueble sito en la zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Pringles N° 760, entre Sarmiento y Corrientes. Superficie cubierta 43,17 m2; semicubierta 1,32 m2; descubierta 0,63 m2. Superficie total 45,12 m2. Porcentual 1,35%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 32; Parcela 48. Matrícula 7-1531/30. Este bien, conforme constancias de autos (fs. 310/311), se encuentra desocupado y según informe efectuado por el martillero, se ubica en el 6° piso y se identifica con el N° 30, se compone de una habitación con placard y piso alfombrado, living comedor con balcón francés, cocina con lavadero, baño completo azulejado con techo empapelado, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 24.000 (fs. 210). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 242/3) por $ 1.881,90 al 13/5/03; por expensas por $ 6.938,66 al 2/9/03; (expensas julio/03 $ 61); en A. Args. (fs. 312) por $ 2.109,19 al 14/4/03; sin deudas en OSN (fs. 325) al 12/5/03.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/10 N° 32.631 v. 3/10/2003

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz L Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/GOBETTI, PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. 110.549/2001 (reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de octubre de 2003 a las 8:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la intersección de la Av. Crisólogo Larralde y Larrea, Ptdo. de Tigre, Paraje Villa Carupá, Pcia. Bs. As., constituido por lotes 11-12 y 13, Manz. D, Mat. 31.568. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 379; Parc. 19a. Superficie: 1.673,55 m2. Conforme surge de la constatación realizada por el escribano actuante, obrante a fs. 188/89, el inmueble se encuentra ocupado por una estación de servicio que no lleva los colores de ninguna marca, un minimercado en funcionamiento y un lavadero de autos. Una persona que no se identificó manifestó ser el encargado; asimismo no suscribió el acta de constatación por no tener instrucciones para hacerlo. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 500.000. Si fracasare el remate por falta de postores a la media hora el inmueble será subastado reduciéndose la base 25%, es decir U$S 375.000. si tampoco existieran postores podrá disponerse en el mismo acto y media hora más tarde sin base alguna. Seña 30%. Comis. 3%. Sell. 1%. Aranc. Acord. 10/99 0,25% CSJN; en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio, deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo plenario Excma. Cámara Civil, auto "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: OSN (fs. 139/41) al 18/7/02 sin deuda; Rentas (fs. 147) al 12/8/02 $ 15.236,08; Mun. Tigre (fs. 149) al 17/7/02 $ 8.063,60 (fs. 150) al 18/7/02 $ 1.990,70 y (fs. 151) al 18/7/02 $ 1.180,70; Ags. Args. (fs. 156) al 18/7/02 $ 418,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición días 13, 14 y 15 de octubre de 2003 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 2/10 N° 32.620 v. 3/10/2003

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra LABRADOR NORA EDITH y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 105.991/1998, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el lunes 6 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Baldomero Fernández Moreno 1229/31, Unidad Funcional N° 9 Piso 3° "B", Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 70, Parc. 31A, Matrícula 5-2630/9 de Capital Federal. La superficie cubierta es de 57,99 m2, semicubierta 3,96 m2 y balcón 4,08 m2 - total de la Unidad Funcional: 66,03 m2. Porcentual: 2,96%. De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública e informe del martillero, el inmueble se compone de living-comedor a balcón, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Todo en regular estado de presentación. Desocupada: Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor. Base $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. En dinero efectivo o cheque certificado. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días viernes 03 y sábado 04 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: El consorcio informa a fs. 224/225/226 al 31/10/01 deuda de capital de $ 8.268,82 más intereses $ 7.414,83 por un total de $ 15.701,61. La cuota de expensas es de $ 88,80 de acuerdo al informe del 23/05/03; a fs. 128 al Gob. de la Ciudad al 17/8/00 $ 2.883,56; a fs. 103 al 09/05/00 a Aguas Argentinas $ 1.200,07 y a fs. 100 a O.S.N. al 09/05/00 $ 407,42. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (La Sra. LABRADOR posee DNI 14.120.918). Los interesados podrán concertar con el martillero al 4375-5492 para visitar el inmueble en otros horarios. Publíquese en el Boletín Oficial con carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 2/10 N° 32.669 v. 3/10/2003

N° 80

Juzgado en lo Civil N° 80 del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "DIKENSTEIN DE KREIMAN CATALINA c/DIESEL PARISI S.A. s/Ejecución de Sentencia - Incidente - Exp. N° 22.263/03, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Una propiedad sito en Yerbal 3520/24/30/34/40; Unidades Funcionales N° 1, 2 y 3, Capital, entre las de Emilio Lamarca y San Nicolás, inscripta en la Mat. 1-3005/1/2/3. Según certificado de dominio de fs. 13, Unidad "1" posee una superficie de 727,00 mts2. Cert. de dominio de fs. 17, Unidad "2" tiene una superficie de 45,15 mts2, y cert. de dominio de fs. 21 tiene una superficie de 38,63 mts2 cuadrados y que corresponde a la Unidad "3". Según oficio de A.B. y Limpieza de fs. 42 adeuda al 27-3-03 $ 5.456,98 la Unidad "1"; oficio de fs. 44 de A.B. y Limpieza al 27-3-03 adeuda $ 180,47 de la Unidad "2" y oficio de fs. 46 de A.B. y Limpieza adeuda al 27-3-03 $ 160,03, U. Funcional "3" todos correspondientes a Yerbal 3520, Capital. O.S. Nación de fs. 48 al 27-3-03 Unidad "1", no registra deudas; oficio de O. S. Nación de fs. 49 al 27-3-03, Unidad "2" sin deudas y oficio de fs. 50 de O.S. Nación al 27-3-03, Unidad "3" tampoco registra deudas, todos también en Yerbal 3520, Capital y oficio de Aguas Argentinas de fs. 51 al 25-3-03, Unidad "1" adeuda $ 3.020,10; oficio de A. Argentinas de fs. 52 al 25-3-03, Unidad "2" adeuda $ 588,78 y oficio de fs. 53 de A. Argentinas al 25-3-03, Unidad "3" adeuda $ 690,44, todos correspondientes a Yerbal 3520, Capital. Según constatación de fecha 23 de mayo de 2003 efectuada por el Esc. Roberto Benjamín Abal Moreno conjuntamente con el Martillero César Jorge Zaidelis fuimos atendidos por el Sr. Arnaldo Orion, CI. N° 6.061.563, quien nos permitió el acceso para su verificación y preguntado por quien habita el inmueble manifiesta que es un taller de reparación de motores, pudiendo constatar la existencia de 6 personas trabajando. También se pudo constatar en el frente carteles que dicen: "Diesel Parisi - Motores Diesel". Ingresando por Yerbal 3524, el inmueble se compone de las siguientes Unidades Funcionales números Uno, Dos y Tres, ubicadas en la Planta Baja, local de negocio con mostrador de mampostería donde hay autoadhesivos que dicen "Diesel Parisi S.A.", donde hay un escritorio y sillas. Hay un cartel de chapa enlozado: Mercedes Benz. Las unidades se encuentran unidas. Ingresando se pudo constatar un gran espacio con techo de chapa tipo parabólico y un entrepiso longitudinal de mampostería. En planta baja galería con talleres dividido en sectores, y un entrepiso transversal para oficinas con pisos de metal, a los que se accede por escalera de metal y madera. Al fondo una división interna que tiene un cartel "Sala de Prueba". El baño se compone de 3 inodoros compartimentados, 4 mingitorios, ducha y pileta con 4 canillas. Entre piso: Mampostería con vestuario personal; Entre Piso transversal hay una mesada con pileta y sector de oficinas. Se deja constancia que el estado del inmueble es bueno. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación, físico y distribución en que se encuentra el mismo. Base u$s 99.356,41; 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y 0,25% Acordada 10/99 y 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Asimismo se hace saber el adquirente que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Asimismo se hace saber el comprador que en caso de no haber ofertas por la base establecida, se continuará la misma con una base reducida en un 25%, esto es u$s 74.517,30 y si tampoco existiera postores, el martillero procederá a seguir con el acto con la venta sin base y al mejor postor. Dicha propiedad se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 2/10 N° 32.755 v. 3/10/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Gastón Petrucci, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARINI, AMERICO ANTONIO y Otro c/BRANCA, MARIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 54.336/00 (Reservado), que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 9:40 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 2478/80/82/84, entre la Avenida General Las Heras y calle José Andrés Pacheco de Melo, U.F. N° 4 de Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 31; Parc. 14-B, Matrícula Nro. Fr. 19-7303/4. Superficie Total 231,16 metros cuadrados y porcentual del 39 enteros. Se trata de un inmueble cuya entrada es por el N° 2478 y en la actualidad está siendo utilizada como escuela bajo el nombre de "Verde Libre". Se accede por escalera hasta el primer piso donde hay un pequeño recibidor, una habitación destinada a dirección, un baño para grandes, un baño para chicos, cuatro habitaciones, cocina y sala de juegos. Por escalera se accede al segundo piso donde hay una baño para grandes, un baño para chicos y una habitación. Seguido a esta construcción está la terraza que se extiende por el resto del ancho y largo del terreno. El estado de conservación del inmueble es bueno (conf. acta constatación). Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en Pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Deudas: A.B.L. Ciudad de Bs. As. $ 4.808,16 al 05/12/01 (fs. 196); Aguas Argentinas S.A. $ 781,11 al 27/11/01 (fs. 200). Exhibición: Los días 2 y 3 de octubre de 2003 de 11:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/10 N° 32.758 v. 3/10/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO GUARDIA VIEJA 3959 c/GANA, AMALIA s/Ejecución de Expensas" Exp. 102.107/98, que el martillero Leandro Gutiérrez (4374-4197) rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capi-

tal, el inmueble sito en Guardia Vieja 3955/57/59, entre Av. Medrano y J. Salguero, U.F. 27, piso 4°, Capital Federal. Superficie 31,9 m2. Porcentual 2,33%. Matrícula FR 7-2219/27. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 95; Parc. 20. Según informe de fs. 218, se tata de un departamento de dos ambientes, interno. Consta de living-comedor, 1 dormitorio con placard, baño completo, cocina, balcón al aire y luz. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. El estado del edificio en general es bueno. Base $ 11.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. De no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Deudas: ABL fs. 262 $ 963,43 al 20/8/03; A.A. fs. 263 $ 1.452,62 al 19/8/03; expensas $ 8.322,50 a agosto del 2003. Exhibición 3 y 6 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/10 N° 32.640 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 95, Secretaría Unica con asiento en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUBA 2952 c/VICARI CLEMENTE s/Ejecución Expensas” Expediente 113.080/1999, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 8 de octubre de 2003 a las 12:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Cuba 2952, piso 5° Unidad “22” letra “D” entre Iberá y Quesada de Capital Federal, contrafrente que consta de hall de entrada, toilette de recepción, puerta corrediza que se accede a living comedor amplio con salida a balcón corrido que da al aire y luz, pisos de mármol travertino, pasillo de comunicación a dos habitaciones una de ellas la principal con placards y con humedad en su interior debido a una filtración por pérdida de agua en baño y otra de menor tamaño con placard, pisos tarugados de vivaró y plastificados. Las habitaciones también se conectan al balcón corrido. Baño completo que se halla fuera de servicio debido a reparaciones que no se han terminado desde hace un largo tiempo, debido a pérdida en columna de agua corriente que está detrás del inodoro, faltan cerámicas en buen tramo de la pared. El agua está cortada por el cerramiento de la llave de paso de la unidad y solamente se abre para el aseo no pudiéndose usar el inodoro y el bidet. Cocina con alacenas y bajo mesada y calefón. Pequeño lavadero con placards y ventanal. La unidad la habita el señor Clemente Vicari y su esposa Fany Felisa Nievas en su carácter de propietarios. Superfice de la Unidad 76,32 m2. Porcentual 3,74%. Matrícula FR 16-7771/22. Adeuda Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta 8/2/2002 $ 729,96. Aguas Argentinas fs. 238 sin deuda al 6/2/02. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) fs. 237 sin deuda al 6/2/02. Expensas marzo 1999/abril 2003 $ 15.310,63. Valor de expensas mes de abril 2003 $ 187. Visitas los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 horas. Base $ 100.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 24/00 0,25% sobre la venta todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzara a solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/10 N° 5108 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/FERRARA, RAUL IGNACIO (DNI 21.674.296) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 74.019 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Renault 9 GTL/1994, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° 5921688, chasis Renault N° L428-032809, dominio VRK 847. Base $ 1.500. De no haber postores, a la ½ hora se reducirá la base a $ 750 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 8.215,63 al 22/4/2003 (fs. 132). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/10 N° 32.629 v. 3/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° comunica por cinco días en los autos: “ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A. (CUIT 30-50466656-1) s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bien inmueble”, (Expte. Nro. 83.300) que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT: 20-14958767-6) rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Santo Domingo 1940 entre Rodríguez Peña e Hipólito Irigoyen de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana 5. Se trata de un galpón con techo de chapa parabólico de aproximadamente 10 por 25 metros, tiene detrás un fondo libre de aprox. 10 metros. Superficie del terreno: 349m2. Desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 20% - Comisión: 3% - Arancel CSJN: 0,25% - Sellado legal de boleto. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal y al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.) la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a efectos de lograr mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hrs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11.00 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Presentación de ofertas en el Tribunal o en Arenales 2251 piso 4° “D” de 12.00 a 14.00 horas, Capital. El inmueble adeuda a la Municipalidad de San Isidro al 27-12-00 $ 2.806,58 (fs. 20); A Rentas de Provincia al 24-1-01 $ 3060,57 (fs. 27) y a Aguas Args. al 4-10-01 $ 901,58 (fs. 47). Exhibición: Los días 15 y 16 de octubre próximos de 9.00 a 11.00 horas, fuera de ese horario concertar con tiempo con el martillero al t.e.: 4821-4220.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/10 N° 5094 v. 8/10/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALANIS, ISABEL AMANDA (DNI: 3.590.709) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 70.785, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault, modelo 1° RN Inyec Bic/1995, tipo Berlina 5 ptas., motor marca Renault N° 5264566, chasis marca Renault N° 8A1B53PZZSS006464, dominio N° AIL 301. Base $ 3.830,55. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 1.915,28. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 10.613,24 al 15/7/03 (fs. 207), las que estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día 16 de octubre de 2003, fijándose la apertura para las 8:15 del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/10 N° 32.630 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MELIS MARCELO ROBERTO s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 78.212/01, que el martillero Rubén A. Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 Sillage D, motor marca Peugeot SSAD9B10CUZI10010610, chasis marca Peugeot 8AD4BD9B2V5309040, dominio CDB 301. Es de color blanco, con 150.918 Km., 5 cubiertas usadas, sin radio/pasacassete, con crique, sin golpes aparentes a la vista. Tapizado de pana, en buen estado general. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.000. Comisión 10%. IVA sobre el precio. Arancel 0,25% CSJN a cargo del comprador. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulada por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien (fijada en $ 10.000), con más el 10,25% de dicho valor en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El bien se entrega previo pago total del precio. Adeuda patentes Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 82) $ 2.900,79 al 28/6/02. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día que se fije como recepción de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres, a la que deberá asistir inexcusablemente el martillero, se fija una audiencia para el mismo día de realización de la subasta, a las 8:15 horas. El automotor se exhibe los días 6, y 7 8 de octubre de 2003 en el horario de 9 a 12 horas en Car-One, Ruta Provincial 36 N° 7190 (200 mts. Rotonda Gutiérrez) Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernando D'Alesandri, secretario.

e. 1/10 N° 32.478 v. 3/10/2003

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Razón y dos días en La Nación, en el juicio “MARTINEZ, ALBERTO DANIEL c/SOLANO, JOSE ANTONIO s/Concurso Especial”, expte. Nº 77.657 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 24 de octubre de 2003, a las 11.40 hs. (en punto), el inmueble ubicado en la calle Olavarría 1959, entre Herrera y José A. Salmún Feijóo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. 18, Manz. 126, Parc. 24. Partida 010118114. Matrícula F.R. 3-991. El deudor Sr. José Antonio Solano, es titular del D.N.I. Nº 13.265.211. Se trata de un lote de terreno desocupado. En el límite con la Parcela 25 no hay divisoria materializada por ningún muro o elemento físico. En el suelo se han pintado con pintura blanca los límites, como resulta del informe elaborado por el Sr. perito agrimensor —ver fs. 151 a fs. 156— Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El bien se enajenará en el estado que se encuentra, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio se deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Medidas: 7mts. 50cmts. de frente al Sud o Sud Este por 37mts. 90cmts. de fondo en el costado Este o Nord. Este, teniendo en el costado Oeste o Sud Oeste, a contar desde la línea de la calle y en dirección al fondo, 25mts. 0,8 centímetros, a cuya terminación se medirán 46 cmts. de Este o Nord. Este a Oeste o Sud Oeste, y desde allí, en línea oblícua y en dirección al Norte o Nord Oeste se medirán 13mts. 80cmts., hasta dar con la línea del contrafrente al Norte, o Nord Oeste que mide 2mts. 14 centímetros, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 15/4/02, fs. 106. Aguas Argentinas S.A.: $ 991,82 al 15/4/02, fs. 108. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 329,78 al 12/4/02, fs. 107. El pago de la seña se autoriza hacerlo mediante la entrega de cheque certificado, al día, y librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones a cargo de la fallida, devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del remate. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2003 en el horario de 12 a 15.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/9 Nº 427.044 v. 3/10/2003

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ ORTIZ, PATROCINIA MARTINA (DNI: 22.006.907) y Ot. s/Ejec. Prendaria” Expte. N° 8.079, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Twingo/99, Sedán 3 ptas., motor Renault N° D7BF700F455013, chasis Renault N° VF1C066MG18972027, dominio CTJ 297. Base: $ 8.000. Comisión: 10%. Arancel de subastas: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 853,05 al 14/07/2003 (fs. 110). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15/10/03, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: días hábiles desde el 5/10/2003 hasta el 13/10/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/10 N° 32.633 v. 3/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por cinco días en los autos: “ARTESANO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Automotor” (Expte. Nº 83.429). Que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT 20-04250310-0) rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Volkswagen Gol GLI 1.8 año 1995, sedán 3 puertas. Dominio AOR 865, usado en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500 (fs. 60). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5o. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, venciendo el plazo de presentación a las 11 hrs. de ese día las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hrs. en presencia del martillero. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del bien.

Los gastos de toma de posesión y transferencia de dominio serán a cargo del adquirente. Serán a cargo del comprador los impuestos tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión. Adeuda por patentes al Gob. Cdad. de Bs. As. al 7-5-02 $ 899,61 (fs. 23). El bien se exhibe los días 7 y 8 de octubre próximos de 10 a 12 horas en el Taller Mecánico de la calle Tacuarí 2060/62 Cap. Federal. Mayores informes en el Tribunal o al Martillero al T.E. 4784-9666.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/9 Nº 427.172 v. 6/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, notifica la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2002. ... No habiendo los demandados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por el C. Pr. 542 y 551 sentencio esta causa de trance y remate y ordeno llevar adelante la ejecución contra FABIAN EDUARDO ROMANO y NATALIA SCUNCIO hasta hacerse al acreedor BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. íntegro pago del capital reclamado de $ 5.100,00 —según fuera solicitado por la Sra. Defensora Oficial— (que derivan de convertir la suma de dólares a pesos a la paridad $ 1 = U$S 1, según decreto 214/02, arts. 1, 3 y 8) difiriendo la fijación de las pautas referentes a los accesorios para su oportunidad (art. 4 decreto 214/02). Con costas (CPCCN 68 y 558). Asimismo fíjase como fecha de mora el 27.10.97. Atento que la coejecutada SCUNCIO no ha dado cumplimiento con lo ordenado con el cpr. 40, las sucesivas resoluciones se le tendrá por notificadas de acuerdo con el C. Pr. 41. Difiérese la consideración de honorarios de los profesionales intervinientes, las que se fijarán una vez agotadas las dos etapas del proceso ejecutivo y sea procedente la misma (ley 21.839 modificada por ley 24.432). Notifíquese y a la Sra. Defensora Oficial en su despacho y regístrese, oportunamente archívese. Fdo.: Norma B. Di Noto, juez" dictada en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMANO, FABIAN EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" a tales efectos publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 11.210 v. 3/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Sec. 160 a cargo de la Dra. Mariana Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARDERO DELIA VICTORIA c/CASTRO ELSA MARIA LUISA s/Ejecutivo" Expte. 39153/00, que la Martillera Sra. Silvia Cristina Cesana, subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Sinclar N° 3073/75 entre las calles Cerviño y Demaría, piso 6° Dto. 31 Folio Real 18-1673/31 de la Ciudad de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor con una base de pesos veinte mil ($ 20.000). El departamento tiene una superficie de 35,77 mts2. Tiene living comedor al frente con ventana, hall íntimo con acceso a un baño completo y un dormitorio. Cocina completa con muebles de cocina y artefactos. Los cuartos están moqueteados. Su estado es bueno. Está ocupado por una persona quien dijo ser inquilino. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio obtenido, el 3% de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta atento a lo dispuesto, acordadas N° 10/99 y 24/00 CSJN todo ello al momento de la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado el quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 CP. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas informadas en autos: O.S.N. Residual no registra deuda, Aguas Argentinas no registra deuda al 17-9-02, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deuda al 28/2/03 de $ 26,99 fs. 102, Expensas no registra deuda al 27/9/02. El bien podrá visitarse los días 06 y 07 de octubre de 2003 de 18:30 a 19:30 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 32.726 v. 3/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ACEROS BRAGADO SACIF s/Quiebra c/JAIME BERNARDO COLL S.A. s/Ordinario" Expte. Nº 022132, que el martillero Adolfo N. Galante Tel/Fax. 4381-3871, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. —comenzando puntualmente—, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: a) El inmueble desocupado ubicado en las calles Esnaola 3700, Zapiola s/n y Argerich s/n, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente a los lotes 9a, 15 y 16 de la Manzana 2P (Matrículas 103959, 103960 y 98870 respectivamente) los cuales —de acuerdo a dominios— fueran unificados por plano de Mensura y Unificación C70-435-86 formando la Parcela 7a con una superficie total de 13.331,08 m2., posee 61,90 mts. de frente por calle Esnaola; 129,60 mts. de frente por calle Zapiola; 147,40 mts. por calle Cabrera y 48,95 mts. de frente por calle Argerich. Dentro del inmueble existen partes de construcciones que en su mayoría correspondían a galpones destruidos y sin techo, columnas de hierro y restos de lo que fueran maquinarias. Existen calles y pisos de hormigón que abarcan el 50% aproximadamente de la superficie del terreno y dos portones (uno por calle Cabrera y otro en la esquina de Argerich y Zapiola). En la esquina de Esnaola y Cabrera se encuentra una cámara de 4,50 x 8 mts. aprox. perteneciente a Edenor. Base $ 480.000. b) Inmueble calle Bernardo de Irigoyen 188/90/94/96/98 esq. Adolfo Alsina 995/99, Capital Federal, en el sexto piso —Unidades Funcionales 40, 41 y 42— en block desocupadas, formando una Superficie Total 97,55 m2 (38,87; 29,30 y 29,38 m2. Matrículas 13-530/40, 13-530/41 y 13-530/42 respectivamente). Se trata de oficinas con ventanales frente a la calle Bernardo de Irigoyen estando las tres unidades conectadas entre sí, en buen estado de uso y conservación, con dos equipos de aire acondicionado. Base en Block $ 52.000. c) En el séptimo piso —Unidad Funcional 51— desocupada con una superficie de 36,02m2. Matrícula 13-530/51. Oficina con ventanales frente a calle Bernardo de Irigoyen, posee dos divisiones de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. Base: $ 23.500. d) Inmueble calle Lima 141/57, Capital Federal, en primer subsuelo - Unidades Funcionales 432, 433, 435, 436 y 438 desocupadas (11,21; 11,20; 11,28; 11,27 y 11,35m2. Matrículas 13-1032/432, 13-1032/433, 13-1032/435, 13-1032/436 y 13-1032/438 respectivamente). Se trata de cocheras individuales. Base: $ 6.000. Cada unidad. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, para el inmueble de San Justo, Prov. de Bs. As. Sellado 0,5%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas en art. 584 Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. e) Bienes Muebles ubicados en Bernardo de Irigoyen 188/90 Cap. Fed. 6º piso 40/41/42 y 7º piso 51: escritorios, sillas, sillones, muebles para oficina, impresoras, monitores, fax Brother, calculadoras, teléfonos, etc., todo conforme inventario de autos y catálogo de ventas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Exhibición: Los días 14 y 15 de octubre de 2003 de 15:00 a 17:00 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, procediendo a su apertura en dicho momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/9 Nº 427.170 v. 6/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3 Piso Capital, comunica por dos días en los autos "TRACHTER ABAHAM s/Quiebra" Expte. N° 25.992". Que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 17 de octubre a las 11:40 hs. el 100% del inmueble sito en la calle Nicolás Repetto (ex-Añasco) 1174/76/78, 8vo. piso, UF 46, Matrícula 15-24924/46 NC. Circ. 15, Sec. 59, Mz. 178, Parc. 38. Superficie total propia, 37,98 mts.2. Porc. 1,43%. Consta de dos ambientes, baño completo, cocina, balcón, en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 26.600. Se exhibe los días 8 y 9 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Venta Ad Corpus. Al contado. al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25% el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 de CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/10 N° 427.573 v. 3/10/2003

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEGUIZAMON, MIGUEL ANGEL (DNI: 8.393.662) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43.383, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AB47402, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS 021326, dominio BZS 536. Base: $ 5.000. Si transcurrida la primera 1/2 hora fracasare el remate por falta de postores, se reducirá la base a $ 2.500 y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes se subastará el bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento que prevé el CPC:584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas $ 4.191,43 al 8/8/2003 (fs. 38/39) debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 15/10/03 a las 9:30 hs. fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 15/10/03 a las 12:30 hs. debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Para el caso que la compra se realizara en comisión deberá estarse a lo previsto por el art. 571 del CPCC. Exhibición: días hábiles desde el 6/10/03 y hasta el 13/10/03 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. Bs. As.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/10 N° 32.642 v. 3/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, RICARDO OMAR (DNI: 11.893.770) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 104, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SL/1998, tipo Sedán, 4 puertas, motor Peugeot N° 977960, chasis Peugeot N° *8AD504000*V5392711, dominio BXR 001. Base: $ 6.000. De no haber postores a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 3.000 y 1/2 hora después de no presentarse postor, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.349,30 al 15/10/2002 (fs. 180). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Para el caso que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 2/10 N° 32.643 v. 3/10/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de Mar del Plata, conforme decreto de venta del 02/09/2003 (fs. 100) hace saber que la martillera Silvia Graciela González, Reg. 1470, rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 14 horas en Bolívar 2958 de esta ciudad el 100% de un lote de terreno ubicado en Ptdo. de Gral. Pueyrredón, paraje Sierra de los Padres, desig. como lote 12 de la fracc. 19 con sup. de 718,80mts2 y mide: 20mts frente SO, lindando calle en medio fracc. 21-20 mts. ctrafte. al NE lindando lote 6, y 35,94 mts. al SE y NO lindando respectiva con lotes 10-11 y 13. Matrícula 3910 (45). Catastro: Circ. III - Secc. I - Manzana 19 - Parcela 12. Base de venta: $ 2.986. Al contado: Seña 10% Comisión 3% - Anticipo fiscal 5x1000 importes abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se rematará el día 17/10/03, reducida un 25% la base anterior ello es $ 2.239,50 y de continuar sin oferentes, se subastará sin base el día 28/10/03 en todos los casos en el mismo lugar y horario. El inmueble adeuda: Inmobiliario (al 22/08/03) $ 2.478,60) Municipalidad (al 25/08/03) $ 3.282,36 y Coop. de Agua al 31/08/03 $ 340,59. Publicación dos días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) c/MARBELLA NOEMI CASTRO sobre Cobro de Impuestos Ejecución Fiscal Expediente. Exp. 1130, B-B-127/40088/01/98. CUIT 27-045606614. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de septiembre de 2003.
Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.

e. 2/10 N° 32.560 v. 3/10/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Federal Salta

Oficio N° 1658/03-P.P.

Salta, 24 de septiembre de 2003.

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE LA VICTORIA", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 12 de septiembre de 2003. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 2/10 N° 427.466 v. 6/10/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Salta

Oficio N° 1660/03-P.P.

Salta, 23 de septiembre de 2003.

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO UNION Y LIBERTAD", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 25 de julio de 2003. ABEL CORNEJO, Juez Federal.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 2/10 N° 427.356 v. 6/10/2003